

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

EL IMPACTO DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN TRÁNSITO  
EN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE MÉXICO 2000-2004

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

MA. ELENA MONTIEL SERRANO

DIRECTOR: MTRO. JAVIER URBANO REYES



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

No hay desarrollo sostenible sin desarrollo humano. No hay desarrollo sin libertad humana. No hay libertad humana si las fronteras no logran transformarse de barreras en puntos de convergencia e integración.

Alfredo Eric Calcagno

Muchas personas han estado presentes en distintos momentos de mi vida y en este en especial, sin embargo, tal vez no saben todo lo que les agradezco. A ellos quiero mencionar en este papel, para que nunca olviden que tan especiales son cada uno de ellos y lo seguirán siendo el resto de mi existencia.

A la memoria de mi mamá, que a pesar de no tenerla en presencia, en mi corazón estará el resto de mi vida y se que guiara todos mis pasos desde el cielo.

A mi papá, por su ejemplo de fortaleza y perseverancia, a ti papi gracias por tu apoyo incondicional. Para ti mi infinito amor y toda mi admiración. Gracias papá, esto es tuyo y no sería posible sin ti. Te adoro

A la memoria de mi abuelita por su apoyo incondicional, a ella por su comprensión, su sabiduría, para ella no me bastara el resto de mi vida para agradecerle todo el amor que me dio y se que desde donde este me acompañara por siempre.

A mis hermanos Claudia y Adrián a ustedes los amo y no me bastara el resto de mi existencia para decirles cuanto los quiero y los admiro.

A mis tíos que han sido como mis padres y mi apoyo incondicional, a ellos toda mi admiración y mi infinito agradecimiento y amor. Esto también es suyo.

Cuando ofrezco mi amistad, me gusta dar todo el corazón y he tenido la suerte de encontrar a personas que corresponden de la misma manera, a esas personas que más que mis amigos, los considero mis hermanos quiero mencionar para que no se deje en la suposición lo especiales que son cada uno de ellos en mi vida.

A Nancy, Vicky, Gaby, Jezabel, Mónica, Sergio, Susana, Nilson, Judith, Alejandra, Beka, Berenice, Vanessa y Angélica, por su amistad infinita, su apoyo invaluable y su confianza. Quienes me han acompañado en todo momento y han estado presentes siempre, a ustedes mi infinita admiración, mi eterna amistad y todo mi cariño.

A mi casa de estudios la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gracias al Mtro. Javier Urbano Reyes, por su tiempo, confianza, paciencia sus acertados comentarios y su apoyo para concluir este trabajo. A usted, toda mi admiración, mi infinito agradecimiento y aprecio por ser mi guía en el maravilloso mundo del estudio de la migración.

## INDICE

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo 1. Conceptos básicos sobre Migración</b> .....	6
1.1. Migración Internacional .....	6
1.2. Principales enfoques teóricos .....	9
1.3. Tipos y subtipos migratorios .....	13
I. No inmigrante .....	14
a. Transmigrante .....	14
b. Asilado político .....	14
c. Refugiado .....	14
II. Inmigrante .....	15
a. Familiares .....	15
b. Asimilados .....	15
1.3.1. Subtipos migratorios en la migración de tránsito centroamericana .....	16
a. Visitantes locales .....	16
b. Trabajadores agrícolas temporales .....	16
c. Solicitantes de asilo .....	17
d. Refugiado .....	19
e. Migrantes irregulares .....	22
1.2.1 Migración Económica .....	22
1.2.2 Migración Ilegal .....	23
1.2.3 Migración en tránsito .....	24
<b>Capítulo 2. Dimensiones Internacionales de la Migración Contemporánea</b> .....	26
2.1. Migración por Regiones .....	27
2.2. América Latina y Centroamérica como regiones de origen de la Migración en tránsito .....	28
2.3. Causas y orígenes de la Migración Centroamericana .....	30
2.3.1. Causas Políticas .....	31
a. Guatemala .....	31
b. El Salvador .....	34
c. Nicaragua .....	39
d. Honduras .....	44
2.3.2. Causas Económicas .....	46
2.4. Características de la Migración Centroamericana .....	53
2.4.1. Migración económica .....	53
2.4.2. Migración ilegal y de tránsito .....	54
<b>Capítulo 3. México como país de Migración en tránsito. Sus características</b> .....	57
3.1. Expulsión .....	57
3.2. Destino .....	62
3.2.1 Trabajadores agrícolas del café .....	65
3.2.2 Trabajadores agrícolas del plátano .....	67
3.2.3 Trabajadores agrícolas de la caña .....	68
3.3. Tránsito .....	69
3.3.1 Caracterización de las rutas migratorias en la migración de tránsito .....	73

<b>Capítulo 4. Respuesta del Estado Mexicano a la Migración en tránsito de centroamericanos</b> .....	76
4.1. Legislación migratoria en México .....	76
4.1.1. Constitución Política .....	78
4.1.2. Ley General de Población .....	80
4.1.3. Reglamento de la Ley General de Población .....	82
4.2. Actuación del Instituto Nacional de Migración .....	85
4.2.1 Grupos Beta .....	87
4.3. Alcances y Limitaciones de la Legislación .....	89
4.4. Propuestas de los actores de la sociedad civil en materia de protección de la Migración en tránsito .....	97
Conclusiones .....	100
Anexos .....	109
Bibliografía .....	113

## INTRODUCCIÓN

La migración ha existido durante toda la historia de la humanidad, los movimientos de población surgieron en un principio como respuesta al cambio climático, al crecimiento demográfico y a las necesidades económicas. Así, las guerras, la formación de los Estados e imperios dieron lugar a las migraciones voluntarias o forzosas. Observando que en las antiguas civilizaciones las migraciones tenían objetivos diversos, encontrando que en la civilización egipcia el reclutamiento de mano de obra a través de las migraciones forzosas, permitió la construcción de sus majestuosos templos. Los chinos en cambio veían en las migraciones una herramienta indispensable para el desarrollo productivo del país, es decir por medio de migraciones internas que tenían como origen zonas rurales se buscaba que ocuparan regiones agrícolas altamente productivas. En cambio para los romanos, griegos y árabes las migraciones formaban parte de su estrategia en la ocupación de los territorios conquistados.

En la actualidad nos encontramos frente a movimientos migratorios que adquieren distintas características y modalidades. En un mundo altamente globalizado no se puede pretender que las fronteras sean sinónimo de barreras y que se apliquen políticas migratorias que están respondiendo a objetivos muy particulares y alejados de la realidad migratoria. Las dimensiones que adquiere la migración son cada vez mayores, ya que se observa que son más los países que se perfilan como expulsores o aquellos que poseen más de una modalidad, es decir son países de origen, de destino y tránsito.

La migración en Centroamérica es un fenómeno relativamente reciente, ya que éste toma auge hasta los ochentas, originada por la situación política que se vivía en la región. Durante la primera mitad del siglo XX, el único flujo migratorio entre México y Centroamérica con alguna importancia era el de trabajadores agrícolas estacionales guatemaltecos, que acudían casi exclusivamente a las actividades de la cosecha del café en la región de Soconusco, Chiapas. A partir de los cincuenta y con mayor auge en los setenta, es cuando las migraciones estacionales cobran mayor impulso.

Durante la década de los ochenta la violencia política y los conflictos armados en América Central tuvieron como consecuencia una crisis política, social y económica que impactaron negativamente en el desarrollo de la región, generando un éxodo considerable de refugiados centroamericanos a México. Este movimiento de refugiados, sentó las bases de lo que constituiría una de las migraciones más importante en América Latina que es la migración en tránsito en México.

A principios de los ochentas, México tuvo que enfrentarse a la llegada masiva de refugiados que atravesaban la frontera sur del país. Sin embargo, entre 1985 a 1988, este flujo migratorio disminuyó con relación a los años anteriores. Los países que presentaron un mayor número de migrantes fueron Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras. Los otros países centroamericanos no presentaron un flujo tan importante, ya que las migraciones en su mayoría se limitaron a los países vecinos. La frontera México-Guatemala empezó a ser escenario de un nuevo fenómeno. Las migraciones de personas provenientes de Guatemala y de los demás países centroamericanos y eventualmente de otras naciones, comenzaron a incrementarse principalmente en la modalidad de migrantes indocumentados.

En este contexto México presenta un tripe papel como país de migración: de expulsión, de recepción y de tránsito. En su evolución como país de migración de tránsito se ha desarrollado la ruta de migración centroamericana, que comprende las zonas de Soconusco-Chiapas, Veracruz y Tabasco. El flujo migratorio centroamericano se desplaza utilizando vías terrestres; sin embargo, para llegar a los puntos de cruce para su destino final, deben de transitar por México, bajo condiciones de ilegalidad.

En este sentido, las estrategias del Estado mexicano en su condición de país de tránsito, tiene alcances pero también limitaciones. Ante este vacío, los actores de la sociedad civil han adquirido un papel relevante proponiendo nuevas formas de protección al migrante en tránsito, por lo que es necesario evaluar las estrategias complementarias de la sociedad civil.

En este contexto, la presente investigación tiene como objetivos: valorar la importancia de México como país de tránsito de la migración centroamericana. México se encuentra en una posición geográficamente estratégica, ya que se ubica



en el centro del continente americano, en el que comparte su frontera con la economía más poderosa, pero también con una región en la que las economías de los países se han caracterizado por observar un crecimiento casi nulo. Es así, como Estados Unidos representa para los países centroamericanos un punto de atracción y en donde México es el país de tránsito. Asimismo, se analizarán las dimensiones de la migración centroamericana en México y a partir de ello determinar cuáles son las características de esta migración no solo cuantitativamente, también cualitativamente. Se evaluará la respuesta que está teniendo el Estado mexicano frente a la migración centroamericana en su condición de país de tránsito y qué medidas está tomando México frente a este tipo de migración, sin dejar de considerar que la responsabilidad no recae solo en el país de tránsito y de igual forma no lo exenta de ella. También, se analizarán las limitaciones y alcances que posee la legislación mexicana en materia migratoria con respecto al tránsito de migrantes con origen centroamericano. Y finalmente se evaluarán las propuestas que los actores de la sociedad civil se están formulando en materia de protección a migrantes centroamericanos en tránsito. Todo lo anterior con la finalidad de determinar que tipo de política migratoria deberá adoptar México frente a la migración centroamericana en tránsito y que elementos se deberán de considerar frente a este tipo de migración.

La estructura de la presente investigación se divide de la siguiente forma: en el Capítulo I, titulado “Conceptos básicos sobre migración”, se identifican los conceptos necesarios para poder entender qué es la migración y los elementos que la conforman, así como los principales tipos de migración considerados necesarios para poder analizar de una manera amplia el fenómeno migratorio de acuerdo a las características que presenta la migración centroamericana en tránsito, encontrando así a la migración económica, ilegal y en tránsito. También se hace un balance de los enfoques teóricos de la teoría Neoclásica, Teoría del Mercado Dual, Teoría de la Nueva Economía de las migraciones laborales y las Redes migratorias, que nos permitirán comprender el fenómeno migratorio. Además, se definen y analizan las calidades y las características migratorias establecidas en la Ley General de Población, haciendo mayor énfasis en las figuras migratorias que conforman la

migración centroamericana. Todo ello con el propósito de comprender los conceptos básicos que integran el estudio de la migración centroamericana en tránsito y los principales enfoques teóricos a partir de los cuales se debe de analizar el fenómeno migratorio.

El Capítulo II “Dimensiones Internacionales de la Migración Contemporánea”, en él se evalúa estadísticamente la migración internacional, haciendo un balance de la misma respecto a sus variantes, ya que en los últimos años se ha observado un crecimiento muy significativo respecto al número de migrantes a nivel mundial y a las naciones que se han conformado como expulsoras. Posteriormente se enfoca el análisis a la región centroamericana, haciendo énfasis en los principales países expulsores de la región. Asimismo, se analizan las causas políticas y económicas que originaron el éxodo masivo proveniente de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras. Finalmente se analizan la migración económica, ilegal y de tránsito características de la migración centroamericana. Todo lo anterior con el objetivo de conocer las características a nivel mundial de la migración internacional y así dimensionar la migración centroamericana en tránsito y comprender las características que la conforman y a partir de éstas identificar que elementos se deben de contemplar en la formulación de una política migratoria. Asimismo, analizar de qué manera influyeron las situaciones políticas y económicas en los años ochenta que dieron auge a la migración centroamericana en tránsito.

En el Capítulo III que se titula “México como país de tránsito. Sus características”, tiene como objetivo valorar estadísticamente el triple papel de México como país de origen, destino y tránsito, así como la conexión entre estas modalidades y la migración centroamericana en tránsito. Asimismo, se analizan los principales puntos de destino para la migración proveniente de Centroamérica, destacando las principales actividades en donde se emplean a los migrantes y que han constituido la plataforma para la migración en tránsito y en donde se encuentra el antecedente más representativo de la presencia de migrantes provenientes de la región centroamericana, que acudían desde Siglos atrás al sureste mexicano. Así, se descende hasta el objeto de estudio es decir, la migración de tránsito en la que

se hace un análisis sobre los puntos de internación oficiales y no oficiales que conforman la llamada ruta migratoria de tránsito y los elementos que la caracterizan.

Finalmente el Capítulo IV “Respuesta del Estado mexicano a la migración en tránsito de centroamericanos”, busca analizar los preceptos a través de los cuáles se sustenta la regulación migratoria en México como es: la Constitución, la Ley General de Población y su Reglamento. De igual forma, se buscan establecer cuáles son los alcances y limitaciones de la legislación en materia de migración en tránsito y así establecer cuáles serían los puntos a través de los que México debería comenzar a trabajar para poder establecer una política migratoria integral y cual sería la responsabilidad que tendrían que asumir los países involucrados, para que por medio de una responsabilidad compartida se pongan en acción políticas migratorias coordinadas y no aisladas. Asimismo, se valora el trabajo que están realizando los actores de la sociedad civil en materia de protección al migrante en tránsito y que el Estado no esta cubriendo.

En este contexto se pretende rescatar los elementos más importantes para que México adopte una política migratoria integral frente a la migración centroamericana en tránsito en las que se contemplen las características actuales.

## CAPÍTULO I

### CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE MIGRACIÓN

#### 1.1. Migración Internacional

Para iniciar la investigación es necesario tener claro el concepto de migración, quizás parece sencillo; sin embargo, existen múltiples definiciones sobre migración que no contemplan todas las características de la misma, por ejemplo Stephen Castles define a la migración como: “El hecho de atravesar la línea divisoria de una unidad política o administrativa durante un período mínimo de tiempo”<sup>1</sup>; por su parte, la UNESCO, la define como: “Los desplazamientos de la población de una delimitación geográfica a otra por un espacio de tiempo considerable o definido.”<sup>2</sup>

Como podemos observar, ambas definiciones resultan limitadas, ya que la primera sólo define a la migración si se da en un período mínimo de tiempo y la migración en muchas ocasiones se da por un período amplio o indefinido. Esta definición nos puede ayudar a explicar la migración que, por ejemplo, se daba en los sesenta que se caracterizaba por ser circular<sup>3</sup> y durante un período de tiempo definido por la jornada laboral y la época del año.

Por su parte la definición de la UNESCO, también resulta limitada, ya que únicamente especifica el tiempo en el cual una persona puede ser considerada migrante. Y sí bien la temporalidad resulta ser un factor determinante en la migración y es a partir de ésta que se determina si el traslado puede ser considerado un movimiento migratorio. Además deben de considerarse otros elementos, como el hecho de que los desplazamientos impliquen una interrupción de actividades en el país origen y una reorganización de las mismas en otro lugar.

---

<sup>1</sup> Stephen Castles. “Migración Internacional a comienzos del Siglo XXI: tendencias y problemas mundiales”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, No. 165, septiembre 2000, p. 17.

<sup>2</sup> Cristina Blanco. *Las migraciones contemporáneas*. Ed. Ciencias Sociales, Alianza, Madrid, España, 2000, p. 14.

<sup>3</sup> La circularidad se refiere a un ciclo que se daba en la migración en los años sesentas, un ejemplo es el caso de México y Estados Unidos que se encontraba compuesto por adultos y jóvenes de origen rural los cuales procedían de 7 u 8 entidades federativas. Los migrantes se internaban en Estados Unidos para trabajar temporalmente en la agricultura y después de 6 u 8 meses volvían a sus lugares de origen; pasado un tiempo de entre 4 o 6 meses se iniciaba nuevamente el ciclo.

Por lo tanto los viajes de negocios, de estudios o los desplazamientos turísticos, no pueden ser considerados migraciones.

Quien se ha venido acercando más en la definición del fenómeno migratorio es Jackson (1986): “para que un traslado pueda considerarse como una migración debe concurrir tres circunstancias relativas a otras tantas distintas dimensiones:

- Espacial: el movimiento ha de producirse entre dos delimitaciones geográficas significativas (como son los municipios, las provincias, las regiones o los países).
- Temporal: el desplazamiento ha de ser duradero, no esporádico.
- Social, el traslado debe suponer un cambio significativo de entorno, tanto físico como social.”<sup>4</sup>

Esta definición también resulta ambigua, ya que especifica que la migración se da cuando existe un desplazamiento entre dos delimitaciones geográficas y por ejemplo, en las fronteras (como es el caso de la frontera norte de México) las personas cruzan para realizar sus compras y ello no puede suponer una migración.

Cristina Blanco en cambio, menciona que serán consideradas migraciones, “los movimientos que supongan para el sujeto un cambio de entorno político-administrativo, social y/o cultural relativamente duradero; o de otro modo, cualquier cambio permanente de residencia que implique la interrupción de actividades en un lugar y su reorganización en otro.”<sup>5</sup>

Tomando en consideración los aspectos que no se contemplan en las definiciones anteriores y los puntos que señala Cristina Blanco, “se puede considerar como migración al proceso en el que un individuo o grupo de individuos se desplazan de una delimitación político-administrativa hacia otra diferente, por un plazo de tiempo muy amplio o definitivo, de tal forma que este movimiento tiene un efecto en los procesos sociales, políticos, económicos y culturales, tanto en las naciones de origen, como en las naciones de recepción.”<sup>6</sup> Entonces encontramos que la migración es un proceso en el cual se observa que el desplazamiento debe

---

<sup>4</sup> Cristina Blanco. *Las migraciones contemporáneas*. Op. Cit., p. 16.

<sup>5</sup> *Ibidem*. p. 17

<sup>6</sup> Javier, Urbano Reyes. *Las políticas de integración de los inmigrantes en la UE. Análisis del caso español*. Tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Rey Juan Carlos, España, marzo 2002, p.8.

de ser por un período amplio, o como sucede en el caso de los migrantes mexicanos, que se quedan en Estados Unidos definitivamente.

“Los migrantes han ido adquiriendo gradualmente un peso político, social y cultural, que no tenían cuando residían en sus localidades, lo que les da la característica de una migración de orden transnacional.”<sup>7</sup> Cuando se menciona que la migración tiene efectos de tipo político, económico, social o cultural, se sustenta en el hecho de que los migrantes han adquirido cierta importancia, tanto en los países de origen como en los de destino, como es el caso del ámbito económico en el que los migrantes adquieren un peso político en los países de origen, ya que sus remesas son un fuerte ingreso para la economía del país. Sin embargo, en los países de destino existen críticas al respecto, ya que consideran que los migrantes no pagan impuestos y no aportan a la economía del Estado.

En el aspecto político, los migrantes también adquieren importancia, ya que por medio de las organizaciones en los países receptores, éstos logran tener una representación o poseen un peso político que en su lugar de origen no tenían. Sin embargo, el impacto político también se refleja en las consecuencias que puede llegar a provocar el fenómeno migratorio en ambas naciones y la respuesta de éstas. Como ejemplo de la respuesta en los países de destino, podemos citar a Estados Unidos que a partir de los ochentas aplica políticas de exclusión, siendo la Ley Simpson-Mazzoli<sup>8</sup> la primera en utilizarse para frenar el aumento que se registró en la migración.

La migración también puede poseer las características de ser “emigración” o “inmigración”, la primera se refiere a la acción de salir de uno o varios individuos que buscan establecerse en un lugar distinto al de origen, o que se ausentan cierto tiempo, con el objetivo de desempeñar algún trabajo. La inmigración en cambio, se da cuando extranjeros llegan a un país por un período determinado de tiempo, ya sea para establecerse temporal o definitivamente.

---

<sup>7</sup> Javier Urbano Reyes. *Op. Cit.*, p.9

<sup>8</sup> Para mayor referencia de este tema ver en, Patricia Morales. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*, Ed. Grijalbo, México 1987.

## 1. 2. Principales enfoques teóricos

Las causas de las migraciones no pueden ser explicadas sólo en función de un enfoque, ya que nos quedaríamos con una explicación incompleta, debido a que la migración es un fenómeno multidimensional.

A continuación se mencionan las 4 principales teorías que explican la migración a partir de diferentes enfoques:

- 1) *Teoría Neoclásica*
- 2) *Teoría del Mercado Dual*
- 3) *Teoría de la Nueva Economía de las migraciones laborales*
- 4) *Redes migratorias*

1. “Las teorías de corte neoclásico conciben a la migración como un movimiento en el cual los individuos intentan maximizar los beneficios (mejoras salariales) y minimizar los costos asociados con el desplazamiento. Consideran que las causas de la migración son diferencias geográficas en la oferta, la demanda de trabajo y las diferencias salariales.”<sup>9</sup>

La teoría Neoclásica (Michael Todaro y George Borjas) está “estrechamente relacionada con el modelo *push-pull* de corte funcionalista, considera que las migraciones humanas obedecen a las condiciones estructurales del mercado de trabajo mundial.”<sup>10</sup> Es decir, para la Teoría Neoclásica, los movimientos se dirigen hacia el lugar donde existe una demanda de mano de obra y se originan en aquellos países en donde ésta es carente. En este contexto, la migración tiene como destino final a los países desarrollados y como origen a los subdesarrollados.

Existen dos versiones de esta Teoría, la microeconómica y la macroeconómica. Para la versión microeconómica, “las migraciones son el resultado de decisiones individuales, tomadas por actores racionales que buscan aumentar su bienestar al trasladarse a lugares donde, la recompensa por su trabajo, es mayor que la que

---

<sup>9</sup> Colectivo Ióé. “¿Cómo abordar el estudio de las migraciones. Propuesta teórica-metodológica?”, en *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Institut Catala d’ Antropologia, Barcelona, 2002, p.39.

<sup>10</sup> Cristina, Blanco. *Las migraciones contemporáneas*. Op. Cit., p. 65.

obtienen en su país, en una medida suficientemente alta como para compensar los costos tangibles e intangibles que se derivan del desplazamiento.”<sup>11</sup>

Respecto a la versión microeconómica, Borjas, menciona cómo los individuos en cierta manera poseen la elección de migrar después de considerar los costos y los beneficios que las condiciones del mercado de trabajo internacional le podrán generar si realiza la migración. “Las migraciones potenciales estiman los costos y los beneficios del traslado a lugares internacionales, y emigran hacia donde hay esperanza de obtener ingresos netos superiores.”<sup>12</sup>

Es decir, para la versión microeconómica las migraciones constituyen un factor de equilibrio en el mercado de trabajo mundial. En teoría se plantea de esta manera, sin embargo, la movilidad de trabajadores no se da en total libertad y el equilibrio no existe, ya que la mano de obra migrante representa una ganancia y un aporte al desarrollo de las economías más poderosas al contar con mano de obra barata.

Mientras que para la versión macroeconómica, “es una teoría sobre la redistribución espacial de los factores de producción en respuesta a precios relativos diferentes”.<sup>13</sup> Es decir la migración se da como resultado de una distribución geográfica desigual de mano de obra y de capital. Ya que en algunos países la mano de obra es escasa en comparación con el capital y por lo tanto el nivel salarial es elevado, mientras que en otros países ocurre lo contrario.

2. Teoría del Mercado Dual de la cual su mayor exponente Michael Piore, “hace hincapié en la desigualdad de los mercados de trabajo nacionales; éstos no conforman una unidad igual para todos los trabajadores, sino que están compuestos por dos niveles: uno inferior para los trabajadores foráneos y otro superior para los trabajadores nativos.”<sup>14</sup> Es decir, para Piore los elementos que determinan la migración no son de libre elección de los sujetos, ni de la sociedad de origen, sino de la receptora, ya que es la demanda de las economías en los países

---

<sup>11</sup> Joaquín Arango. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, en *Revista Red Internacional Migración y Desarrollo*, Universidad Autónoma de Zacatecas, No. 1, octubre 2003, p.4.

<sup>12</sup> Jorge Durand y Douglas S. Massey. *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del Siglo XXI*, Ed. Porrúa, México, octubre 2003, p. 15.

<sup>13</sup> Joaquín Arango. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, *Op. cit.* p.35.

<sup>14</sup> *Idem.*



desarrollados o lo que él llama los factores “pull” los que determinan la atracción de mano de obra.

El punto central de la Teoría del Mercado Dual, se encuentra en la explicación de los factores que determinan la demanda permanente de mano de obra extranjera en los países desarrollados. Es decir el factor que determina la demanda es el mercado de trabajo segmentado característico en las economías avanzadas, en donde la economía observa una división en un sector primario de uso intensivo de capital y un sector secundario de uso intensivo de mano de obra. Así, se observa que los trabajadores locales tienden a rechazar los trabajos ubicados en el sector secundario, ya que ello denota una baja posición social, además de que estos trabajos ofrecen pocas posibilidades de ascenso. En cambio para los trabajadores extranjeros temporales o para aquellos que esperan regresar a su país algún día, este tipo de trabajo es una oportunidad, ya que los salarios que ofrecen resultan ser altos en comparación con el de su país de origen y finalmente la posición social y el prestigio que cuenta para ellos es el de su país.

Otro punto que hay que resaltar de esta Teoría, es aquel en donde se rechaza la idea de que los trabajadores extranjeros compiten con los trabajadores locales y por lo tanto su presencia afecta los niveles salariales y reduce las oportunidades de empleo de los primeros.

Por su parte Stephen Castles y Godula Kosack, hacen mención sobre la teoría del Mercado Dual pero con una interpretación marxista, en la cual “para las economías capitalistas, genera una clase trabajadora dividida a causa de la segmentación del mercado de trabajo. El mercado dual debilita a la clase obrera al dividirla en: los nativos y los foráneos, lo cual reporta un beneficio al sistema capitalista.”<sup>15</sup> El beneficio para el sistema capitalista radica en que, éste busca mantener condiciones inferiores para los trabajadores inmigrantes que las de los trabajadores nativos, tales como: un menor costo de la mano de obra y al ser trabajadores indocumentados, éstos no cuentan con los derechos laborales correspondientes.

---

<sup>15</sup> *Ibidem.* p. 69.

3. La teoría de la Nueva Economía de las migraciones laborales, “considera que el fenómeno tiene que ver directamente con las fallas en los mercados de seguros y créditos en sociedades menos desarrolladas. Así la migración aparece como una estrategia familiar, en la que la familia decide migrar después de haber tomado en cuenta los riesgos, costos y rendimientos esperados de migrar.”<sup>16</sup>

Oded Stark menciona que para la denominada Teoría de la Nueva Economía de la Migración, “no es el sujeto individual el que elabora las estrategias migratorias para mejorar sus condiciones de vida materiales, sino de familia. Los movimientos migratorios son el resultado de una acción colectiva ubicada en el seno familiar.”<sup>17</sup>

Es decir la migración como parte de la estrategia familiar no se encuentra orientada a obtener el máximo posible de ingresos, por el contrario se busca diversificar sus fuentes de ingreso y con ello reducir los factores de riesgo como el empleo o la pérdida de ingresos.

De acuerdo a la teoría de la Nueva Economía, el contexto en el que se desarrolla la migración se caracteriza por observar desplazamientos que se mantienen durante varios decenios, es decir por tradición.

4. Otro enfoque respecto a las teorías que buscan explicar el origen de las migraciones, es el referente a las Redes Migratorias que se definen como “conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los migrantes o migrantes retornados con los parientes, amigos o compatriotas que permanecen en el país de origen.”<sup>18</sup> Así, encontramos que los migrantes transmiten información, proporcionan ayuda económica y alojamiento y dan apoyo de distintas formas a otros migrantes.

Otros autores, mencionan a las redes migratorias entendidas como “los contactos establecidos inter o intra grupos domésticos que basados en la existencia de relaciones extensas de parentesco, amistad y en vínculos de intercambio.”<sup>19</sup> Es

---

<sup>16</sup> Carla Pederzini Villareal. Las interpretaciones económicas de la migración. Ponencia. Universidad Iberoamericana.

<sup>17</sup> *Ibidem*. p. 66.

<sup>18</sup> Joaquín Arango. “Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, No. 165, septiembre 2000, p. 41.

<sup>19</sup> Graciela Sarribe. “Del paraíso a Carolina del Norte”, en *Revista del Colegio de la Frontera Norte* Vol. 1, Núm.2, Enero-Junio 2002, p. 35.

por ello, que podemos hablar de que existen efectos tanto en los países de origen como en los de destino.

Douglas Massey, “insiste en que la duración del asentamiento no se determina exclusivamente en función del proyecto inicial y los objetos en él trazados.”<sup>20</sup> Tanto en las comunidades de origen como en las de destino, los inmigrantes tienen acceso a ciertas redes sociales (hermanos, primos, hijos, conocidos, etc.), que serán condicionantes para tomar la decisión de retornar o permanecer. La estancia del inmigrante en una nueva comunidad, genera nuevas relaciones en las que el hecho de casarse y tener hijos en la nueva comunidad, será un factor determinante para que la migración sea definitiva o por un período distinto al que había determinado el inmigrante. El mismo autor Massey menciona que las redes también pueden inducir a la migración por medio del efecto de demostración.

Es realmente importante el papel que tienen las redes sociales en la migración, ya que muchos migrantes se desplazan debido a que otros han migrado con anterioridad, es decir se genera un efecto multiplicador. El hecho de que se generen redes sociales tanto en las comunidades de origen como en las de destino, tiene como resultado que los costos y los riesgos del desplazamiento se reduzcan, favoreciendo de manera positiva a los flujos migratorios, además con ello el proceso se facilita y por tanto este pueda perdurar y mantenerse por generaciones. “El desarrollo de las redes sociales puede explicar que la migración continúe, con interdependencia de las causas que llevaron al desplazamiento inicial, por lo que son frecuencia los mejores indicadores de flujos futuros.”<sup>21</sup>

### **1.3. Tipos y subtipos migratorios**

La Migración está regulada desde el punto jurídico, en los Estados de origen, de destino y tránsito. En México La Ley General de Población promulgada el 11 de Diciembre de 1973 y publicada en el diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974, establece las calidades migratorias de acuerdo a la siguiente clasificación:

---

<sup>20</sup> *Ibidem.* p. 72.

<sup>21</sup> Joaquín Arango. “Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración”, *Op. cit.* P. 42.

**I. No inmigrante**, “Es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente”<sup>22</sup>, con las siguientes calidades migratorias:

a. *Transmigrante*. Se refiere al migrante en tránsito, que tiene como destino otro país y no pretende quedarse en el territorio que le ha otorgado ésta calidad migratoria y solo podrá permanecer hasta por treinta días en territorio mexicano. Esta categoría es muy característica en países de tránsito, como es el caso de México, sin embargo, no se otorga si el país de destino no lo aprueba, ya que se debe contar primero con la autorización del país de destino.

b. *Asilado político*. Se refiere a aquellas personas que buscan protección en otro país, debido a la situación política que se vive en su país de origen y que ven amenazada de alguna manera su libertad o su vida, debido a las persecuciones políticas de las cuales sea víctima. La Secretaría de Gobernación otorga esta calidad migratoria y por tanto tiene la facultad de retirarla o de cambiarla, en caso de que el asilado haya violado las leyes nacionales. “Asimismo, si el asilado político se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia dependencia.”<sup>23</sup>

c. *Refugiado*, esta calidad migratoria se refiere a aquellas personas que buscan salir de su país con el objetivo de proteger su vida, libertad o seguridad a causa de conflictos internos, agresión interna, violación a los derechos humanos, que se originen por conflictos armados.

Las tres calidades migratorias anteriores son las figuras consideradas más importantes en el tipo de migración que plantea la investigación, sin embargo, las siguientes son también parte de la figura del no inmigrante establecidas en la Ley General de Población.

- d. Turista
- e. Visitante
- f. Estudiante
- g. Ministro de culto o asociado religioso

---

<sup>22</sup> Artículo 42 de la *Ley General de Población*, Ediciones Fiscales, México, 2005, p. 7.

<sup>23</sup> Nuria González Martín. *Derechos de los inmigrantes*. Ed. UNAM-Cámara de diputados.LVIII Legislatura, México, 2001, p. 47.

- h. Visitante distinguido
- i. Visitantes locales
- j. Visitante provisional
- k. Corresponsal

**II. Inmigrante**, “es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, en tanto que adquiriera la calidad de Inmigrado.”<sup>24</sup>

a. *Familiares*. Se refiere a los extranjeros que se internan en territorio mexicano, para vivir bajo la dependencia económica del cónyuge o de un pariente consanguíneo, inmigrante o inmigrado o que sea mexicano en línea recta sin límite de grado o transversal<sup>25</sup> hasta el segundo.

b. *Asimilados*, son los extranjeros que se internan en el país para realizar cualquier actividad siempre y cuando sea lícita y honesta. Este tipo de migración se da en países como Estados Unidos, en el que se aplican políticas de asimilación, para que los emigrantes dejen de lado sus tradiciones y se adapten al modo de vida de ese país.

Se puede hablar de asimilación “cuando existe un modelo dominante de lo que constituye una nación, generalmente favorecido por una poderosa ideología nacionalista, y cuando se adoptan medidas específicas con el propósito de incorporar a miembros de distintos grupos étnicos, que originalmente no se ajustan a este modelo, al molde de lo que se define como “nación”.<sup>26</sup> Este proceso tiene como objetivo principal que los inmigrantes pierdan gradualmente sus características culturales, así como su identidad y adopten la identidad del país destino.

Las primeras dos calidades migratorias se resaltan debido a que se relacionan directamente con la investigación, sin embargo, las siguientes son también parte de la figura del inmigrante que establece la Ley General de Población:

- c. Artistas y deportistas

---

<sup>24</sup> Artículo 44 de la *Ley General de Población*, Op. cit., p. 10.

<sup>25</sup> En la línea transversal los grados se cuentan por el número de generaciones, subiendo por una de las líneas y descendiendo por la otra, o por el número de personas que hay de uno y otro de los extremos que se consideran, excluyendo la del progenitor o tronco común.

<sup>26</sup> Rodolfo Stavenhagen. *Conflictos étnicos en el Estado Nación*. Ed. Siglo XXI, México, 2000, p.36.

- d. Rentista
- e. Inversionista
- f. Profesional
- g. Cargos de confianza
- h. Científico
- i. Técnico

### **1.3.1. Subtipos migratorios en la migración de tránsito centroamericana**

Las calidades migratorias ya mencionadas son las establecidas en la Ley General de Población y otorgadas por medio de la Secretaría de Gobernación, sin embargo, se observa que éstas no se ajustan totalmente al flujo migratorio en las fronteras de México. Por lo anterior, se considera necesario ampliar algunas de ellas y mencionar aquellas que no se contemplan en la Ley General de Población.

#### *a. Visitantes locales*

Se trata de un flujo migratorio que vive cerca de la franja fronteriza y que cruzan la frontera con motivos comerciales. Tanto en la frontera norte como la frontera sur de México esta situación es muy frecuente, ya que las personas que habitan en los municipios fronterizos, atraviesan la franja fronteriza para realizar sus compras, ya que es más barato hacerlo en Estados Unidos que en México.

“En el caso de la frontera México-Guatemala se otorgan los denominados “pases locales”, los cuales habilitan a las personas así autorizadas para internarse hacia cierta distancia- que varia en razón de los centros más poblados- más próximos- y por un período no mayor de setenta y dos horas.”<sup>27</sup>

#### *c. Trabajadores agrícolas temporales*

Se refiere a los trabajadores principalmente agrícolas, que en determinada época del año acuden a trabajar de manera temporal y al concluir determinado período regresan a sus países de origen. En el caso de México como país receptor de este

---

<sup>27</sup> Manuel Ángel Castillo G. “Naturaleza histórica y operativa de la definición de frontera”, en Boletín CONAPO, *Migración internacional en la frontera sur de México*, Año 4. No. 12, México 2000.

tipo de migración en su frontera sur, sucede que una buena cantidad de los trabajadores que llegan a trabajar no buscan regresar nuevamente a sus lugares de origen, sino que buscan llegar a Estados Unidos como destino final y sólo utilizan a México como país de tránsito, como es el caso de los migrantes centroamericanos.

La frontera sur, específicamente la región de Soconusco-Chiapas, es escenario de este tipo de tránsito de personas que llegan a la zona en determinada época del año. “Anualmente concurren campesinos de origen guatemalteco, principalmente residentes de los departamentos fronterizos de aquel país, para laborar en actividades agrícolas”.<sup>28</sup> (...) “Esta migración temporal data de finales del siglo XIX y ha constituido una opción para campesinos fronterizos ante la demanda de fuerza de trabajo de las plantaciones de agroexportación en territorio mexicano.”<sup>29</sup>

#### *d. Solicitantes de asilo*

“La práctica del derecho de asilo se remonta a tiempos inmemoriales. Aun a través de los siglos ha sufrido innumerables modificaciones, los principios básicos se mantienen.”<sup>30</sup> Asilo “significa sin captura, sin violencia, sin devastación.”<sup>31</sup> Como institución latinoamericana, “se remonta a la etapa independiente con más de ciento setenta años de aplicación.”<sup>32</sup>

El asilado es una persona que busca refugio en un Estado, a causa de la imputación de un determinado delito político y que a consecuencia sufra una persecución y por lo tanto busque protección en otro Estado. El asilo puede ser territorial y diplomático: el primero se refiere al asilo que concede un Estado, pero en su propio territorio, mientras que el asilo diplomático, “es aquel concedido por un Estado en la sede de su legación (embajada) o en un barco detenido en las costas del estado a cuya jurisdicción intenta sustraerse el individuo”.<sup>33</sup> También existe el asilo neutral y éste se refiere al asilo que concede el Estado neutral a las tropas o

---

<sup>28</sup> Manuel Ángel Castillo G., *Op. cit.* p.5

<sup>29</sup> Jessica Solano Divas. “Situación migratoria y violación de los derechos humanos en tránsito por Guatemala”, en *Derechos Humanos y flujos migratorios en las fronteras de México*, Ed. UNESCO, SRE, Universidad Iberoamericana, UNAM, México, 2003, p. 155.

<sup>30</sup> Henry Helfant. *La doctrina Trujillo del asilo diplomático humanitario*. Ed. FOCET Continente, Madrid, diciembre 1936, p. 98.

<sup>31</sup> Cecilia Imaz Bayona. *La práctica del asilo y del refugio en México*, Ed. Potrerillos S.A. de C.V., México D.F., 1995, p.21.

<sup>32</sup> Cecilia Imaz Bayona. *Op. cit.*, p.16

<sup>33</sup> *Ibidem.* p.25

naves de los Estados combatientes y a cambio respetan las condiciones establecidas por el Estado neutral.

Sí bien el derecho de asilo se encuentra plasmado en diversos Tratados Internacionales, no crea deberes jurídicos a los Estados, pero éstos sí poseen el derecho de concederlo con base en los siguientes aspectos:

- “el derecho a admitir a una persona en su territorio;
- el derecho de autorizarlo o permanecer en su territorio;
- el derecho de negarse a expulsarlo;
- el derecho a negarse a conceder la extradición y
- el derecho de no restringir su libertad por enjuiciamiento de otras medidas.”<sup>34</sup>

El derecho de asilo puede verse limitado por los Tratados de extradición ya sean bilaterales o multilaterales, ya que existe la tendencia de excluir dentro de los delitos que comprende la extradición a los políticos.

En América Latina, la práctica del asilo comienza en la vida independiente, “el primer antecedente en materia de asilo para los perseguidos políticos data de 1923, cuando México y Colombia suscribieron un Tratado de no Extradición por Delitos Políticos.”<sup>35</sup> Pero es a partir de las Convenciones de Caracas sobre Asilo Diplomático y Asilo Territorial celebradas durante la Décima Conferencia Interamericana en 1954, que se logró un consenso a nivel regional para resolver los casos de asilo

México posee una amplia tradición en la práctica del asilo, y ésta se ha caracterizado siempre por estar a favor de los perseguidos políticos. Ejemplo de ello se encuentra plasmado en el artículo 15 de la Constitución, en la Ley General de Población y el Reglamento de la misma. Es importante aclarar que el derecho de asilo como tal en la Constitución no se encuentra, pero sí se prohíbe la celebración de Tratados que vinculen a México en la extradición de reos políticos.

En el plano regional, México ha ratificado cuatro Convenios sobre Asilo con América Latina: Convenio de La Habana de 1928, Montevideo 1933, Convenio de

---

<sup>34</sup> *Ibidem.* p. 28

<sup>35</sup> *Ibidem.* p.34



Caracas sobre asilo diplomático de 1954 y el Convenio de Caracas sobre asilo territorial de 1954.

“De acuerdo a los lineamientos del servicio exterior mexicano el jefe de misión o encargado será el responsable del otorgamiento del asilo a las personas que lo solicitan.”<sup>36</sup> El lugar donde se otorga el asilo, son las legaciones<sup>37</sup>, navíos de guerra y campamentos o aeronaves militares. Respecto a los casos de asilo, éstos deberán de ser considerados individualmente y el encargado de ello será el jefe de la Misión el cual recibe la solicitud de asilo. Asimismo, el jefe de la Misión tendrá que comunicarle a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el otorgamiento del asilo diplomático.

#### *e. Refugiados*

Se refiere a las personas que buscan salir de su país debido a conflictos políticos internos. Este fenómeno se observó durante los ochentas con los refugiados guatemaltecos, debido al conflicto armado que se registraba en esos momentos; sin embargo, a pesar de que siempre se les llamó refugiados éstos no fueron reconocidos como tal hasta la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

“Los refugiados son en cierta forma la manifestación concreta de violaciones a los derechos humanos en su país de origen.”<sup>38</sup>

El mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) define de la siguiente manera al refugiado:

“Cualquier persona que se halla fuera del país de su nacionalidad, si carece de nacionalidad, fuera del país en el cual tenía su residencia habitual, por tener o haber tenido temores fundados de ser víctima de persecuciones por motivos de raza, religión, nacionalidad, u opiniones políticas, y no pueda o, debido a ese temor, no quiera acogerse a la protección del gobierno del país de su nacionalidad, no quiera regresar al

---

<sup>36</sup> *Ibidem.* p. 57

<sup>37</sup> De acuerdo a las Convenciones vigentes, la legación se refiere a toda sede de una misión diplomática ordinaria, la residencia de los jefes de la misión, así como los locales habilitados para habitación de los asilados.

<sup>38</sup> Cecilia Imaz Bayona. *La práctica del asilo y del refugio en México. Op. cit.*, p.16

país donde antes tenía su residencia habitual (Capítulo II, artículo 6.B. Estatuto de la Oficina del ACNUR).”<sup>39</sup>

En el caso específico de Centroamérica, en 1984 se observó un considerable flujo de refugiados centroamericanos. Ante esta situación los gobiernos adoptaron la Declaración de Cartagena, con el objetivo de encontrar criterios para enfrentar la situación. De este modo, la región adoptó una definición de refugiado y determinó cuándo aplicaría esta categoría así como en qué situación:

“Considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad y libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.”<sup>40</sup>

Al realizar una comparación entre las dos definiciones de refugiados, podemos observar que la última (que corresponde a la Declaración de Cartagena) solo considera el grado de violencia que genera la búsqueda de refugio y no establece una definición como sucede con la primera del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).

De Acuerdo con el marco jurídico mexicano, México suscribió el Pacto de San José de 1969, en donde se establece la no devolución, plasmado en su artículo 22, fracción 8. Sí bien México no forma parte de la Convención de 1951 ni del Protocolo de 1967, tiene la obligación internacional de contar con procedimientos que permitan establecer la condición del refugiado. Sin embargo “no incluye la figura del refugiado en su Ley General de Población hasta 1990.”<sup>41</sup> En el caso del éxodo centroamericano que se ubica durante 1979-1986, México “creó en 1980, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).”<sup>42</sup>

México aceptó a los refugiados centroamericanos debido a su consolidada tradición de la práctica del asilo, pero nunca imaginó las dimensiones que en 1983 alcanzaría el flujo centroamericano y si bien ya tenía una tradición migratoria de

---

<sup>39</sup> *Ibidem*. p. 72

<sup>40</sup> Declaración de Cartagena en: <http://acnur.org.biblioteca/pdf/0008.pdf>

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 83.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 90

guatemaltecos que venían a trabajar a los cultivos de café en Chiapas, no se había tenido un éxodo de tal magnitud en la historia migratoria mexicana. En “1983 la cifra oficial de la COMAR y el ACNUR era de 38 mil refugiados”<sup>43</sup>, el problema ya había rebasado la legislación jurídica de México, el país además se encontraba en una situación económica muy mala y a ello se sumaba ahora el problema de la llegada masiva de refugiados centroamericanos.

Al principio, México pudo controlar la primera llegada de centroamericanos que tenían como origen Nicaragua, esto por que en esa ocasión no era un número tan elevado; la segunda oleada se integró por salvadoreños y la última de refugiados guatemaltecos alcanzando las mayores dimensiones. “A partir de 1981 centenas de indígenas guatemaltecos empezaron a llegar a territorio mexicano. Desde esa fecha y hasta 1983 la afluencia alcanzó dimensiones nunca antes vistas.”<sup>44</sup>

Es en este contexto que se establece la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en la ciudad de México, para colaborar conjuntamente con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en atención a los refugiados. Es importante mencionar que cuando se crea la COMAR, en la legislación mexicana aún no existía la categoría de refugiado. Es hasta “1984, cuando México suscribió a la Declaración de Cartagena, la cual proponía un concepto de refugiado más amplio que la Convención de Ginebra”<sup>45</sup>, pero sobre todo que se adaptaba más a la situación regional.

Fue el éxodo centroamericano lo que llevó a México a reglamentar procedimientos para atender el flujo de migrantes centroamericanos, de acuerdo a las características que presentaba y es hasta “1990, que la figura del refugiado fue integrada a la Ley General de Población.”<sup>46</sup>

Si bien se tenía experiencia en la práctica del asilo, éste no aplicó en la última oleada de refugiados guatemaltecos, ya que el carácter de esta migración llevó a México a aplicar la calidad migratoria de refugio.

---

<sup>43</sup> Sergio Aguayo. *El éxodo centroamericano*, SEP, México 1985, p. 22.

<sup>44</sup> Rosalva Aída Hernández Castillo. “Los refugiados guatemaltecos en Chiapas”, en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Ed. CONAPO, México, 1992, p. 324.

<sup>45</sup> Rosalva Aída Hernández Castillo. *Op. cit.*, p. 8.

<sup>46</sup> *Idem.*

### *f. Migrantes irregulares*

Son aquellos migrantes, que ingresan a un país determinado por motivos de trabajo, pero que no cuentan con los documentos y permisos necesarios, este tipo de migrantes son llamados también indocumentados o ilegales. Este flujo cruza la frontera de manera indocumentada o con un pase local, según sea el caso. En México la mayor parte de esta migración es de origen centroamericano; sin embargo, es difícil contar con cifras exactas ya que el desplazamiento se da en condición de indocumentado.

Es a través de las deportaciones, expulsiones, devoluciones y rechazos, como se pueden obtener cifras aproximadas sobre este tipo de migración. Sin embargo, existen limitaciones ya que una persona, en su intento por llegar a Estados Unidos puede ser devuelta en varias ocasiones y en todos esos intentos aparecer en las cifras de asegurados por las autoridades migratorias.

En México la figura del transmigrante sí se contempla, sin embargo, la migración se convierte en irregular cuando se rebasan los límites que esta categoría establece. Una vez que el migrante ha obtenido la visa como transmigrante, se interna en el país ya sea de manera terrestre, marítima o aérea y sigue su ruta hacia Estados Unidos.

#### **1.2.1 Migración Económica**

La migración económica, es el desplazamiento “por motivos de educación, entrenamiento profesional, obligaciones ocupacionales y búsqueda de trabajo o mejores ingresos.”<sup>47</sup> Es decir, este tipo de migración se explica a partir del hecho de que las personas buscan desplazarse a otro país en busca de mejores oportunidades económicas que en su país de origen no tienen.

En la migración económica podemos observar dos factores muy importantes que explican el origen de la misma: los factores de expulsión (pobreza, falta de expectativas, etc.) del país de origen y de atracción en los países de destino (mayores salarios). En los países de origen, debido a los bajos salarios las personas se desplazan atravesando las fronteras en busca de mejores oportunidades

---

<sup>47</sup> Francisco de Alba. *Migraciones Internacionales*. Ed. Tercer Milenio, México 2000, p. 15.

económicas y una mejor calidad de vida. En los países de destino, la internación de estos migrantes con la característica de indocumentado, significa la oportunidad de contar con mano de obra barata y un beneficio para este país a un bajo costo.

El reclutamiento de mano de obra a un menor costo no solo significa un menor sueldo, ya que los trabajadores al no poseer documentos, tampoco cuentan con los derechos laborales fundamentales. Para los trabajadores indocumentados el pago que reciben en el país de destino es visto como justo, ya que éste supera al que recibían en sus países de origen, sin embargo, son los migrantes indocumentados los que realizan actividades que la sociedad residente no lleva a cabo y reciben los salarios más bajos trabajando durante largas jornadas.

Esta migración se puede presentar de manera temporal, como sucede con varios de los Programas de trabajadores temporales, como el caso Canadá-México<sup>48</sup> o como los Acuerdos de Braceros<sup>49</sup> que se daban en los sesentas entre México y Estados Unidos. Otra característica de este tipo de migración, es que el modelo circular que caracterizaba a esta migración temporal ahora se ha desgastado.

“Los individuos que emigran lo hacen por factores que se agrupan en dos categorías: de atracción o demanda y de expulsión u oferta.”<sup>50</sup> La desigualdad económica entre los países es una de las principales causas que dan origen a la migración económica, que se observa principalmente entre países desarrollados y en vías de desarrollo. Ya que la demanda de trabajo, es un factor de atracción en los países de destino, mientras que el desempleo en los países de origen representa un factor de expulsión.

### **1.2.2. Migración Ilegal**

La migración ilegal o indocumentada, se refiere a los desplazamientos que no cumplen con los requisitos establecidos para poder ingresar al país de destino o de

---

<sup>48</sup> Para mayor detalle de este tema ver en, Verduzco Igartúa, Gustavo. “El programa de trabajadores agrícolas mexicanos con Canadá: aprendizaje de una nueva experiencia” en Gutiérrez-Haces (coordinadora), *Canadá un Estado posmoderno*, Editorial Plaza y Valdés, México, 2000.

<sup>49</sup> Para mayor referencia de este tema ver en, Morales Patricia, *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*, Ed. Grijalbo, México 1987, 396 pp.

<sup>50</sup> Francisco de Alba, *Op. cit.*, p. 15

tránsito. Es decir que el inmigrante no posee los documentos oficiales para poder ingresar al país o para transitar por determinado territorio para llegar a su destino final: “Cuando el emigrante cumple todos los requisitos legales para instalarse, diremos que la migración es legal, cuando no es así, y a pesar de todo el inmigrante se instala en el país de destino, estaremos ante una inmigración ilegal.”<sup>51</sup>

La migración ilegal se origina por las siguientes situaciones: a) por cruzar las fronteras sin documentos oficiales, ya sea visa, pasaporte o permiso del país de origen. b) Por entrar al país sin contar con alguno de los documentos oficiales que el país destino requiere, es decir que se posea el pasaporte, pero no se cuente con el permiso de entrada o la visa. “Factores tales como los controles de fronteras fáciles de eludir, vastas diferencias de ingreso entre distintas regiones, y la desigual disponibilidad de trabajos han hecho que la migración irregular se convierta en una modalidad común en los países de América Latina.”<sup>52</sup>

La migración ilegal se relaciona de manera directa con la migración centroamericana que en sus inicios se caracterizó por catalogar a los inmigrantes como refugiados, sin embargo, en la actualidad esta migración se explica por otros factores distintos a los observados en esa época. En ese momento histórico la migración era por motivos políticos y se daba de manera legal, ahora se explica en un contexto que contempla otros factores.

### **1.2.3. Migración en tránsito**

La migración en tránsito es aquella en la que “los “transmigrantes“ o “migrantes de paso”, no pretenden quedarse como inmigrantes temporales o definitivos en los países que se ven obligados a cruzar en su camino a los Estados de destino”.<sup>53</sup>

En la migración en tránsito, la condición de indocumentado es una de sus características de este tipo de flujo, ya que dentro del marco jurídico se otorga la

---

<sup>51</sup> Cristina Blanco. *Las migraciones contemporáneas. Op. Cit.*, p. 30.

<sup>52</sup> Naciones Unidas. *Migración internacional y desarrollo. Informe conciso*. Ed. Naciones Unidas, Nueva York 1997, p 37.

<sup>53</sup> Alejandro Carrillo Castro. “La migración en América Latina”, en José Juan, De Olloqui (compilador), *Estudios en torno a la migración*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 2001.p. 116.

condición de “transmigrantes”<sup>54</sup>, pero sólo la puede otorgar el Estado de tránsito con previa autorización y aceptación del país de destino.

En este tipo de migración, la calidad de “transmigrante” tendría que ser otorgada por los países que comprendan la ruta de tránsito, ya que en muchas ocasiones se tienen que cruzar diferentes territorios para llegar al destino final. Esta situación es muy característica en la migración centroamericana ya que su ruta migratoria abarca varios países de América Central y México para llegar a Estados Unidos. En Centroamérica por ejemplo: los “países han establecido acuerdos de libre tránsito de sus nacionales dentro de sus frontera intraregionales; tal es el caso de los países que integran el CA4: Guatemala, El Salvador, Honduras, y Nicaragua”.<sup>55</sup>

En el caso anterior, es importante mencionar que para los países de tránsito esta situación genera una responsabilidad, ya que al no poseer la aprobación de Estados Unidos como país destino, estos migrantes tienen que cruzar las fronteras como indocumentados al no poder obtener la calidad migratoria de “transmigrante” en México.

---

<sup>54</sup> Artículo 161 fracción III del *Reglamento de la Ley General de Población*.

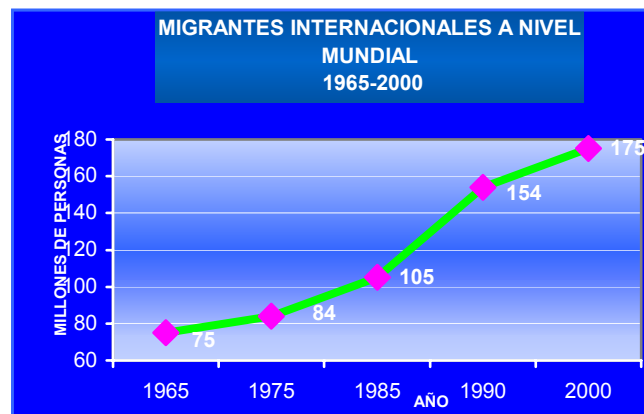
<sup>55</sup> Alejandro Carrillo Castro. *Op. cit.*, p. 117.

## CAPÍTULO 2

### DIMENSIONES INTERNACIONALES DE LA MIGRACIÓN CONTEMPORÁNEA

“Según el reporte mundial de migraciones de 2003, existen 175 millones de migrantes en el mundo, que representan 2.9% de la población mundial, con una tasa de crecimiento relativamente más acelerada que la del resto de la población.”<sup>56</sup>

Gráfica 1



Gráfica: propia con datos de, [http://www.conapo.gob.mx/mig\\_int/series/go1.ppt](http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/go1.ppt)

En la gráfica 1 se observa cómo la migración internacional ha tenido un aumento considerable, ya que durante el período de 1985 a 1990 se hace más notable por su crecimiento tan acelerado con respecto a los años anteriores. “En todo el mundo, los esquemas migratorios de larga data persisten con nuevas formas, mientras se desarrollan nuevos flujos en respuesta al cambio económico, las luchas políticas y los conflictos violentos.”<sup>57</sup>

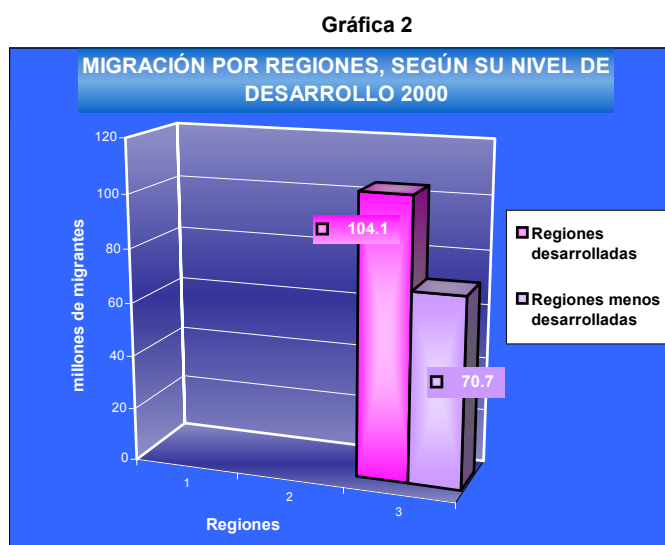
<sup>56</sup> Agustín Escobar Latapí. “Migración y seguridad en la política exterior mexicana”, en *Revista Mexicana de Política Exterior* No. 70, Instituto Matías Romero SRE, México, octubre 2003-febrero 2004, p.85.

<sup>57</sup> Stephen Castles y Mark J. Miller. *La era de la migración*. Ed. Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, INM, Fundación Colosio, México 2004, p. 18.



## 2.1. Migración por regiones

En la gráfica 2 podemos observar a la migración por regiones desarrolladas y menos desarrolladas, observando que son las primeras las que tienen un mayor número de migrantes, mientras que las segundas, además de poseer un menor porcentaje como regiones de destino las podemos ubicar en su mayoría como regiones de origen. “En los países de recepción, los migrantes se encuentran particularmente concentrados en las llamadas “ciudades globales”, puntos de convergencia del poder económico y político, de la administración de la riqueza y del conocimiento.”<sup>58</sup>



Gráfica: propia con datos de, *International Migration Report 2002*, United Nations New York, 2002

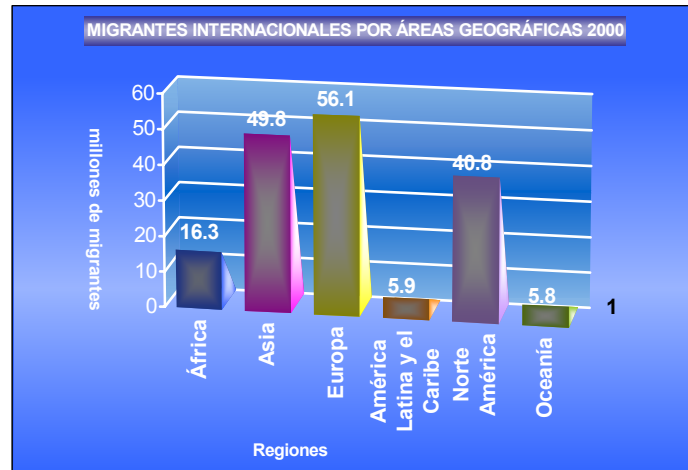
América Latina como región menos desarrollada y de origen durante la segunda mitad del siglo XX, sufrió cambios económicos que tuvieron implicaciones en la sociedad y se manifestaron en las movilizaciones hacia otros países. Sin embargo, esta tendencia no siempre fue así, ya que América Latina también fue receptora de migrantes sobre todo de europeos y asiáticos.

“Los migrantes de las últimas décadas no llegan a territorios vacíos ni a naciones nuevas en proceso de consolidación-como sucedió con la emigración

<sup>58</sup> Adela Pellegrino. *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*. CEPAL, CELADE, BID, Chile, marzo de 2003, p. 7

europaea del siglo XIX- sino que se incorporan a sociedades fuertemente estructuradas, lo que implica dificultades adicionales en el proceso de integración.”<sup>59</sup>

Gráfica 3



Gráfica: propia con datos de, *International Migration Report 2002*, United Nations New York, 2002

En la gráfica 3 podemos observar a la migración por áreas geográficas, observando que Europa, Asia y América del Norte, presentan un mayor número de inmigrantes. De las regiones ya mencionadas se puede señalar que en el caso de América del Norte, específicamente en el caso de Estados Unidos a pesar de ser un país con un alto número de inmigrantes, se ha observado la práctica de políticas restrictivas en materia migratoria. Estas políticas han sido la respuesta que muchos Estados han encontrado para frenar la migración principalmente indocumentada. Las políticas restrictivas se caracterizan por negar una serie de derechos elementales a los trabajadores como: acceso a la seguridad social y educación. Estados Unidos ha practicado este tipo de políticas desde 1982 con la Ley Simpson-Mazzoli, a la que le siguieron la Ley Simson-Rodino (1986) y la Ley 187 (1994).

## 2.2. América Latina y Centroamérica como regiones de origen de la migración en tránsito

La migración internacional en América Latina ha presentado una evolución que revela el papel importante que ha tenido como región de origen de migrantes. En el

<sup>59</sup> *Op. cit.*, p. 8.

cuadro 1 se observa cómo la cantidad de inmigrantes en América Latina tuvo un aumento en general, siendo México el país que se mantiene en primer lugar con el mayor porcentaje durante 1970 y 2000. También podemos observar como la región de Centroamérica presenta un aumento de casi el doble durante el período de 1970 a 1980.

**Cuadro 1**

Población nacida en países latinoamericanos residente en Estados Unidos, según región de nacimiento 1970-2000								
Región de nacimiento	Porcentaje sobre el total de latinoamericanos				Porcentaje sobre el total de inmigrantes			
	1970	1980	1990	2000	1970	1980	1990	2000
<b>Total América Latina</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	17.9	31.1	42.5	51.0
<b>Centroamérica</b>	6.6	13.1	13.5	13.5	1.2	2.4	5.6	6.9
<b>México</b>	44.0	51.1	54.2	54.2	7.9	15.6	21.7	27.6
<b>Caribe</b>	35.8	25.1	19.4	19.4	6.4	9.6	10.7	9.9
<b>Sudamérica</b>	13.6	10.8	13.0	13.0	2.4	3.5	4.6	6.6

Cuadro: propio con base en, OIM/SIEMCA, Inmigración y emigración en *Centroamérica a inicios del siglo XXI: sus características e impacto*, OIM, SIEMCA, CEPAL, mayo 2004, p.12.

Si bien Centroamérica no ocupa el primer lugar como país de origen, se observa que tuvo un aumento considerable a partir de 1980. En este caso, “durante la década de 1980, a las determinantes laborales de la migración tradicional, se sumaron los movimientos forzados (y masivos) como consecuencia de los conflictos armados.”<sup>60</sup>

La migración centroamericana, hasta los años ochenta, se caracterizaba por darse al interior de la región, es decir entre países fronterizos, primero por la búsqueda de trabajo y segundo por los conflictos internos. Sin embargo, es a partir de la crisis política y económica de los años 70 y 80 que comienza a darse un cambio notable en esta migración. Observando que durante la década de los ochentas “alrededor de un millón de centroamericanos habían emigrado a otros países de la región, a México y Belice. A esto se suman los desplazados dentro de sus propios países, que también alcanzan cerca de un millón de personas.”<sup>61</sup>

<sup>60</sup> OIM/SIEMCA. *Inmigración y emigración en Centroamérica a inicios del siglo XXI: sus características e impacto*. CEPAL Serie Perfil de los migrantes, OIM, SIEMCA, CEPAL, mayo 2004, p. 6.

<sup>61</sup> CEPAL. *El impacto económico y social de las migraciones en Centroamérica*. Ed. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1993, p. 9.

En el cuadro 2 podemos observar a los países con mayor porcentaje de emigrantes en Estados Unidos durante el período de 1990-2000. En este caso sólo se enfoca a la región Centroamericana, en donde los países con un mayor número de emigrantes son: Guatemala ocupando el primer lugar, después encontramos a El Salvador y en tercer lugar a Honduras, seguido de Nicaragua. Los países ya mencionados, son los que se ubican como los principales expulsores de emigrantes que se encuentran en Estados Unidos.

**Cuadro 2**

Centroamérica. Porcentaje de emigrantes de cada país residentes en los Estados Unidos, sobre la población total del país de origen. 1990 y 2000						
País	Pob. 1990	Pob. 2000	Emi. 1990	Emi. 2000	%1990	%2000
Belice	185717	226325	29957	47915	16,1	21,2
Costa Rica	3048739	4023466	43530	71870	1,4	1,8
El Salvador	5110176	6276037	465433	817336	9,1	13,0
Guatemala	8749012	11385336	225739	480665	2,6	4,2
Honduras	4878769	6485475	108923	282852	2,2	4,4
Nicaragua	3823730	4426426	168659	220335	4,4	5,0
Panamá	2397535	2855701	85737	105177	3,6	3,7

Cuadro: propio con base en, Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Centroamérica.

En todos los países el incremento fue notable durante este período, sin embargo, Guatemala y El Salvador son los países que presentan un aumento más considerable con respecto a los otros países centroamericanos. Entre las causas que originaron la migración centroamericana se encuentran la crisis política y económica que vivían estos países, ya que es durante los años ochentas cuando se agudiza más esta situación, hecho que se refleja en los desplazamientos masivos. En este proceso México tuvo un papel fundamental, ya que además de ser país de destino, comenzó a tener un papel como país de tránsito desde esta época.

### **2.3 Causas y orígenes de la Migración Centroamericana**

A mediados de los setentas y principios de los ochentas, la migración de origen centroamericano presenta un auge muy importante. Las causas las podemos ubicar, primero, en la situación económica que presentaban estos países y segundo, dicha

situación se agrava debido a los conflictos armados que tenían lugar en los países de la región.

La migración que presentaban estos países antes de la agudización de la crisis centroamericana era principalmente interna, ya que “se mostraba claramente orientada hacia las áreas urbanas y, más propiamente, hacia las ciudades capitales.”<sup>62</sup>

Cuando la crisis política se conjuga con la económica, la migración que además de ser interna, también presenta la característica de ser internacional. Es decir, los países receptores de migrantes en la región se consolidan y al mismo tiempo se perfilan nuevos países con la característica de tránsito y de destino.

El predominio de la migración en Centroamérica en años posteriores a los ochentas se daba del campo a la ciudad y se daba por motivos económicos principalmente. En este contexto, las zonas bananeras constituyeron un punto importante de atracción en los orígenes de la migración centroamericana. Otro lugar de destino en la migración interna, “lo constituían los departamentos con frontera agrícola tales como Retalhuleu, Petén e Izabal en Guatemala, o Colón y Olancho en Honduras.”<sup>63</sup>

Debido a que Honduras tenía una primacía como productor bananero, representaba un destino recurrente de la migración interna del país. “El área bananera de Honduras se ubica en la costa Norte del país.”<sup>64</sup> El ejemplo anterior refleja como la migración interna en Centroamérica, se dirigía hacia las zonas bananeras que ofrecían trabajo temporal y a aquellos países que producían café y algodón.

### **2.3.1. Causas Políticas**

#### **a. Guatemala**

Después de la Independencia de Guatemala en 1821, se pone fin al dominio español en el país y el poder pasa a manos de la oligarquía guatemalteca, siendo

---

<sup>62</sup> José Rafael del Cid. “Migración interna e internacional en Centroamérica”, en *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*. FLACSO, México 1992, p. 41.

<sup>63</sup> *Op. cit.*, p. 33.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 34.

por treinta años los conservadores los que retienen el poder. La continuación del desarrollo de las fuerzas productivas, es lo que permite que resurjan las ideas liberales. “Las corrientes más progresistas luchan por cambiar el estado de cosas existentes y estalla entonces la revolución liberal de 1871, que encabezaban Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados.”<sup>65</sup>

A partir de este momento, se inicia en Guatemala una nueva etapa de desarrollo económico. Se construyen ferrocarriles, carreteras y puertos, medios de comunicación indispensables para el comercio. Se da una separación entre Iglesia y Estado y la educación se convierte en laica y pública. Si bien durante este período existen grandes transformaciones, no se consigue un cambio en la estructura económica, ya que son las fuerzas oligárquicas las que no lo permiten.

Este posible cambio que estaban impulsando las fuerzas liberales, es lo que lleva a los conservadores a tomar nuevamente el poder. Así, después de la Independencia inició un largo período de tiranía con Manuel Estrada Cabrera. Este régimen dura 22 años y se caracterizó por que es a partir de entonces cuando el capital estadounidense comienza a tener acceso en Guatemala especialmente por la presencia de la United Fruit Company.

La continuación de este régimen se da con el general Ubico y al mismo tiempo un mayor estancamiento en el desarrollo de Guatemala. “Hasta 1944, Guatemala estuvo gobernada por el general Jorge Ubico durante 14 años, cuyo gobierno se caracterizó por imponer la ley de fuga, el terror y la tortura.”<sup>66</sup>

Durante estos 14 años, Guatemala vivió un sistema que se encontraba al servicio de una minoría. El trabajo servil era una de sus principales características, la protección al terrateniente, los bajos salarios y el analfabetismo. Para el régimen del general Ubico la educación no era una prioridad y lo que podía ser destinado para ésta se utilizaba, por ejemplo, para el mantenimiento de los caballos del Estado. Si bien el gobierno no destinaba absolutamente nada a la educación, existía la censura respecto a una lista de libros, que sólo podían adquirirse bajo supervisión

---

<sup>65</sup> Carlos Cáceres. *Aproximación a Guatemala*. Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sin. México, 1980, p. 32.

<sup>66</sup> *Op. cit.*, p.10

de la policía. La prensa no publicaba nada en contra de la presidencia, lo mismo sucedía con los catedráticos que no poseían libre expresión.

“El despotismo del régimen de Ubico (1931-1944) había extremado las prácticas ofensivas, provocando en la conciencia popular un crecimiento anhelo de transformaciones impostergables.”<sup>67</sup> El problema en Guatemala se derivaba de la estructura del sistema opresivo y dictatorial, que representaban las dictaduras militares. Si se buscaba un cambio verdadero en la política, era necesaria también una transformación económica y social.

La Segunda Guerra Mundial tuvo un impacto en la conciencia nacional, así las ideas de libertad y democracia cobran fuerza. Es entonces cuando se produce la caída de la tiranía y el inicio del movimiento de octubre de 1944, que duró 10 años. Este movimiento fue iniciado por los estudiantes y algunos profesionales, a los que más tarde se les sumó el pueblo guatemalteco. A partir del “20 de octubre de 1944, esta fecha abrió el histórico capítulo de la efectiva liberación del país.”<sup>68</sup> “Una figura ejemplar de la Revolución de Octubre fue Juan José Arévalo, un brillante intelectual y educador recién llegado del exilio en Argentina, quien el 15 de marzo de 1945 se convirtió en el primer presidente democrático de Guatemala.”<sup>69</sup>

Fueron diez años, durante los cuales se lograron grandes avances no solo en la política, ya que se creó una red de escuelas. En el aspecto social se les dieron mayores garantías a los trabajadores, se crearon nuevas vías de comunicación, que permitieron un mayor dinamismo en el comercio. Además se promulgó la Constitución de 1945, que garantizó la seguridad social, la promulgación de un Código de Trabajo y la Reforma Agraria.

“Jacobo Arbenz Guzmán asumió la presidencia en marzo de 1950”<sup>70</sup>, era un nacionalista elegido democráticamente y que deseaba transformar a la sociedad guatemalteca. Sin embargo, en “1954 fracasó en Guatemala un intento por

---

<sup>67</sup> Guillermo Toriello. *La batalla de Guatemala*. Ediciones cuadernos americanos 39, México, 1955, p. 31.

<sup>68</sup> *Op. cit.*, p. 32.

<sup>69</sup> José Luis Valdés Ugalde. *Estados Unidos. Intervención y poder mesiánico. La guerra fría en Guatemala, 1954*. Ed. UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), México, 2004, p. 131.

<sup>70</sup> Stephen Schlesinger y Stephen Kinzer. *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*. Ed. Siglo XXI, México 1982, p.62.

establecer un equilibrio entre democracia política e igualitarismo económico.”<sup>71</sup> Por un golpe de estado financiado por la CIA, es como Castillo Armas derrocó a Arbenz. Con la llegada del nuevo gobernante se materializa la invasión norteamericana en Guatemala y al mismo tiempo se inicia nuevamente un estado de constante represión y terror.

El gobierno de Castillo Armas (1954-1957), buscó la legitimación por medio de un plebiscito; sin embargo su llegada al poder no fue de ninguna manera democrática. Este período significó para Guatemala inestabilidad y violencia política, lo que tuvo como consecuencia la represión por parte del Estado.

Castillo Armas es asesinado y sustituido por el general Kjell Eugenio Laugerund García, graduado en la escuela de contraguerrilla de Estados Unidos, quien llega al poder por medio de elecciones fraudulentas. Es en este escenario como surge una agitación entre la población, “la lucha armada en Guatemala se inició en 1962. Se organizó el Movimiento Revolucionario “13 de noviembre” (MR-13).”<sup>72</sup> En éste mismo año también surgen las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), quienes tenían una estrecha relación con el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

“En marzo de 1978 se llevaron a cabo en Guatemala elecciones presidenciales y vicepresidenciales de la república.”<sup>73</sup> En éstas, el general Romeo Lucas García resultó electo y tomó posesión como presidente de Guatemala. La situación en esta época era ya muy grave, existía un clima de terror, asesinatos y un estado de sitio debido a la extrema vigilancia.

## **b. El Salvador**

“Después de la represión sangrienta de la insurrección campesina de 1932,”<sup>74</sup> se instauró una dictadura militar, encabezada por Hernández Martínez. Éste fue el

---

<sup>71</sup> Edelberto Torres Rivas. “Vida y Muerte en Guatemala: Reflexiones sobre la crisis y la violencia política”, en *Centro de Estudios Internacionales, Centroamérica en crisis*. Ed. El Colegio de México, México, 1984, p.29.

<sup>72</sup> Carlos, Cáceres. *Aproximación a Guatemala*. *Op. cit.*, p.162.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 210.

<sup>74</sup> Ignacio, Medina Núñez. *El Salvador: entre la guerra y la paz*. Universidad de Guadalajara, México 1990, p.42.



inició de los regímenes militares en El Salvador, caracterizados por una situación de constante represión contra el pueblo salvadoreño.

“El 20 de enero de 1939 la Asamblea Nacional reformó la Constitución Política para que Martínez continuase en la presidencia, y el 24 de febrero de 1944 lo volvió a reelegir para un tercer período.”<sup>75</sup> El movimiento popular se venía articulando desde 1932, pero es hasta la década de los cuarenta cuando se hace notable su participación. También surgen organizaciones que tienen una participación en el plano político, como: la Acción Democrática Salvadoreña (ADS), conformada en su mayoría por estudiantes universitarios, maestros, obreros, y periodistas; el Partido Unión Democrática (PUD), que era dirigido por el doctor Arturo Romero; la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), que fue creada por el Partido Comunista y la Asociación General de Estudiantes Universitarios (AGEUS).

Trece años duró la dictadura, que logró la desaparición de las organizaciones populares. La dictadura cayó “en razón de la huelga general de “brazos caídos” y por el levantamiento armado cívico-militar del 2 de abril de 1944.”<sup>76</sup>

El apoyo popular tuvo un papel muy importante en la instauración del nuevo gobierno provisional, dirigido por el general Ignacio Menéndez. El gobierno cayó seis meses después, a causa de un golpe de Estado dirigido por el coronel Osmin Aguirre y Salinas. Mientras tanto la población salvadoreña, se manifestaba en contra de la dictadura militar. Así que el gobierno realizó elecciones y eligió a un nuevo gobernante. “El 1 de marzo de 1945 asumía la presidencia Salvador Castañeda Castro.”<sup>77</sup>

La legitimidad del general se buscó por medio de las elecciones, que observaron como resultado un fraude electoral. El gobierno militar de Salvador Castañeda, se encontraba al servicio de la dictadura del general Osmin Aguirre, ya que era él quien lo había llevado al poder. Si bien este período se caracterizó por la represión y la corrupción que se vivió durante la dictadura militar, la búsqueda de la

---

<sup>75</sup> *Op. cit.*, p. 34.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>77</sup> Francisco Moreno Parada. *El Salvador: la sociedad contra el Estado*. Ed. Universidad de Guadalajara, México 1994, p. 36.

reelección fue lo que condujo a los sectores del ejército a derrocar al gobierno del general Castañeda.

Los sectores del ejército instalaron un “Consejo de Gobierno Revolucionario”, que se encontraba presidido por los militares Manuel de Jesús Córdova, Oscar Osorio, Oscar Bolaños y los civiles Reinaldo Galindo Pohl y Humberto Costa. “Estuvieron al frente del gobierno del 14 de diciembre de 1948 al 14 de septiembre de 1950.”<sup>78</sup> Si bien autores como Ignacio Medina Núñez mencionan que el objetivo de este sector instalado en el gobierno, era el preparar las condiciones para nuevas elecciones, también el fraude electoral era parte de este proceso.

La legitimación del nuevo gobierno no se limitó a las elecciones, la promulgación de la Constitución de 1950, tuvo un papel fundamental en esta situación. Sin embargo, las elecciones de 1955-56 fueron parte de un nuevo fraude electoral. El coronel José María Lemus fue el nuevo presidente impuesto en El Salvador y la represión (característica del régimen anterior) fue la constante de esta nueva dictadura militar. “La represión del gobierno de Lemus fue en aumento hasta culminar en un ataque a la Universidad Nacional, que fue allanada en 1960. Muy poco tiempo después de este allanamiento, se produjo el golpe de Estado contra el coronel Lemus, el 26 de octubre de 1960.”<sup>79</sup>

Se formó una Junta cívico-militar de gobierno, que se encontraba apoyada por la burguesía y oficiales del ejército. Con el apoyo norteamericano y ante el argumento del clero de que al interior de la Junta existía una amenaza militar, tuvo lugar un nuevo golpe de Estado.

“El 1 de julio de 1962 tomó posesión como presidente de la república el terrateniente coronel Julio Adalberto Rivera, líder del golpe de enero de 1961.”<sup>80</sup> El nuevo gobernante contaba con la simpatía del gobierno estadounidense y con el apoyo de la burguesía cafetalera. Es importante mencionar que durante estas elecciones, el único candidato que se presentó fue el coronel Julio Adalberto Rivera. Las elecciones que legitimaron al nuevo gobierno, no cambiaron en nada al

---

<sup>78</sup> *Ibid.* pp. 42-43.

<sup>79</sup> *Ibid.* p. 43.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 48.

gobierno que se había instalado por medio de un golpe de Estado, característica presente en los gobiernos anteriores.

En el año de 1964, los partidos políticos aceptan participar en las elecciones, ya que la Ley Electoral garantizaba la representación proporcional. Fue entonces cuando el Partido de la Democracia Cristiana (PCD) fundado en 1960, se convierte en el principal partido de oposición. Así, “en 1967 se realizaron elecciones presidenciales. Frente al PCN, participaron también con candidatos opositores, el PCD y el Partido Acción Renovadora (PAR).”<sup>81</sup> Este nuevo gobierno se enfrentó a diversas problemáticas como: la huelga de la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños, la crisis del Mercado Común Centroamericano, la guerra de las 100 horas con Honduras y la agudizada pobreza.

Ante la situación que se vivía en esos momentos, surge la Organización Democrática Nacionalista que era un aparato represivo, que trabajaría de manera conjunta con el ejército y la policía. Se trataba de un organismo paramilitar, creado por el gobierno para obtener información, torturar y asesinar a todos aquellos que se opusieran al régimen. En este contexto, “se realizan de nuevo elecciones legislativas en 1970.”<sup>82</sup> Sin embargo, el fraude se hizo presente una vez más, pero a diferencia de las elecciones anteriores, en éstas fueron los resultados los que evidenciaron el nuevo fraude, ya que en las pasadas elecciones otorgaron un 60% de la votación para el PCN y “en 1970 obtuvo solamente 8%.”<sup>83</sup>

Es a partir de este momento cuando surge la insurrección armada, que fue acompañada del surgimiento de otras organizaciones guerrilleras. Así, durante las elecciones de 1971-72, surgen por primera vez en El Salvador partidos opositores frente al candidato de las fuerzas armadas. Estas elecciones tuvieron un alto grado de participación, pero también fueron las más frustrantes, ya que su voto sólo legitimaría al gobierno impuesto. Sin embargo, los resultados se modificaron para que resultara ganador el coronel Molina y no Duarte. Las protestas se hicieron presentes, pero fueron calladas con la característica represión de los regímenes salvadoreños.

---

<sup>81</sup> Ignacio Medina Núñez. *El Salvador: entre la guerra y la paz. Op. cit.*, p. 45

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 46.

<sup>83</sup> *Ibidem.*

“En 1977 se realizó otra campaña electoral para renovar la presidencia de la república,”<sup>84</sup> siendo el candidato de la oposición el coronel retirado Ernesto Claramont, mientras que por parte de las fuerzas armadas el candidato fue el general Humberto Romero, que resultó ganador.

Después de las elecciones de 1972 y 1975, los salvadoreños comprendieron que éstas no eran las que llevarían al cambio a la nación ya que el fraude electoral se había convertido en una constante. Así, en 1977 comienzan a tener presencia las huelgas y la toma de tierras. Durante esta época, la defensa era armada y sobre todo existía un vínculo entre las organizaciones político-militares, que desde 1972 venían luchando contra el gobierno y la minoría privilegiada. A mediados de 1979 la situación para el gobierno de Romero era insostenible y su respuesta ante la situación, fue la represión brutal contra el pueblo salvadoreño.

“El 15 de octubre de 1979 se dio el golpe de Estado para sustituir al general Romero, encabezada por los coroneles Adolfo Arnoldo Majano Ramos y Jaime Ungo (del MNR), Ramón Mayorga (de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas), y Mario Andino (de la Cámara de Comercio).”<sup>85</sup>

A finales de la década de los setenta, las organizaciones campesinas eran consideradas como ilegales ya que luchaban por una reforma agraria y un aumento en los salarios. En 1979 la lucha social se había recrudecido y la represión gubernamental era más autoritaria. Durante este período, la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador reportó los siguientes datos: “de enero a junio: 192 personas asesinadas por causas políticas, 214 encarceladas por las mismas razones, 126 “desaparecidos”, sin contar heridos.”<sup>86</sup>

Al tener el control del gobierno la nueva Junta indicó que restauraría el orden constitucional, con base en la participación de otros sectores en los asuntos del país. Sin embargo, estas reformas se quedaron en el discurso ya que el gobierno (que había proclamado un cambio para el país), fue más represivo sobre todo con las personas que participaban en la oposición política. A finales de los setenta y principios de los ochenta, se observaron niveles muy altos de represión, “a tal punto

---

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>86</sup> Adolfo Gilly. *Guerra y política en El Salvador*, Ed. Nueva Imagen, México 1981, pp. 43-44.

que el Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador calificó como genocidio el programa real de la Junta Militar Demócrata Cristiana de 1980.”<sup>87</sup>

### **c. Nicaragua**

En Nicaragua al igual que en otros países centroamericanos, la presencia de Estados Unidos fue notable desde el Siglo XIX. La importancia de este país era geoestratégica en la construcción de un Canal, que conectaría al Océano Atlántico y el Pacífico. “Con el Tratado Bryan-Chamorro en 1916, Estados Unidos consigue el derecho a perpetuidad para la construcción del ansiado canal interoceánico”<sup>88</sup> “a cambio de tres millones de dólares destinados a saldar cuentas con los banqueros,”<sup>89</sup> Los planes de la construcción del canal, no eran el único objetivo de Estados Unidos en la región, ya que por medio del Tratado se obtuvo la secesión de 99 islas del Maíz, así como el derecho a disponer de una base naval, ubicada en el Golfo de Fonseca, así como el control de las aduanas, el ferrocarril y el Banco nacional de Nicaragua.

La intervención de Estados Unidos en la zona no solo se limitaba a los aspectos económicos, ya que si bien existió un período en el que las tropas norteamericanas salieron del país, éstas regresaron nuevamente para combatir la revuelta constitucional entre los líderes liberales Sacasa y Moncada. Este último llegó al poder condicionado por un Acuerdo en el que Estados Unidos le entregaría la presidencia de Nicaragua y a cambio sus marines permanecieran en territorio nicaragüense y podrían seguir obteniendo recursos del país. Existía una oposición hacia la presencia de las tropas estadounidenses y entre los rebeldes que encabezaban este movimiento, se encontraba César Augusto Sandino. El líder rebelde representaba para muchos nicaragüenses, la lucha por la soberanía nacional y por lo tanto la oposición al intervencionismo estadounidense en Nicaragua.

---

<sup>87</sup> Ignacio Medina Núñez. *El Salvador: entre la guerra y la paz.* Op. cit., p.50.

<sup>88</sup> Jordi Soler Insa. *Nicaragua*, Biblioteca Iberoamericana, México 1992, p. 49.

<sup>89</sup> Romero V. Germán. *Historia de Nicaragua*, Ed. REI, México 1991, p.111.

En “1934, mediante un plan previamente trazado por el jefe de la guardia nacional, Anastasio Somoza García y el embajador estadounidense”<sup>90</sup>, mandan a asesinar a Moncada. Es después de la muerte de Moncada, cuando “Anastasio Somoza consigue ser proclamado presidente en 1937.”<sup>91</sup> El período en el cual gobierna Somoza, se caracteriza por el enriquecimiento de éste, siendo la expansión algodonera lo que permitió obtener fuertes ingresos, así como el cultivo de azúcar y café. El gobierno expropió tierras, en las que se cultivaban los productos y con ello también sería poseedor de las ganancias obtenidas que fueron destinadas al patrimonio del presidente Somoza.

Al morir Anastasio Somoza su hijo Luis le sucede, pero la dinastía tenía que contar con el control absoluto de Nicaragua, por lo cual Anastasio Somoza hijo es nombrado jefe de la Guardia nacional. Esta era una forma de asegurar la dinastía Somoza y al mismo tiempo el control de Nicaragua. Anastasio Somoza (hijo), llega a la presidencia y al mismo tiempo ya se observaba la presencia de grupos guerrilleros, sobre todo en las zonas alejadas como las montañas y las selvas.

“Carlos Fonseca, Tomás Borge, Silvio Mayorca y el coronel Santos López, fundaron el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en 1961.”<sup>92</sup> La ideología del Partido se nutría del marxismo aplicado a la situación nicaragüense y bajo la influencia de la experiencia cubana. El Sandinismo lo toma como herencia del líder guerrillero, basado en el antiimperialismo, la exaltación del sentimiento nacional y la lucha armada. “El antiimperialismo tenía hondas raíces dentro del pueblo nicaragüense, como fruto inevitable de las ocho invasiones norteamericanas sufridas desde 1954.”<sup>93</sup> Las primeras experiencias del FSLN se convirtieron en fracasos, situación que produjo que se retiraran de la actividad armada, para dedicarse a realizar trabajo legal en las ciudades.

“Antes de presentarse la insurrección, existía una burguesía nicaragüense, dueña de la mayor parte de los medios de producción.”<sup>94</sup> Sin embargo, la avaricia

---

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>91</sup> *Ibid.* p. 50.

<sup>92</sup> Víctor S. Pozas. *La Revolución Sandinista 1979-88*. Ed. Revolución, Madrid 1988, p. 26.

<sup>93</sup> *Op. cit.*, p. 28.

<sup>94</sup> Jorge Castañeda. *Nicaragua contradicciones en la Revolución*. Ed. Tiempo Extra, México 1980, p. 31.

económica del clan Somoza llevó a una ruptura con la burguesía local que se conjuga con la división dentro de la misma, ya que existían los somicistas y no somocistas que tenían cierta afinidad política con el Partido Conservador. Durante mucho tiempo esta parte de la burguesía había mantenido una serie de pactos con el régimen somocista, “Pacto Somoza-Cuadra Pasos en 1948, Somoza García-Emiliano Chamorro en 1950 y Somoza Debayle-Agüero en 1971.”<sup>95</sup> Los acuerdos no solo favorecían al gobierno, ya que el *boom* económico de los años 50 y 60 fue aprovechado por ambos sectores. Con el terremoto, vino también la ruptura entre la burguesía no somocista y el régimen, ya que éste no respetó los convenios establecidos.

El terremoto de 1972 en Nicaragua favoreció los planes del entonces presidente, ya que a través de la ayuda internacional se logró acumular una riqueza, que representaba “un tercio de todos los activos de la economía nicaragüense.”<sup>96</sup> Es así como el Estado comienza a tener bajo su control la banca y la construcción, sectores exclusivos hasta entonces de la burguesía. Es a partir de este momento, cuando comienza una lucha encabezada por organizaciones gremiales, como por ejemplo, el Consejo Superior de la Iniciativa Privada (COSIP).

“En las elecciones de 1974, en las que de nuevo fue elegido presidente Anastasio Somoza Debayle, estos sectores de la burguesía opositora llamaron al boicot con la consigna de “No hay por quien votar”.<sup>97</sup> El rompimiento total se originó cuando el régimen asesinó al líder de la burguesía no somocista, Pedro Joaquín Chamorro Cardenal. A partir de este momento, estas fracciones declaran abiertamente su lucha para derrocar a Somoza.

Durante la dinastía Somoza la represión estuvo presente, ya que ningún sector estuvo exento de las atrocidades de este régimen. “Será difícil que algún día se pueda determinar con exactitud los miles de muertes y desaparecidos causados por la dictadura, sin hablar de los 35, 000 muertos y de los 110, 000 heridos de la guerra.”<sup>98</sup> Fue a causa de esta situación cuando surgen “los terceristas”, un

---

<sup>95</sup> Víctor S. Pozas. *Op. cit.*, p. 21.

<sup>96</sup> Jordi Soler Insa. *Nicaragua. Op. cit.*, p. 52.

<sup>97</sup> Víctor S. Pozas. *La Revolución Sandinista 1979-88. Op.cit.*, p. 23.

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 22.

programa que consideraba preparar las condiciones que llevarían al pueblo a la insurrección en 1977. Además se pretendía que este programa contara con la burguesía que estaba en contra Somoza.

“Entre el 13 y el 20 de octubre de 1977, los “terceristas” atacaron varios puestos somocistas situados en centros urbanos: los carteles de San Carlos y Masaya y las poblaciones de Mozonte junto a la frontera de Honduras, y Cárdenas junto a la frontera con Costa Rica.”<sup>99</sup> Sí bien desde 1966 el Frente Sandinista había reanudado las acciones en el campo, a partir del asesinato de Pedro Joaquín Chamorro en 1977, las masas unieron sus fuerzas al FSLN y adquirieron una dimensión mayor. Sin embargo, el Frente Sandinista ya había alcanzado una fuerte influencia en Nicaragua, con el respaldo de “Los Doce”, que se encontraba conformado por religiosos, empresarios, intelectuales y profesionales, quienes mantenían una conexión en el exterior con otros políticos moderados y social demócratas de América Latina y Europa.

Poco después de la entrada a Managua del Grupo de “Los Doce”, se constituye como alternativa popular del somocismo el Movimiento Pueblo Unido (MPU), compuesto por organizaciones populares que recogían los principios del Sandinismo, principios que consistían en: “la abolición del ejército somocista, la confiscación de los bienes de Somoza y sus socios y una reforma agraria radical.”<sup>100</sup>

El 27 de agosto la huelga iniciada por el Frente Amplio Opositor (FAO) e impulsada por el MPU, se convierte en una huelga general. Es el momento decisivo, ya que el pueblo sale a las calles y se enfrenta a la Guardia. La insurrección se precipita en el momento que el imperialismo buscaba instalar por medio de un golpe de Estado a una junta cívico-militar, que sustituyera a Somoza, pero ésta se ve frustrada cuando Rigoberto López de “Los Terceristas” se apoderó del Palacio Nacional. A partir de ese momento, las huelgas entre los sectores de la población se agudizaron, primero fueron los estudiantes y después la Asociación de Trabajadores del Campo.

---

<sup>99</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>100</sup> *Ibíd.*, p.39.



Ante la fuerza de la insurrección, el gobierno de Estados Unidos percibe el debilitamiento de la dictadura y decide que Somoza se retire; sin embargo, no lo consigue. El gobierno de Estados Unidos era apoyado por las FAO en Nicaragua, situación que tuvo como consecuencia la ruptura de “Los Doce” con la alianza que mantenían con las FAO. La influencia que caracterizó a “Los Doce desde su inicio, debilitó a las FAO con su salida y reforzó al MPU como alternativa, “y a que en torno a estos meses más tarde, en febrero de 1979, se constituyera una alianza popular más amplia, el Frente Patriótico Nacional (FPN).”<sup>101</sup>

La población nicaragüense, ya estaba preparada para un levantamiento contra la dictadura, ejemplo de ello fue la creación de los Comités de Defensa Civil (CDC), que había sido impulsado por el MPU. Los Comités, se organizaban por manzanas, barrios y zonas. Al principio daban primeros auxilios a la población, controlaban las actividades en los barrios, almacenaban comidas. Durante la insurrección se encargaban del apoyo logístico para los combatientes. En este contexto la participación de las mujeres tuvo un papel fundamental, éstas se organizaron por medio de la Asociación de Mujeres ante la Problemática Nacional (AMPRONAC). “Esta asociación había nacido en septiembre de 1977 por iniciativa del FSLN proletario.”<sup>102</sup> Al principio era un grupo reducido y en menos de dos años agrupaba más de 10, 000 mujeres definidas como sandinistas.

“La ofensiva final propiamente dicha comenzó el 26 de marzo de 1979 con la toma de El Jícaro, pequeño poblado del norte del país, y concluyó con la entrada de las columnas de los distintos frentes de guerra en Managua el 19 de julio.”<sup>103</sup> Cuando el Frente Sandinista llega al poder, comienza con una reestructuración en todos los sectores. Si bien había logrado derrotar a la dictadura de los Somoza, ahora tendrían que luchar contra Estados Unidos y enfrentar los problemas que Nicaragua vivía en esos momentos; la pobreza, el analfabetismo, insalubridad y una economía desgastada por una dictadura de casi 50 años.

Fue con la llegada al poder de la administración Reagan en enero de 1981 cuando cambian radicalmente las relaciones con Nicaragua. “La administración Reagan,

---

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p. 42.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 43.

<sup>103</sup> *Ibíd.*, p. 44.

decidida a poner freno al “avance comunista” en Centroamérica, inicia durante 1981 una escala de ataques contra la Revolución Sandinista.”<sup>104</sup> Es desde este momento que sabe del entrenamiento que Estados Unidos les daba a los ex guardias somocistas, seleccionados previamente por la CIA. “El 1 de diciembre de 1981 el Presidente Reagan autoriza un plan de la CIA que contemplaba la creación en Honduras de un ejército compuesto por 1,500 ex guardias somocistas. Para las primeras operaciones de esta fuerza la administración Reagan asigna 19 millones novecientos cincuenta mil dólares.”<sup>105</sup> Estados Unidos no escatimó recursos y la contrarrevolución llegó a disponer de un ejército que no sólo estaba bien preparado, también contaba con sistemas de comunicación sofisticados. A partir de 1982, los ataques de las fuerzas contrarrevolucionarias se multiplicaron y los hostigamientos se presentaron a diario.

#### **d. Honduras**

En 1933 con la dictadura del general Tiburcio Carías Andino, se inicia una etapa en la que se instaura una relativa calma, ya que por medio de la represión somete a la oposición. En esta época se observa un fortalecimiento en el ejército, se refuerza la aviación, se fundaron escuelas de artillería, cabos y sargentos.

La oposición comienza a manifestarse desde 1944, sin embargo, el control del dictador bajo un régimen de terror lo mantiene en el poder hasta 1948. En este mismo año, Juan Manuel Gálvez es elegido presidente del país y presentado en las elecciones como único candidato. En 1963 el coronel Oswaldo López Arellano, toma el poder por medio de un golpe de estado en contra del gobierno del liberal Ramón Villeda Morales. Este régimen se caracterizó por la excesiva represión, en contra de aquellos que eran considerados formaban parte de las fuerzas comunistas. Sí bien, se habla de un período de “paz social”, ésta fue aparente ya que se contuvo la oposición por medio de una brutal represión.

“Los militares inician una dura represión, obligando a muchos dirigentes sociales y políticos a abandonar el país, mientras otros son encarcelados, algunas

---

<sup>104</sup> *Ibíd.*, p. 98.

<sup>105</sup> *Ibíd.*, p. 103.

organizaciones son destruidas y sus líderes asesinados.”<sup>106</sup> Más tarde en 1965 el gobierno de López Arellano, es legitimado por la Asamblea Nacional Constituyente, que era controlada por el Partido Nacional. Además de la situación ya tan complicada, en julio de 1969 se inicia una guerra con El Salvador, que dura cien horas. Ésta se inició por un conflicto con las empresas de manufactura salvadoreña que habían monopolizado el mercado hondureño.

En 1972 inicia un nuevo régimen militar, que se logra por un golpe de Estado y que al iniciar su gobierno se encontró con una lucha campesina y una guerra con El Salvador. “A partir del golpe de estado de 1972, se inicia un proceso político, basado en reformas económicas y sociales primarias, pero cuyo solo enunciado manifiesta y acelera las contradicciones de clase, veladas hasta entonces por la propaganda burguesa de la “armonía entre el capital y el trabajo.”<sup>107</sup>

Es la contradicción lo que provocó que la burguesía comience a oponerse al régimen, que llevó a cabo la reforma agraria. En 1975 llegó al poder un grupo de militares, encabezado por Juan Alberto Melgar Castro. Este régimen comenzó con un clima de terror que “tiene su más relevante símbolo en la matanza de los Horcones, donde los militares, terratenientes y ganaderos asesinaron a dirigentes campesinos, estudiantes universitarios y dos sacerdotes extranjeros.”<sup>108</sup>

A la situación anterior se agrega la corrupción gubernamental, la participación del ejército en el tráfico de drogas, el soborno de las grandes compañías internacionales, situación que llevó a Honduras a una crisis en la sociedad. En 1978 se da un cambio de gobierno, situación que se deriva de los excesos del régimen de Melgar Castro. Si bien desde este año ya existía la presencia de Estados Unidos en la zona, es hasta 1979 cuando se utiliza abiertamente el territorio hondureño, el ejército y el gobierno hondureño como parte de su estrategia en Centroamérica para la represión de movimientos populares.

---

<sup>106</sup> Juan Arancibia Córdova. “Honduras: del enclave a la ocupación”, en *Centroamérica una historia sin retoque*, Ed. El día, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México, marzo 1987, p. 170.

<sup>107</sup> Gustavo Adolfo Aguilar B.. “Honduras: Situación y perspectivas políticas”, en *Centroamérica en crisis*. Ed., Centro de Estudios Internacionales-COLMEX, México 1984, p. 86.

<sup>108</sup> *Op. cit.*, p. 87.

Suazo Córdova asume la presidencia en 1982 con el apoyo de Estados Unidos que logró su legitimación por medio de elecciones limpias y de que su candidato estuviera fuera del partido mayoritario, ya que ello aseguraba el triunfo. “Desde 1981 Estados Unidos y Honduras mantenían maniobras militares, alcanzando su punto clave con la creación en 1983 de AHUAS TARA I y II.”<sup>109</sup> Dichas maniobras tenían como objetivo, la preparación del ejército hondureño, para intimidar a Nicaragua, pero al mismo tiempo para reprimir los movimientos de insurgencia en Centroamérica.

Finalmente podemos resumir de la siguiente manera las causas políticas que al conjugarse con las económicas generaron la migración de miles de centroamericanos.

- El despotismo de los regímenes
- El analfabetismo
- La protección al terrateniente
- El sistema opresivo y dictatorial
- Los fraudes electorales
- Las dictaduras militares
- Corrupción gubernamental
- El soborno de las grandes compañías internacionales
- El caudillismo
- La falta de democracia
- El uso del aparato militar en contra de la movilización social
- La intervención de Estados Unidos en asuntos internos

### **2.3.2. Causas Económicas**

La situación económica que en los años ochentas se vivió en Centroamérica, es una de las principales causas que generaron en esa época la migración de origen centroamericano. Para analizar la problemática es necesario analizar los factores estructurales y coyunturales, además de los efectos que generó la conjugación de los mismos en la región.

---

<sup>109</sup> *Ibíd.*, p. 106.

Respecto a los factores estructurales, se encuentra: 1) el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, que “había iniciado a partir de los años cincuenta y que al conjugarse con la crisis latinoamericana, dio paso a la llamada “década pérdida”.”<sup>110</sup> 2) Su dependencia hacia el modelo tradicional agroexportador, no fue suficiente para enfrentar las fluctuaciones en la economía internacional. Ya que para “1950, alrededor de las dos terceras partes de la población económicamente activa dependía de la agricultura; relación que disminuyó a menos de la mitad de 1980.”<sup>111</sup> 3) A ello se suman los “dos grandes “shocks” petroleros uno en 1973 y otro en 1979.”<sup>112</sup> En cuanto a los factores coyunturales, encontramos: 1) la inestabilidad política que se vivió durante esos años en: Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras. En los primeros tres países recordemos que se caracterizaron por ser los que presentaron movimientos revolucionarios. Si bien Centroamérica observó un auge económico, fue éste mismo el que llevó al derroche a los dictadores y a una crisis a Centroamérica.

Este era el panorama a nivel regional; sin embargo, dentro de cada país existían problemas estructurales agrarios, que al conjugarse con “las debilidades del mercado común se vuelven más visibles porque la crisis internacional acentúa localmente los rasgos críticos; decaimiento en el dinamismo del comercio intrazonal y estancamiento en la producción industrial; debilitamiento en la demanda externa de productos agropecuarios, caída en los precios del café y los otros bienes exportables, aumento de los déficit en granos básicos.”<sup>113</sup>

Así, encontramos que los problemas estructurales en la agricultura fueron consecuencia de los siguientes aspectos: “la concentración de la tenencia de la tierra con énfasis exportador en pocos productos, la organización de la producción y las relaciones desiguales entre los productores e intermediarios en los mercados de

---

<sup>110</sup> José Luis León. “Crisis, reactivación y deuda social. La economía centroamericana 1980-1996”, en *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del Siglo XXI*, ITAM, México 2001, p.223.

<sup>111</sup> Gert Rosenthal. Principales rasgos de la evolución de las economías centroamericanas desde la posguerra, en, *Centroamérica. Crisis y política internacional*. Ed. Siglo XXI, México 1982, p. 22.

<sup>112</sup> Howard J. Wiarda. *Conflicto y Revolución. La crisis en América Central*. Ediciones Tres Tiempos, Argentina, 1986, p.37.

<sup>113</sup> Edelberto Torres Rivas. *¿Quién destapo la caja de Pandora?* (Reflexiones sobre la crisis y los sujetos del conflicto en Centroamérica), en *La crisis Centroamericana*, Ed. FLACSO , México, octubre 1984, p. 31.

productos e insumos agrícolas.”<sup>114</sup> Uno de los principales problemas agrarios se deriva de la producción del algodón y cuyos países de mayor producción eran; Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

Durante la década de los cincuenta, el algodón comenzó a ser el producto de mayor importancia en Centroamérica. Sin embargo, esta situación tuvo un impacto en las exportaciones, ya que el producto vino a diversificar la producción que se limitaba al café y el banano. En Guatemala y El Salvador fueron los exportadores tradicionales los que controlaron el algodón. En Nicaragua en cambio, se formó una nueva fracción dentro de la burguesía que se encargó de las exportaciones de los productos agrícolas.

La producción del algodón se concentraba principalmente en tres países ubicándose Guatemala como primer productor, seguido de El Salvador y de Nicaragua. En el proceso de exportación en Guatemala no intervenían intermediarios ya que la exportación era directa, tanto para los grandes productores y los pequeños productores que realizaban la exportación del producto por medio de cooperativas. En El Salvador en cambio, era el monopolio cooperativo el que se encargaba de la exportación del producto, que se encontraba dominado por los grandes productores. Además de los beneficios de la exportación del algodón, este grupo era el que recibía los créditos e insumos. En Nicaragua, “la comercialización no estuvo regulada con anterioridad a 1979, lo que según Thielen significaba que el sistema operaba en desmedro de los pequeños y medianos productores, mediante los mecanismos de asignación de crédito e insumos y la venta con anticipación del producto.”<sup>115</sup> Es con la caída del régimen de Somoza, cuando se regularon los precios y la comercialización del algodón fue nacionalizada.

Durante los ochentas se llevan a cabo reformas agrarias en Nicaragua y El Salvador. En el primer país se crearon cooperativas con los pequeños productores. En el Salvador, una parte de las fincas fueron transformadas en cooperativas. Sin embargo, en ambos casos era el Estado el que controlaba las cooperativas. El fracaso vino cuando el resultado de las reformas no fue el esperado, ya que el

---

<sup>114</sup> Mats Lundahl y Wim, Pelupessy. *Crisis económica en Centroamérica y el Caribe*. Ed. DEI, San José, Costa Rica, agosto 1989, p. 14.

<sup>115</sup> *Op. cit.*, p. 15.

rendimiento de las cooperativas fue disminuyendo y los pequeños productores fueron desapareciendo.

La producción agrícola en los ochentas, continuó mostrando una polarización hacia un grupo minoritario, como sucedía en década de los setenta con los grandes productores. En este contexto, es cuando a principios de los ochentas se observó un agotamiento del sistema económico centroamericano. A partir de este momento se comenzaron a aplicar políticas formuladas e instrumentadas por el Consenso de Washington. Al principio se dijo que eran temporales, pero la finalidad era que todo el Mercado Común Centroamericano (MCC) las adoptara.

“Guatemala firmó un primer acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1981, mientras que Costa Rica, Honduras y El Salvador hicieron lo propio al siguiente año. Nicaragua, por su parte, intentó desde principios de la década eludir cualquier programa de ajuste y mantener políticas expansivas. Sin embargo en 1985, aún sin negociar con el FMI, ya había establecido un programa de corte restrictivo.”<sup>116</sup> Al igual que en otras regiones en las que se han implementado las políticas del FMI, más que producir un crecimiento, provocaron una agudización de las condiciones de desigualdad ya existentes.

En el cuadro 3 se observa como el PIB centroamericano, durante la década de los ochentas refleja un promedio anual de 0.4, que significa un estancamiento respecto a las otras zonas. Además recordemos que América Latina vivía en esos momentos la “llamada década pérdida”, que generó en Centroamérica una crisis dentro de la crisis de la región latinoamericana.

Cuadro 3

EVOLUCIÓN DEL PIB CENTROAMERICANO, 1981-1986											
	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	Promedio anual 1981-1990
Estados Unidos	1.9	-2.5	3.8	8.8	3.4	2.7	3.3	4.0	2.4	0.6	2.6
América Latina y el Caribe	1.5	-1.0	-2.7	3.5	3.5	3.7	3.1	0.9	1.5	0.5	1.4
Centroamérica	-0.8	-3.9	1.0	-2.0	-2.0	2.0	2.9	0.8	2.0	0.6	0.4
Mundial	1.8	0.7	2.8	4.5	3.4	3.2	3.2	4.1	3.3	3.0	3.0

Cuadro: propio con base en, José Luis León. “Crisis, reactivación y deuda social. La economía centroamericana 1980-1996”, en Raúl Benítez Manaut y Rafael Fernández de Castro (coord.), *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del Siglo XXI*. ITAM, México 2001, p. 241.

<sup>116</sup> José Luis León. *Crisis, reactivación y deuda social. La economía centroamericana 1980-1996*, Op. cit. p. 225.

La evolución del PIB centroamericano en la región muestra un crecimiento que era por debajo del promedio mundial, lo que revela la severa crisis que enfrentaba la región. Las cifras reflejan un severo estancamiento, ya que mientras América Latina crecía en razón de 1.4% y Estados Unidos en 2.6%, Centroamérica lo hacía en 0.6%, observando un déficit durante cinco años consecutivos.

En el cuadro 4, podemos observar la evolución del PIB en Centroamérica por país. El desarrollo del PIB fue para todos los países centroamericanos de alguna manera similar, sin embargo, los resultados no son positivos. Con excepción de Nicaragua, los otros países comienzan a registrar períodos de relativa recuperación a partir de 1986.

Cuadro 4

CENTROAMÉRICA EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL 1981-1996											
PAÍS	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	Promedio anual 1981-1990
Centroamérica	-0.8	-3.9	1.0	-0.2	-0.2	2.0	2.9	0.6	2.0	0.6	0.4
Costa Rica	-4.6	-9.0	2.7	7.8	0.7	5.3	4.5	3.3	5.5	3.5	2.0
El Salvador	-90.3	-5.2	0.6	2.3	1.8	0.5	2.7	1.5	1.1	3.0	-0.1
Guatemala	-0.9	-3.5	-2.7	0.0	-0.6	0.3	3.6	4.0	3.8	3.0	0.9
Honduras	-0.4	-0.6	-0.1	2.5	2.0	4.7	4.5	4.9	2.3	-1.0	2.0
Nicaragua	8.7	-1.4	4.6	-1.6	-4.1	-1.0	-0.7	-10.9	-2.9	-5.5	-1.5

Cuadro: propio con base en, José Luis León. "Crisis, reactivación y deuda social. La economía centroamericana 1980-1996", en, *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del Siglo XXI*. ITAM, México 2001, p. 241.

Costa Rica presenta un déficit durante dos años, una recuperación en 1985 y un déficit nuevamente durante los siguientes dos años. Sin embargo, su recuperación no es significativa ya que no es constante, como lo muestran las cifras era totalmente inestable. El Salvador al igual presenta un déficit en los primeros años del período de 1985 a 1990 y un crecimiento inestable que fue en algunos años menor que el que presentó Costa Rica.

En Guatemala se observa una situación más alarmante que en los países anteriores, ya que el déficit se registró durante cinco años consecutivos, hecho que se relaciona con la crisis política que se vivía en el país y el período que coincide con la agudización del mismo. Honduras, al igual que los países ya mencionados, presenta un déficit durante tres años consecutivos y una recuperación casi nula que culmina en 1990 con un déficit nuevamente. Nicaragua era el país con el déficit más alarmante en Centroamérica, hecho que puede dar respuesta a la situación actual.



El déficit fue constante durante toda la década, pero en 1983 se registró un crecimiento que no logró mantenerse.

La situación en general era alarmante, el crecimiento no era suficiente y por lo tanto la recuperación no era posible en ninguno de los países centroamericanos. Si bien en Guatemala, Nicaragua, El Salvador, los derroches de sus dictadores se sumo a la crisis económica que vivían estos países, la crisis política los llevó a una agudización de la situación en general.

El PIB por habitante como se observa en el cuadro 5, mostró el mismo desarrollo para todos los países durante la década de los ochentas. En general podemos observar cifras negativas, que se traducen en un déficit que se mantuvo constante.

Cuadro 5

CENTROAMÉRICA EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL POR HABITANTE 1981-1990											
PAÍS	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	Promedio anual 1981-1990
Centroamérica	-2.4	-4.8	-1.7	-0.5	-2.7	-4.4	0.1	-2.2	-0.9	2.2	-1.8
Costa Rica	-0.1	-1.0	-0.3	4.8	-2.1	2.4	1.7	0.6	2.8	1.0	1.0
El Salvador	-11.9	8.0	-0.3	1.3	0.5	-1.2	0.8	-0.5	-1.1	0.6	-2.0
Guatemala	-2.1	-6.3	-5.4	-2.8	-3.3	-2.6	0.7	1.0	0.9	0.1	-2.0
Honduras	-3.0	-4.0	-3.6	-1.2	-1.5	1.3	1.2	1.7	-0.8	-3.8	-1.4
Nicaragua	5.3	-4.6	1.2	-4.8	-7.3	-4.3	-4.0	-13.9	-6.1	-8.8	-4.7

Cuadro: propio con base en, José Luis, León. "Crisis, reactivación y deuda social. La economía centroamericana 1980-1996", en Raúl Benítez Manaut y Rafael Fernández de Castro (coord.), *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del Siglo XXI*. ITAM, México 2001, p. 242.

Si bien Centroamérica presentó cifras negativas en su PIB, la crisis fue en algunos países más aguda que en otros. Honduras y Nicaragua son los países que presentaron un PIB por habitante casi nulo, manteniendo esta constante en casi todos los años. Nicaragua registró solo en dos años cifras positivas y Honduras tres años consecutivos. Las cifras muestran el deterioro de la calidad de vida para los habitantes de estos países, situación que tuvo un impacto directo en los sectores más vulnerables como, los asalariados y los pequeños empresarios.

El cuadro 6 muestra el desempleo que mantuvo un aumento constante, situación que se deriva del estancamiento del PIB. En todos los casos el desempleo experimentó durante los ochentas un notable aumento, pero las cifras más preocupantes son las referentes a Guatemala y Honduras con un aumento del desempleo en el primer caso de tres veces respecto a 1970.

Cuadro 6

CENTROAMÉRICA: PORCENTAJE DE DESEMPLEO ABIERTO EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 1970-1995				
PAÍS	1970	1984	1990	1995
Centroamérica	11.7	10.8	8.16	8.24
Costa Rica	3.5	6.6	5.4	5.7
El Salvador	1.4	10.8	10.0	7.0
Guatemala	10.2	30.0	6.5	4.3
Honduras	15.2 <sup>a</sup>	23.9	7.8	6.0
Nicaragua	18.3 <sup>a</sup>	16.3	11.1	18.2

Cuadro: propio con base en, José Luis, León. "Crisis, reactivación y deuda social. La economía centroamericana 1980-1996", en Raúl Benítez Manaut y Rafael Fernández de Castro (coord.), *México- Centroamérica. Desafíos a inicios del Siglo XXI*. ITAM, México 2001, p. 246.

Todos los países centroamericanos presenta una agudización del desempleo, sin embargo, a partir de los noventas registran una recuperación que fue relativa, ya que a mediados de la década de los noventas se registró nuevamente un aumento, que se traduce en una crisis económica que hasta la actualidad enfrentan. Si bien Guatemala registró en los ochentas el mayor porcentaje de desempleo, tuvo una recuperación considerable durante los noventas, pero en el caso de Nicaragua esta situación se agudizó aún más en 1995.

En la actualidad los países de Centroamérica "viven un momento caracterizado por la redefinición de sus proyectos económicos para adecuarse a los tiempos de las nuevas integraciones definidas por el proceso de globalización"<sup>117</sup> Así, encontramos que el nuevo modelo económico centroamericano se explica a partir de: el turismo, las remesas, la maquila y las exportaciones agrícolas de productos no tradicionales. Sin embargo, se trata de un modelo altamente dependiente de la condición externa y por lo tanto mucho más sensible que el anterior.

Así, podemos resumir de la siguiente forma las causas que de manera general al conjugarse con la crisis política provocaron el éxodo masivo de la región centroamericana:

- Dependencia del modelo tradicional exportador
- Derroche de los dictadores
- Problemas estructurales agrarios

<sup>117</sup> Daniel Villafuerte Solís. *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla-Panamá*. Ed. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Plaza y Valdés, México, junio 2004, p. 103.

- Concentración de la tenencia de la tierra
- Falta de diversificación en las exportación
- Monopolio en manos de la burguesía
- Aplicación de las políticas establecidas por el Consenso del Washington
- Crecimiento por debajo del promedio mundial
- Déficit constante
- Deterioro de la calidad de vida en los habitantes
- Agudización del desempleo

## **2.4. Características de la Migración Centroamericana**

### **2.4.1. Migración económica**

Georges Borjas (1989), “sostiene que existe un mercado de inmigración, en el cual los individuos maximizan su bienestar y donde los intercambios realizados entre varios actores conducen a un cambio.”<sup>118</sup> Lo que determina la migración a un país primero, es que las personas migran de los países de bajos ingresos a los de altos. Es decir, esta migración se da cuando los países emisores ofrecen ingresos superiores a los que reciben en su país de origen.

Los trabajadores agrícolas de origen guatemalteco que acuden a la región del sureste mexicano, son parte integrante de este tipo de migración. Y es a partir de “1981 cuando se observa que la migración agrícola documentada se expande hacia territorios más allá del Soconusco.”<sup>119</sup> A causa de la represión política y las bajas expectativas de empleo, la mano de obra guatemalteca, buscó la inserción en el espacio productivo del Soconusco-Chiapas. Sin embargo, México no es el único país con la modalidad de destino en la migración centroamericana, ya que EEUU y en otros casos Canadá, poseen un papel fundamental como países de destino de los trabajadores originarios de Centroamérica.

---

<sup>118</sup> Graciela Malgesini (comp.). *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Ed. undación Hogar del empleado, Barcelona 1998, p. 14.

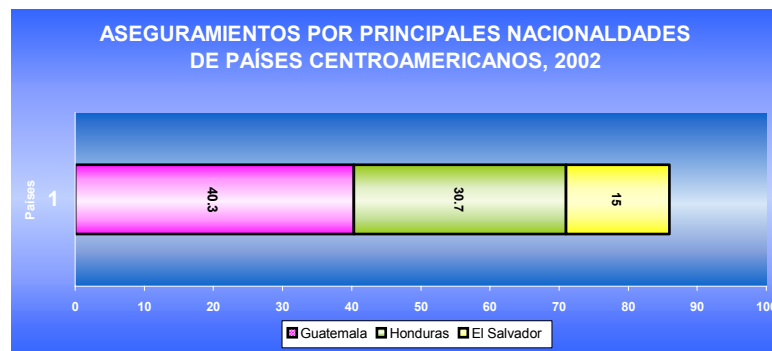
<sup>119</sup> Germán Martínez Velasco. “Modalidades de la inmigración centroamericana y empleo agrícola en Chiapas”; en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Op. cit. p. 294.

## 2.4.2. Migración ilegal y de tránsito

En la migración que se registró en la frontera sur de México la zona del Soconusco-Chiapas posee una gran importancia, ya que además de ser un lugar de destino es la entrada de un corredor para la migración centroamericana de tránsito en México. Es difícil contar con cifras exactas respecto a los migrantes indocumentados que atraviesan el país en su ruta hacia Estados Unidos, sin embargo, las cifras de aseguramientos o detenciones que ofrece el Instituto Nacional de Migración (INM), nos proporcionan una aproximación al número de personas que ingresan al territorio como indocumentados.

De acuerdo a los datos sobre aseguramientos, registrados por el INM son tres los países de los cuales provienen un mayor número de migrantes indocumentados: Guatemala, El Salvador y Honduras.

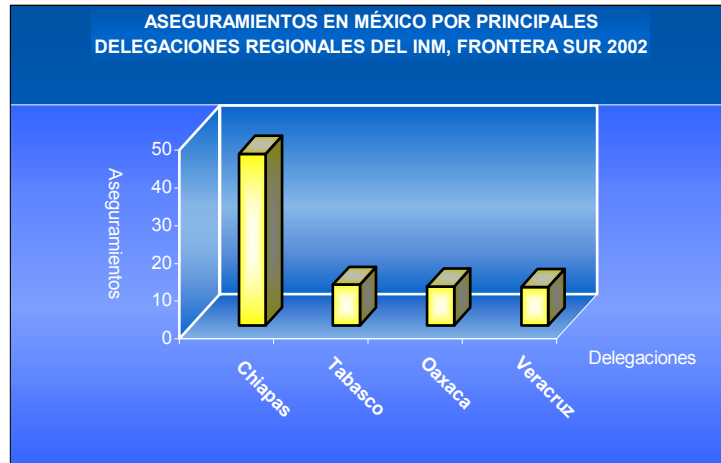
Gráfica 4



Gráfica: propia con base en, Hugo Ángeles Cruz. "La migración internacional a través de la frontera sur. La dimensión de las estadísticas para el Soconusco", en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, p. 7.

Así, en la gráfica 4 podemos observar que Guatemala participa con casi la mitad de indocumentados, seguido por Honduras y El Salvador. Situación que coincide con el hecho de que son los países que presentaron una mayor crisis política y económica. Como se indica en la gráfica 5 los estados por los cuales se internan a México los migrantes centroamericanos son, Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz. Siendo Chiapas el estado que registró un mayor número de aseguramientos, seguido de Tabasco, Oaxaca y Veracruz.

Gráfica 5

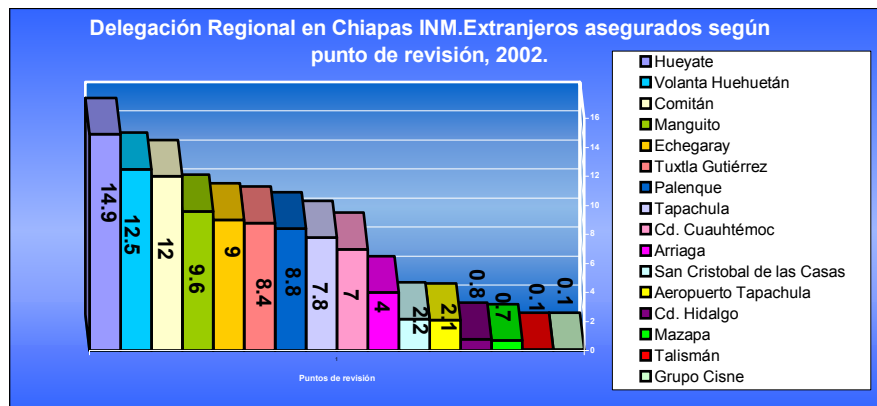


Gráfica: propia con datos de, Hugo Ángeles Cruz. “La migración internacional a través de la frontera sur. La dimensión de las estadísticas para el Soconusco”, en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, p. 6.

Los datos revelan además cuáles son los estados que conforman la llamada “ruta migratoria”, ya que si bien Chiapas y Tabasco son fronterizos, Oaxaca y Veracruz no lo son. Chiapas es un estado que además de ser de paso, es de destino para las personas que acuden a trabajar de manera temporal a la zona cafetalera.

En el caso específico de Chiapas, como se observa en la gráfica 6 existe una diversidad de puntos de cruces que responden a una ruta tradicional, pero también a un aumento de los lugares de revisión que ocasiona la búsqueda de nuevos puntos de internación.

Gráfica 6



Fuente: Gráfica propia con base en, Hugo Ángeles Cruz. “La migración internacional a través de la frontera sur. La dimensión de las estadísticas para el Soconusco”, en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, p. 6.

En la gráfica 6 también podemos observar cómo de los puntos de revisión, (los ubicados en la costa) son los que registran un mayor porcentaje: Hueyate, Huehuetán, Manguito, EcheGARAY, Tapachula. Sin embargo, lo que hay que resaltar es que los migrantes han buscado nuevas rutas para ingresar al territorio, es por ello que dentro del mismo estado encontramos diversos puntos de internación. Las condiciones de las rutas de cruce son un factor que de alguna manera determina los puntos por los que ingresan los migrantes centroamericanos, ya que ello supone un recorrido menos peligroso.

## CAPITULO 3

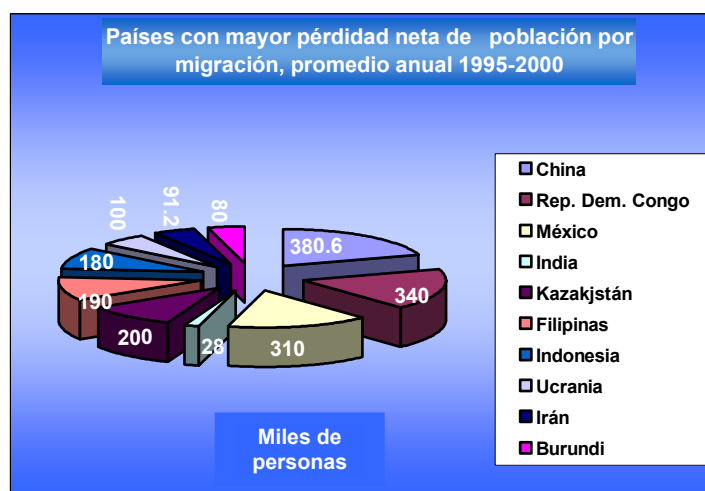
### MÉXICO COMO PAÍS DE MIGRACIÓN EN TRÁNSITO. SUS CARACTERÍSTICAS

México en la actualidad cumple un triple papel, como país de destino, de expulsión y tránsito de migrantes. Por nuestro país cruzan miles de centroamericanos que buscan llegar a Estados Unidos, pero también es un expulsor de migrantes mexicanos que también buscan llegar al mismo destino. Como país de destino recibe a migrantes de origen centroamericano, que acuden a trabajar en las zonas fronterizas en donde constituyen un elemento muy importante como mano de obra.

#### 3.1. Expulsión

Como se observa en la gráfica 7, México ocupa el tercer lugar entre los países que cuentan con una mayor pérdida de población a causa de la migración, en donde solo es superado por China y la República Democrática del Congo. Esta situación para México puede tener graves consecuencias, la principal de ellas es la pérdida de mano de obra productiva. Un ejemplo, a nivel micro es lo que se está presentando en los poblados de Zacatecas o Michoacán que se observa una población conformada únicamente por ancianos, mujeres y niños, mientras que, los hombres en edad productiva han emigrado a Estados Unidos.

Gráfica 7



Gráfica: propia con datos de, "La migración en América Latina y el Caribe", en CONAPO. *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional*, México, diciembre 2004, p.18.

Es importante observar cómo dentro de la dinámica de la migración internacional, México es el único país de América Latina que ocupa uno de los diez primeros lugares como país emisor de migración. En las naciones que ocupan los tres primeros lugares, “la pérdida anual durante el quinquenio 1995-2000 ascendió a más de 300 mil personas por año.”<sup>120</sup>

Sin embargo, a nivel regional México, además de ser país de expulsión de migrantes también es de tránsito, ya que los migrantes centroamericanos una vez que han logrado cruzar la frontera sur se internan en territorio mexicano para llegar a Estados Unidos. Muchos logran llegar a su destino final utilizando a nuestro país en su ruta y otros los que no lo logran, son deportados a su país de origen.

Así, nuestro país además de ser expulsor de migrantes mexicanos, también expulsa migrantes de tránsito que tiene como origen Centroamérica como se observa en el cuadro 7, donde la región de Centroamérica ocupa la tercera minoría hispana en Estados Unidos, después de México y Puerto Rico.

**Cuadro 7**

POBLACIÓN HISPANA EN ESTADOS UNIDOS, 2000					
País o región	México	Puerto Rico	Centroamérica	Sudamérica	Cuba
Población	20, 640, 711	3, 406, 178	1, 686, 937	1, 353, 562	1, 241, 685
Porcentaje del total	58.5	9.6	4.8	3.8	3.5

Cuadro: propio con datos de; Jorge Durand y Douglas S. Massey. *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Ed, Purrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas, México, octubre 2003, p. 56.

A nivel regional podemos observar que Centroamérica ocupa el segundo lugar después de México y debemos de considerar que los migrantes centroamericanos en muchos de los casos llegan a la región de Soconusco a trabajar y luego seguir su ruta hasta llegar a su destino final. Es esta dinámica, los migrantes centroamericanos se suman a los de origen mexicano en su búsqueda por cruzar la frontera norte. Estos migrantes permanecen cierto tiempo en territorio mexicano, ya que consiguen el permiso para internarse en territorio mexicano y después seguir su trayecto.

<sup>120</sup> CONAPO. *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional*, México, diciembre 2004, p.18.



“El incremento de inmigrantes a los Estados Unidos provenientes de la subregión de México y Centroamérica no tuvo un ritmo constante entre 1970 y 1990.”<sup>121</sup> En el caso de México, podemos observar en el cuadro 8 que en los ochentas tuvo un crecimiento notable que se mantuvo constante hasta el 2003. Centroamérica en cambio, tuvo un repunte en los ochentas, pero para los noventas observó una disminución: “Los más de 9 millones de migrantes mexicanos residentes en la Unión Americana, en el año 2000 representaron alrededor de 9.4 por ciento de la población que radicaba en México ese año.”<sup>122</sup>

Cuadro 8

INMIGRANTES DE AMÉRICA LATINA RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS POR REGIÓN DE ORIGEN, SEGÚN PERÍODO DE LLEGADA				
REGION	Antes de 1975	De 1976 a 1985	De 1986 a 1995	De 1996 a 2003
México	13.3	19.6	32.3	34.8
Centroamérica	9.0	22.7	36.9	31.4
Sudamérica	14.0	21.2	27.5	37.4
Caribe	26.1	22.1	31.6	20.2

Cuadro: propio con base en, “La migración en América Latina y el Caribe, en CONAPO. *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional*, México, diciembre 2004, p.26

“En Centroamérica, países como Belice y el Salvador registran proporciones muy significativas entre: 18 y 13 por ciento, respectivamente. El número de migrantes de Honduras, Nicaragua y Guatemala, que residen en Estados Unidos, equivale a cuatro por ciento de la población respectiva de esos países.”<sup>123</sup> Esta situación genera un impacto directo en la migración centroamericana que aprovecha la infraestructura, así, como las redes y canales de comunicación ya establecidos por los migrantes mexicanos. De esta manera la migración con origen centroamericano se inserta en esta dinámica en la que una vez establecidos los medios para facilitar la migración hace menos riesgoso y costoso el recorrido y la llegada al país de origen es menos drástica.

<sup>121</sup> CEPAL, Centro Latinoamericano y caribeño de Demografía (CELADE) –División de población. Serie Población y Desarrollo. *Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética*, CEPAL, Santiago de Chile, agosto 1999, p.18.

<sup>122</sup> CONAPO., *Op cit.*, p. 26.

<sup>123</sup> *Idem.*

Otro aspecto importante de los flujos de migrantes de origen mexicano y centroamericano, son las características que presentan éstos. “Aunque los Estados Unidos (punto de convergencia de los patrones sur-norte y norte-norte del continente americano) son el país de destino preeminente de la migración intrarregional, sería inapropiado suponer que sus diversas corrientes configuran un todo homogéneo. Entre estos inmigrantes a los Estados Unidos existen semejanzas y diferencias; éstas últimas se hacen notorias, por ejemplo, al distinguir entre las corrientes originadas en México y las procedentes de países centroamericanos.”<sup>124</sup>

**Cuadro 9**

<b>Características de la población nacida en México y Centroamérica, residente en Estados Unidos</b>		
<b>Características</b>	<b>México</b>	<b>Centroamérica</b>
<b>Sexo</b>		
Hombres	55.1%	54.8%
Mujeres	44.9%	45.2%
<b>Grupos de Edad</b>		
0-14 años	8.6%	4.6%
15 a 24 años	17.2%	17.9%
25 a 44 años	52.2%	53.5%
45 años o más	22.0%	23.9%
<b>Escolaridad</b>		
Menos de 10 grados	54.1%	39.5%
De 10 a 12 grados	31.4%	32.2%
Técnico/Superior	9.0%	16.3%
Profesional y Postgrado	5.5%	12.1%

Cuadro: propio con base en, “La migración en América Latina y el Caribe, en CONAPO. *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional*, México, diciembre 2004, p.29.

Como se observa en el cuadro 9, tanto México como la región centroamericana poseen casi el mismo porcentaje de hombres y mujeres respecto a la población nacida en México y Centroamérica, residente en Estados Unidos, aunque con una ligera variación los hombres superan a las mujeres. Sin embargo, en ambos casos la población nacida en la región de América Latina y el Caribe “residente en Estados Unidos es mayoritariamente masculina: 111 hombres por cada cien mujeres.”<sup>125</sup>

Respecto al grado por edad, encontramos que en ambos casos es casi proporcional el porcentaje en el grupo de 15 a 24 años. Es decir, son personas que

<sup>124</sup> CEPAL, Centro Latinoamericano y caribeño de Demografía (CELADE) –División de población. Serie Población y Desarrollo, *Op. cit.*, p. 19.

<sup>125</sup> CONAPO. *Op. cit.*, p. 28.

se encuentran en edades económicamente activas. De acuerdo a las cifras, Centroamérica posee un mayor grado de escolaridad que México. Ello puede ser reflejo por ejemplo, del caso de Costa Rica que al no poseer un ejército, invierte los recursos que se destinarían a este sector para elevar su calidad en la educación.

En lo que respecta a los estados expulsores de México (Ver anexo 1), son tres los que se ubican con el mayor porcentaje: Guadalajara, Michoacán, Guanajuato y el Distrito Federal. Éstos cuentan con una tradición como países expulsores, pero también se observan otros estados que comienzan a consolidarse como expulsores. “Las regiones de destino de la migración mexicana en Estados Unidos ha puesto en evidencia que las migraciones se dirigen en bloque hacia determinados lugares y que esta tendencia se mantiene a lo largo de décadas.”<sup>126</sup>

Los estados contemplados en el cuadro 10, son los considerados de tradición migratoria y los que cuentan con el mayor porcentaje como estados de origen de migrantes.

**Cuadro 10**

PRINCIPALES DESTINOS EN EU, SEGÚN ESTADO DE ORIGEN			
Estados de origen	Zacatecas	Michoacán	Guanajuato
Principales Estados de destino en Estados Unidos	➤ California	➤ California	➤ California
	➤ Idaho	➤ Illinois	➤ Texas
	➤ Nevada	➤ Texas	➤ Illinois
	➤ Illinois	➤ Florida	➤ Nevada
	➤ Texas	➤ Arizona	➤ Arizona
	➤ Nevada	➤ Oregon	➤ Oklahoma
	➤ Idazo	➤ Arkansas	➤ Oregon
	➤ Colorado		➤ Colorado

Cuadro: propio con base en, Jorge Durand y Douglas S. Massey. *Op. cit.*, p. 140.

“La región histórica de origen se caracteriza en la actualidad por tener como primer y principal lugar de destino el estado de California.”<sup>127</sup> Los estados ya considerados tradicionales en la migración México-Estados Unidos, coinciden en la característica de tener como principal destino en Estados Unidos a California.

<sup>126</sup> Jorge Durand y Douglas S. Massey. *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Ed, Purrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas, México, octubre 2003, p.139.

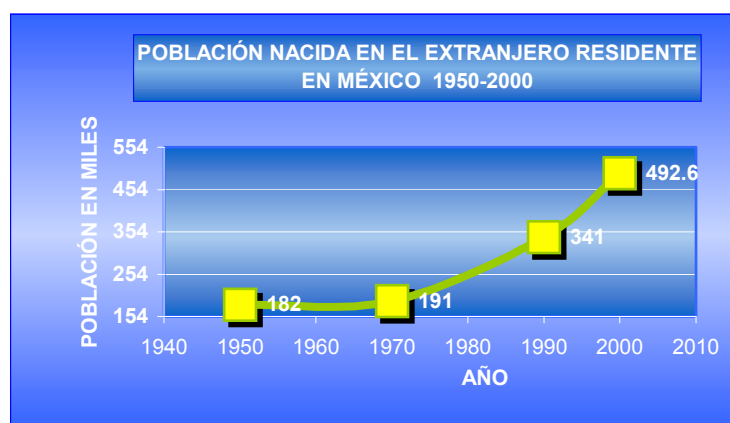
<sup>127</sup> Jorge Durand y Douglas S. Massey. *Op. cit.*, p. 139.

### 3.2. Destino

El papel de México como país de destino comienza años atrás, primero en los años treinta con los exiliados a causa de la guerra civil española, después durante la Segunda Guerra Mundial cientos de personas procedentes de Europa llegaron a nuestro país.

En cambio, el inicio de la migración centroamericana comienza en 1954, con la migración guatemalteca a consecuencia del derrocamiento del presidente Jacobo Arbenz. En los años ochentas, millones de refugiados centroamericanos que escapaban de las dictaduras en sus países de origen comenzaron a llegar a México.

Gráfica 11

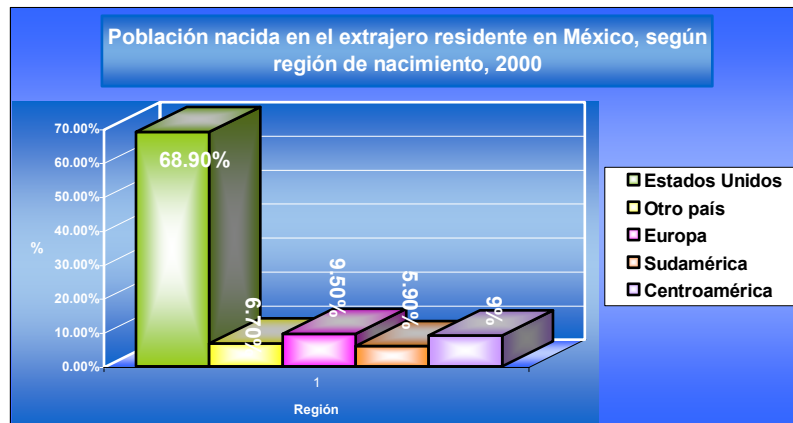


Gráfica: propia con datos de, CONAPO. *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional, México, diciembre 2004, p.94.*

En la gráfica 11 podemos observar cómo el crecimiento que se registró respecto a la población nacida en el extranjero residente en México durante 1950 a 1970 no fue tan considerable, como la que se registró de 1970 a 1990. Del período comprendido entre 1950 y 1970 el crecimiento no fue considerable, contrario a lo que sucedió con el período de 1970 a 1990 en el que se observa un crecimiento notable. En esta última situación podemos mencionar el hecho de que se observó un aumento en el éxodo de refugiados centroamericanos. Durante el período de 1990 a 2000 las cifras aumentan de manera considerable, situación a la que se atribuye el hecho de que es en este año cuando a través de la calidad migratoria de refugiado se les otorga la residencia temporal a miles de centroamericanos.

Respecto a la población nacida en el extranjero, pero que actualmente reside en México podemos observar en la gráfica 12, que Estados Unidos se ubica con el mayor porcentaje de población nacida en ese país pero residente en México. La anterior situación se puede explicar a partir del hecho de que los migrantes mexicanos que han migrado al país del norte tienen descendencia en ese país y luego regresan a su país de origen en este caso México.

Gráfica 12

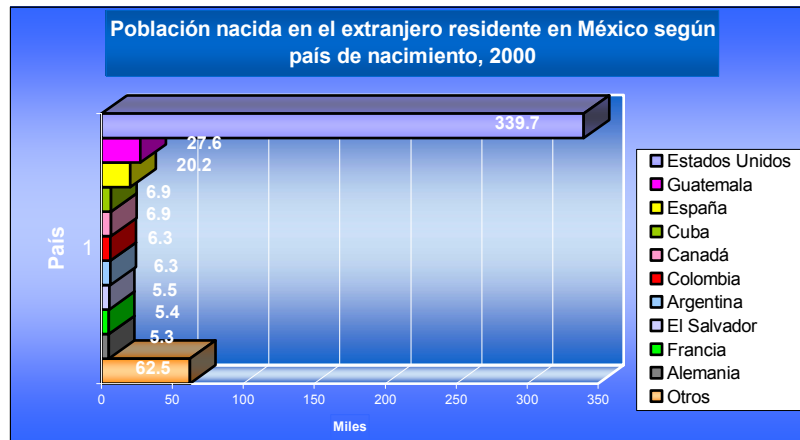


Gráfica: propia con datos de, CONAPO, *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional*, México, diciembre 2004, p.95.

Después podemos encontrar a Europa y Centroamérica, sin embargo, debemos observar que estas cifras son del 2000 y nos revelan de alguna manera las actuales características de la migración centroamericana. Ya que durante los años ochentas se observó un crecimiento de esta migración, a causa de la crisis política y económica. Con base en las cifras podemos observar que México ha tomado la modalidad de país de tránsito, más que de destino para la migración de origen centroamericano.

De acuerdo a la gráfica 13, podemos observar cuáles son los países de origen de los residentes extranjeros en México y que de acuerdo a los datos el país del que proviene la mayor parte de los centroamericanos es Guatemala. Las cifras anteriores coinciden con el hecho de que fue la migración de origen guatemalteco con la que inicia la migración centroamericana en México.

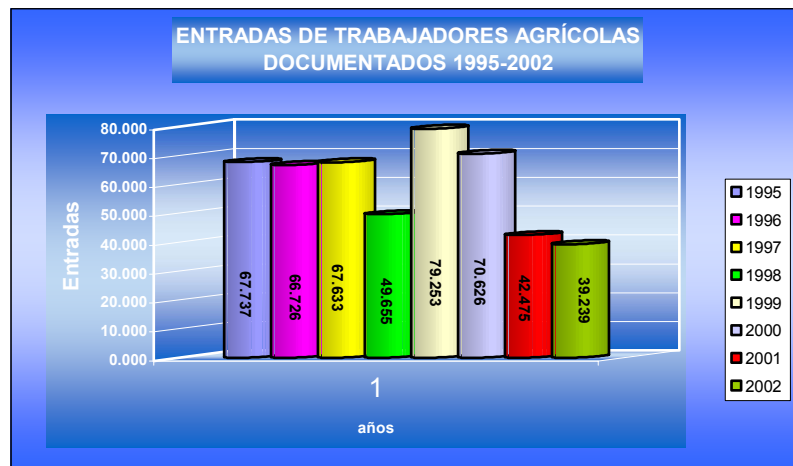
Gráfica 13



Gráfica: propia con datos de, CONAPO, *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional, México, diciembre 2004, p.95.*

En la gráfica 14 se observa que las entradas de trabajadores temporales agrícolas mantuvieron un comportamiento relativamente estable durante los años 1995, 1996 y 1997. Mientras que en 1998 se registra una disminución en cuanto al flujo de trabajadores temporales con respecto a los años anteriores. Un dato muy importante que también reflejan las cifras, es como durante 1999 el flujo registró un crecimiento que no se había tenido en los años de 1995 a 1998.

Gráfica 14



Gráfica: propia con datos de, Martha Luz Rojas Wiesner y Hugo Ángeles Cruz. "La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes", en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, p. 16.

Así, encontramos que para el año 2000 las entradas nuevamente observan una disminución que se mantiene constante para los años 2001 y 2002.

La frontera de Chiapas con Guatemala ha sido un lugar de destino sobre todo para los flujos laborales “que datan de fines del siglo XIX, como los trabajadores agrícolas guatemaltecos, y otros de reciente surgimiento que se dedican a diferentes actividades en esta región.”<sup>128</sup>

La actividad agrícola de trabajadores guatemaltecos en la zona cafetalera del Soconusco-Chiapas es la más tradicional en la región. “Antes de la década de los ochentas, hablar de la inmigración de guatemaltecos a Chiapas se reducía a comentar la presencia eventual de ellos en tierras cafetaleras del Soconusco.”<sup>129</sup> Es a partir de la introducción del cultivo de café en la región del Soconusco-Chiapas, cuando se inicia el movimiento de los trabajadores agrícolas.

Sin embargo, el cultivo del café no es la única actividad agrícola en que se emplean a los trabajadores guatemaltecos, ya que el cultivo de la caña y el banano son otra fuente importante de trabajo. “Los flujos de trabajadores del café se desplazan entre los meses de abril-agosto (para la limpia) octubre-enero (para la cosecha) octubre-mayo, en el caso de la caña.”<sup>130</sup> En el caso del cultivo del banano el desplazamiento es todos los días, ya que su cultivo es distinto, así como el empaclado para su comercialización.

### **3.2.1 Trabajadores agrícolas del café**

Esta migración se caracteriza por darse en la mayoría de los casos de manera circular, es decir durante el período de limpia y cosecha ya mencionados. “La concurrencia voluntaria de trabajadores agrícolas temporales documentados de Guatemala a Chiapas se dirige, principalmente, a fincas, y en menor proporción, a ejidos.”<sup>131</sup> Las fincas son las que concentran un mayor número de trabajadores, ya que en ellas las tierras cultivadas son mayores en extensión con relación al ejido.

---

<sup>128</sup> Martha Luz Rojas Wiesner y Hugo Ángeles Cruz. “La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes”, en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, p. 15.

<sup>129</sup> Germán Martínez Velasco. “Modalidades de la inmigración centroamericana y empleo agrícola en Chiapas, *Op. cit.*, pp. 291-292.

<sup>130</sup> Jacobo Dardón S. (Coord.). *Caracterización de la frontera de Guatemala/México*, Editorial de Ciencias Sociales, Quetzaltenango, Guatemala: FLACSO, 2002, P. 300.

<sup>131</sup> Carlos Cáceres Ruiz. *Migrantes guatemaltecos en México*, Ed. COMODES, Guatemala, noviembre 2001, p. 61.

Además el trabajo en el ejido es más familiar y la extensión que se cultiva muchas veces no requiere la contratación de trabajadores extras.

“Los permisos de trabajo sólo se conceden a los residentes de los departamentos guatemaltecos fronterizos -San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Quetzaltenango, Totonicapán, Suchitepéquez y Retalhuleu.”<sup>132</sup> Sin embargo, existen trabajadores agrícolas que acuden a trabajar a la zona cafetalera de Chiapas sin la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA). Al tiempo de ser contratados los trabajadores, se establece el pago que recibirán que consiste: en “dos tiempos de comida, un lugar para dormir y un pago entre 35 y 40 pesos por caja de café pizcado o cortado (aproximadamente 666 Kg. de grano maduro).”<sup>133</sup> La situación no es la misma en todas las fincas, ya que en algunas la comida no está incluida en el pago. “Los miembros de la familia salen al campo entre 5 y 6 de la mañana a cortar café en un espacio establecido, y trabajan hasta las 3 de la tarde.”<sup>134</sup> Tanto los hombres como las mujeres y niños salen a trabajar, pero estos últimos no son registrados como trabajadores como sucede con los adultos, a pesar de cubrir una jornada laboral completa.

“Las principales vías de acceso utilizadas por estos migrantes son los pasos fronterizos de Unión Juárez y Ciudad Hidalgo, donde llegan principalmente caminando desde sus lugares de residencia en Guatemala.”<sup>135</sup> Cuando los trabajadores cuentan con un destino establecido, las autoridades que se encuentran en ese lugar son las encargadas de documentarlos.

La producción de café se concentra en dos áreas del estado de Chiapas, de las cuales el Soconusco es la más importante abarcando los siguientes doce municipios (Ver anexo 2, mapa A): Tapachula, Escuintla, Cacahoatán, Tuzantán, Unión Juárez, Huixtla, Villa Comaltitlán, Tuxtla Chico, Huehuetán, Acacoyagua, Mapastepec y Acapetahua.

---

<sup>132</sup> Rodolfo Casillas y Manuel Ángel Castillo. *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, Ed. Secretaría del Trabajo y Previsión Social y CONAPO, México 1994, p. 85.

<sup>133</sup> Andrea González Cornejo. “Las manos que cortan café: jornaleros agrícolas guatemaltecos en el Soconusco”, en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, p. 15.

<sup>134</sup> Andrea González Cornejo, *Op. Cit.*, p.19.

<sup>135</sup> Rodolfo Casillas y Manuel Ángel Castillo. *Op. Cit.*, p. 19.



### 3.2.2 Trabajadores agrícolas del plátano

“La zona productiva de este cultivo se extiende en una amplia zona de la región costera en el estado de Chiapas, desde el propio límite fronterizo en el municipio de Suchiate, con algunas interrupciones por la presencia de otros cultivos o actividades ganaderas, hasta el municipio de Acapetahua.”<sup>136</sup> (Ver anexo 2, mapa B).

Son seis municipios de la región del Soconusco-Chiapas, en donde se produce y empaqueta la fruta. Según el proyecto de investigación “La relación entre empleo materno y salud de niños: el caso de las madres trabajadoras en las empaquetadoras de la producción platanera en la región del Soconusco de Chiapas”<sup>137</sup>, hasta 1991 existían 40 empaquetadoras de las cuales el mayor número se concentra en el municipio fronterizo de Suchiate (Ver cuadro 8).

**Cuadro 8**

UNIDADES PRODUCTORAS DE PLATANO, POR MUNICIPIO EN LA REGIÓN DEL SOCONUSCO-CHIAPAS 1991			
MUNICIPIO	UNIDADES PRODUCTIVAS	MUNICIPIO	UNIDADES PRODUCTIVAS
Acapetahua	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La joya</li> <li>▪ Emilia</li> <li>▪ Mary Carmen</li> <li>▪ Vainilla</li> <li>▪ Providencia</li> <li>▪ San Carlos</li> </ul>	Tapachula	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gloria</li> <li>▪ Conchas</li> <li>▪ Nuevo Porvenir</li> <li>▪ Pacayas</li> <li>▪ Paraíso</li> <li>▪ Álvaro Obregón</li> <li>▪ San Roque</li> </ul>
Huehuetán	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los ángeles</li> <li>▪ Doña Nelly</li> <li>▪ Singapur</li> <li>▪ Los Santos</li> </ul>	Tuzatán	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vergel</li> </ul>
Mazatán	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrella</li> <li>▪ Santa Rosa</li> <li>▪ Carmen</li> <li>▪ María del Carmen</li> <li>▪ Vivero</li> <li>▪ Coatán (Perla)</li> <li>▪ Carolinas</li> </ul>	Suchiate	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rancho Grande</li> <li>▪ Triunfo</li> <li>▪ San José</li> <li>▪ Morelia</li> <li>▪ Trocadero</li> <li>▪ Rancho Alegre</li> <li>▪ San Enrique</li> <li>▪ Colima</li> <li>▪ La Unión</li> <li>▪ Chaneques</li> <li>▪ Conde</li> <li>▪ El Terco</li> <li>▪ La Herradura</li> <li>▪ La Esperanza</li> <li>▪ Macoma</li> </ul>

Cuadro: propio con base en, Rodolfo Casillas y Manuel Ángel Castillo. *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, Op. cit, p. 27.

En las unidades productoras de plátano el trabajo se divide en dos fases, la primera que se limita a la producción y comprende el sembrado, el deshije, la fumigación, limpia de plantas, el corte de racimos en un momento determinado de maduración. Las tareas de deshije, corte de racimo, son las que exigen un cierto grado de especialización en comparación con la siembra o la fumigación.

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 95

<sup>137</sup> Este proyecto fue realizado por The Population Council-UNACH/COLMEX.

La segunda fase comprende el empacado de la fruta y las medidas necesarias para su conservación. Estas actividades requieren un mayor grado de especialidad que las correspondientes a la primera fase. A diferencia del cultivo del café, el plátano es una fruta que se “produce todo el año y sólo sufre algunas declinaciones en su capacidad productiva en los periodos de lluvia.”<sup>138</sup> La población trabajadora en este tipo de cultivo incluye a mujeres y hombres, pero son estos últimos los que realizan las labores del campo, mientras que las mujeres son empleadas en las empacadoras.

### **3.2.3 Trabajadores agrícolas de la caña de azúcar**

Esta migración es de tipo estacional, ya que solo se produce durante el período de cosecha durante los meses de enero-mayo, al igual que sucede con los trabajadores del café. “La zona de producción de este cultivo se extiende en un área localizada en los municipios de Huixtla, Huehuetán, Tuzantán, Villa Comaltitlán y Mazatán en la región del Soconusco, en el estado de Chiapas, conjunto que ha sido clasificado como de influencia del ingenio localizado en el primero de ellos.”<sup>139</sup> (Ver anexo 2, Mapa C).

La producción de azúcar tiene un proceso que se divide en dos fases: la primera es la plantación que concluye con el corte de la caña y la segunda que comprende todo el procesamiento de la caña en los distintos ingenios. “La jornada de trabajo durante el período de corte es muy larga, pues se extiende desde la cinco de la mañana hasta las cuatro de la tarde, con un receso para comida de una hora aproximadamente.”<sup>140</sup>

La contratación de los trabajadores de la caña se observa en los municipios fronterizos de Ciudad Hidalgo en Chiapas y en Tecún Umán en Guatemala. Sin embargo, su origen se ubica en diversos puntos del territorio guatemalteco.

Los trabajadores agrícolas tanto del café, del plátano y de la caña, no cuentan con las condiciones laborales mínimas, ya que por ejemplo, no tienen seguro

---

<sup>138</sup> Rodolfo Casillas y Manuel Ángel Castillo. *Op. Cit.*, p. 98.

<sup>139</sup> *Ibid.*, p. 104.

<sup>140</sup> *Ibid.*, p. 109.

médico y cuando éstos enferman su atención médica depende en gran medida de los patrones. Esta situación es una consecuencia de que no existen acuerdos que garanticen los derechos laborales de los trabajadores agrícolas migrantes, que acuden a México con la ilusión de ganar más de que lo que podrían obtener en su país de origen.

### 3.3. Tránsito

En las últimas dos décadas se ha observado que la frontera sur ha dejado de ser únicamente una zona de destino, para convertirse en una zona de tránsito. En esta dinámica de la frontera sur como región de destino y tránsito “el Soconusco es una zona de destino de diversos flujos migratorios de origen centroamericano y, al mismo tiempo, puerta de entrada principal al corredor de tránsito de migrantes que provienen de diversos países con el propósito de llegar a Estados Unidos.”<sup>141</sup>

La ruta que siguen los centroamericanos no se limita a un solo punto de entrada, ya que el mayor control de la frontera ha propiciado que los migrantes busquen nuevas rutas. Así, las rutas tradicionales comienzan a observar un menor flujo, registrando un mayor tránsito las rutas que comprenden los estados de Tabasco y Campeche.

Existen “ocho cruces formales que se ubican de sur a norte; en la zona del Río Suchiate: 1) Ciudad Hidalgo, México-Tecún Umán, Guatemala, Puente Dr. Rodolfo Robles, 2) Ciudad Hidalgo, México-Tecún Umán, Guatemala, Puente Ing. Luis Cabrera; 3) Talismán, México-El Carmen, Guatemala, Puente talismán. En la segunda línea geodésica: 4) Ciudad Cuauhtémoc, México-La Mesilla, Guatemala; 5) Carmen Xhan, México-Gracias a Dios, Guatemala. En el primer paralelo: 6) Nuevo Orizaba, México-Ingenieros, Guatemala. En el Río Usumacinta: 7) Frontera Corozal, México-Bethel, Guatemala. En el meridiano del Ceibo: 8) El Ceibo, México-El Ceibo, Guatemala.”<sup>142</sup>

---

<sup>141</sup> Hugo Ángeles Cruz. “La migración internacional a través de la frontera sur. La dimensión de las estadísticas para el Soconusco”, en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, p. 5.

<sup>142</sup> Jorge A. Shiavon. “Cohabitando en el Consejo de Seguridad: México y Estados Unidos ante la guerra contra Iraq”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 72, Instituto Matías Romero SRE, México, octubre 2004, p.185.

El tránsito que realizan los migrantes se puede realizar por tres medios: terrestre, marítimo o aéreo (ver mapa 1); sin embargo, el ferrocarril es el medio por el cual resulta más económico para transitar por México. Algunos optan por caminos aledaños a las carreteras, ya que ello evita los puntos de revisión, sin embargo el recorrido es más peligroso.



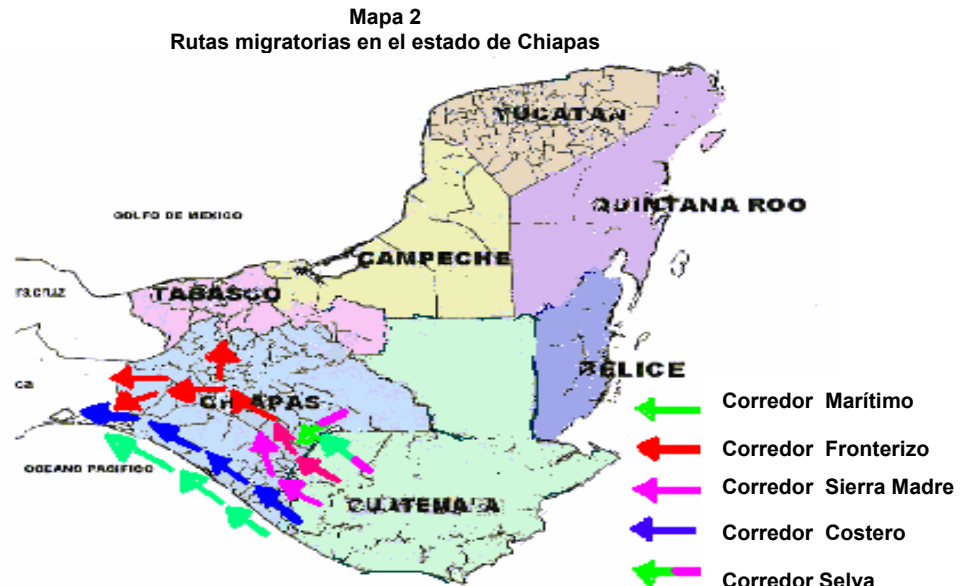
Mapa: Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración (INM), México D.F., 2005.

Sin embargo, existen puntos no oficiales por los que se internan los migrantes indocumentados, ya que ello evita que éstos puedan ser deportados por las autoridades migratorias.

La investigadora Edith F. Kauffer Michel, menciona que existen tres rutas por las que transitan los migrantes centroamericanos indocumentados (ver mapa 2):

- 1) *Ruta Sierra Madre*, llamada así por su localización geográfica, comprende los puntos de Motozintla, presa La Angostura, Comitán y Tuxtla Gutiérrez.
- 2) *Ruta fronteriza* que se conforma de los siguientes sitios: Ciudad Cuauhtémoc, La Trinitaria, Comitán, Altos, Selva Chimalapas, Matías Romero (Oaxaca).

- 3) *Ruta Selva* que comprende los sitios de Carmen Khan, Comitán, Selva Lacandona y estado de Veracruz.



Mapa propio con base en, Edith F. Kauffer Michel. "Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos", en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, p. 11.

En estas rutas el recorrido es igual de peligroso, ya sea por las condiciones del camino o por los peligros que enfrentan al ser asaltados. Estos puntos de tránsito son vía terrestre y en muchas ocasiones se realiza en tren, situación que hace el recorrido más peligroso, sumándose a los factores de riesgo para aquellos que han sido mutilados por el tren en busca de su lucha por llegar a Estados Unidos. "Las principales rutas marítimas de ingreso de migrantes a México se localizan en el océano Pacífico y corresponden a playas de Mazatán, Chiapas; Puerto Escondido, Oaxaca, y Mazatlán, Sinaloa."<sup>143</sup> También la autora Edith F. Kauffer Michel señala los siguientes puntos marítimos, el Puerto Champerico en Guatemala, Puerto Madero, Puerto Arista, Salina Cruz y Huatulco todos ellos en Oaxaca.

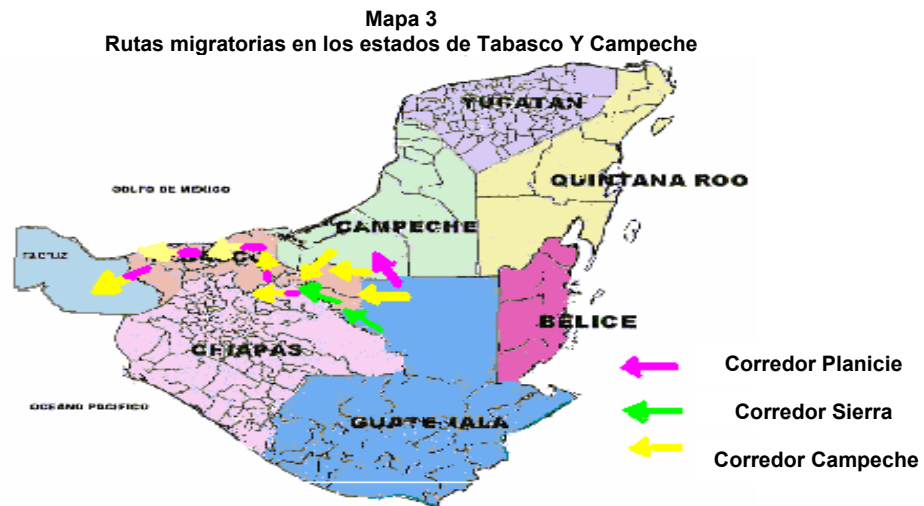
Mientras que la ruta aérea que comienza en el aeropuerto de Tapachula y tiene como destino Tijuana, es la menos utilizada debido al costo y al hecho de que si no poseen documentos que acrediten su estancia causaría su deportación; sin embargo, para aquellos que poseen un documento migratorio que autorice su

<sup>143</sup> Gustavo Castillo García. "Identifica la PGR principales rutas usadas para el tráfico de migrantes", en *La Jornada*, Migración, México, domingo 4 de febrero de 2004.

estancia en Estados Unidos puede resultar una opción esta vía, ya que dicho documento en muchas ocasiones evita su deportación. “Los migrantes que tienen permisos de trabajo para internarse a Estados Unidos la utilizan”<sup>144</sup>, un ejemplo de lo anterior es el caso de los trabajadores temporales.

En lo que respecta al “estado de Tabasco, se registra un aumento de la transmigración a partir de principios de los años noventa.”<sup>145</sup> La frontera de Tabasco comparte su frontera con Petén en Guatemala, sin embargo, durante muchos años este punto no registraba la dinámica migratoria que tiene en la actualidad. En este estado la investigadora Edith F. Kauffer Michel ubica tres rutas (ver mapa 3):

- 1) *El corredor planicie* que recorre El Naranjo y El Ceibo en Guatemala y Tenosique y Gregorio Méndez en Tabasco, además de cuatro rutas alternas que resultan puntos de mayor incidencia delictiva en contra de los migrantes.
- 2) *El corredor Sierra* que comprende, El Naranjo, Campo Xhan y cuatro poblados en Guatemala y El Triunfo, Balacán y cuatro rutas alternas en Tabasco.
- 3) *Corredor Campeche*, comprendido por Arroyo Negro, zona ubicada en el sureste del estado.



Mapa propio con base en Edith F. Kauffer Michel. “Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos”, en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, p. 11

<sup>144</sup> Edith F. Kauffer Michel. “Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos”, en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, p. 10.

<sup>145</sup> Edith F. Kauffer Michel. *Op. cit.*, p. 10.

Los puntos de internación en el estado de Chiapas son los considerados tradicionales, sin embargo, en los estados de Campeche y Tabasco comienzan a dibujarse puntos de interacción, situación que indica el significado de estas zonas en la nueva ruta para los migrantes indocumentados. Otro aspecto que es importante mencionar es que los puntos de internación terrestre en Chiapas coinciden con las zonas de producción localizadas en el estado.

### **3.3.1 Caracterización de las rutas migratorias en la Migración en tránsito**

“La frontera Sur de México, vista desde una perspectiva político-administrativa, está constituido por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, que colindan a lo largo de 962 kilómetros con los países de Guatemala y Belice.”<sup>146</sup> No podemos hablar de una ruta homogénea, ya que posee distintas características y son múltiples las zonas por la que atraviesa la ruta migratoria. Así, encontramos que por ejemplo, Ciudad Hidalgo en Chiapas y Tecún Umán en San Marcos, Guatemala, son zonas en las que los contrastes se hacen evidentes; encontrando zonas totalmente pobladas contrario a lo que sucede con aquellas en las que solo se puede encontrar flora natural.

La región del Soconusco ha tenido un papel preponderante en la ruta migratoria, ya que actualmente es la zona por la que se producen la mayoría de los cruces. Esta zona cobró importancia gracias al impulso que tuvo la agroindustria, primero con el cultivo del café y luego con la diversificación de la agricultura con el plátano y la caña de azúcar. En la actualidad la migración centroamericana es la que en mayor parte cubre la demanda de trabajo en la región del Soconusco-Chiapas, en la producción de café.

Fue primero el auge del café y luego la diversificación de la agroindustria, lo que hizo de esta zona un punto primordial en la ruta migratoria, no sólo como región de destino de millones de migrantes que acuden a trabajar a la zona, también para la migración en tránsito. “Si el auge agrícola transformó a la región en un polo de

---

<sup>146</sup> Olivia Ruiz Marrujo, “La migración centroamericana en la frontera sur: un perfil de riesgo del riesgo en la migración indocumentada internacional” Junio 4, 2003, [Artículo en línea], Center for U.S.-Mexican Studies. Disponible desde Internet, URL: <http://repositories.cdlib.org/usmex/ruiz> [Con acceso el 26/03/04 (5:07 p.m.)].

atracción laboral para extranjeros, el tren carguero, construido en 1908 para conectar las fértiles zonas agrícolas de Chiapas y Guatemala con los mercados del interior de la república mexicana, impulsó otro tipo de movilidad internacional.”<sup>147</sup> Es así como el ferrocarril desde décadas pasadas se convirtió en el medio de transporte que utilizan los migrantes de tránsito indocumentados para trasladarse por la frontera sur, ya que resulta más económico de lo que podría resultar viajar por otro medio, aunque ello no garantice que el recorrido sea más seguro.

Otro aspecto importante es el papel que tienen las zonas de producción ubicadas en el sureste del estado de Chiapas, ya que éstas coinciden con los puntos de internación terrestre en el mismo estado. En este contexto, se observa que estas zonas tienen una función de aprovisionamiento para la migración en tránsito. Así, los migrantes trabajan por un cierto período como trabajadores agrícolas para poder obtener ingresos y seguir su recorrido.

Durante la travesía el migrante indocumentado en tránsito se enfrenta a múltiples peligros un ejemplo, son las propias autoridades quienes les piden dinero a cambio de cruzar la frontera. De igual manera podemos mencionar a las pandillas locales, ya que los migrantes para evitar a las autoridades transitan por caminos de extravío como sucede en la región del Soconusco, en donde los ladrones se esconden en plataformas entre las coronas de los árboles para vigilar al migrante que va a ser asaltado. Respecto a las autoridades que llevan a cabo los aseguramientos de migrantes en México el Foro Migraciones sostiene en su Informe de junio de 2004 titulado “Los procedimientos y las condiciones de las personas migrantes en situaciones de detención en el país”, “La situación de los migrantes detenidos en México se caracteriza "por graves violaciones" de sus derechos humanos, pero no son aisladas, sino ocurren de manera sistemática. En este informe se resalta que a 84.8 por ciento de migrantes entrevistados se les detuvo con violencia. En 72.7, la violencia fue verbal; en 18.2, física; en 6.1 verbal y física, y en 3 por ciento verbal y psicológica. Asimismo, 83.1 por ciento de los migrantes entrevistados señalaron que al momento de ser detenidos por "alguna autoridad" ésta no se identificó, y en 58.8 por ciento de los casos no se les explicó el motivo por el que se les detenía. No

---

<sup>147</sup> Olivia Ruiz Marrujo. *Op. Cit.*



obstante, los migrantes "sí pudieron identificar a la persona o autoridad que los detuvo en 85. 9 por ciento de los casos", por el color de los uniformes, los símbolos y letras en ellos, automóviles y otros."<sup>148</sup>

A las situaciones anteriores hay que sumar el peligro que corren al ponerse en manos de los "polleros" para poder llegar a su destino final. "Los servicios que brinda el pollero son costosos para el migrante desposeído; las tarifas oscilan desde 3,500 hasta 5,000 dólares para llegar a Estados Unidos."<sup>149</sup> Si bien, existen polleros que delinquen en contra de los migrantes, también están aquellos que constituyen una red de apoyo para el migrante.

---

<sup>148</sup> Víctor Ballinas. "Documentan sistemática violación a derechos de migrantes detenidos", en *La Jornada*, Migración, México, lunes 14 de junio de 2004.

<sup>149</sup> Edith F. Kauffer Michel. "Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos", *Op. cit.*, p. 11.

## CAPÍTULO 4

### RESPUESTA DEL ESTADO MEXICANO A LA MIGRACIÓN EN TRÁNSITO DE CENTROAMERICANOS

“La elaboración de las políticas públicas migratorias depende básicamente del Estado. Es sobre éste donde confluyen las presiones de los diferentes actores sociales, ya sea en forma directa o a través de la opinión pública, para la adopción de determinada política migratoria.”

150

En todos los países existen normas legales establecidas por el Estado y México no es la excepción, así, que todo extranjero que pretenda internarse, salir o permanecer en México debe someterse a las normas establecidas en la Constitución, la Ley General de Población y su Reglamento.

#### 4.1. Legislación Migratoria en México

“Los temas relativos a la migración de las personas se encuentran regulados en dos niveles: normas internacionales y normas internas.”<sup>151</sup> Las normas internacionales en materia migratoria se refieren a los Tratados, que establecen obligaciones y derechos entre los Estados parte. Los Tratados Internacionales, buscan establecer garantías mínimas a favor de los extranjeros como: derechos humanos, refugio, asilo, delitos sobre tráfico internacional de personas, admisión de extranjeros y condición jurídica, etc.

“Las normas internas migratorias son el conjunto de disposiciones legales que regulan el fenómeno migratorio y que son aplicables en un determinado territorio.”<sup>152</sup>

De acuerdo a su clasificación y su jerarquía Óscar Victal Adame las clasifica de la siguiente manera:

Constitucionales

---

<sup>150</sup> Lelio Mármora. *Las Políticas de Migraciones Internacionales*. Ed. OIM-PAIDÓS, Buenos Aires, 2002, p. 53.

<sup>151</sup> Óscar Victal Adame. *Derecho Migratorio Mexicano*. Ed. Porrúa, 4ta edición, México, abril 2004, p. 14.

<sup>152</sup> Óscar Victal Adame. *Op. cit.*, p. 16.

- Ordinarias
- Reglamentarias
- Individuales.

De acuerdo al artículo 73 constitucional fracción XVI, las normas internas sobre migración pueden ser únicamente de carácter federal y por lo tanto son facultad exclusiva del Congreso de la Unión.

En México “no es hasta el año de 1908, dos años antes del centenario de la independencia, siendo Presidente de la nación don Porfirio Díaz, cuando se comprende la importancia de reglamentar la admisión y estancia de extranjeros en territorio nacional.”<sup>153</sup> Así, encontramos que el primer antecedente legislativo en materia migratoria es la Ley de Inmigración de 1909, en donde se establecía que los extranjeros solo podían internarse a territorio nacional a través de puertos y lugares a través de los cuales se daba el comercio internacional. Asimismo, se establecía que todo extranjero para poder ser admitido, debía someterse a reconocimiento y solo así se podría determinar su entrada al país.

Por su parte la Ley de Migración de 1926 “incorpora la obligación para los extranjeros que ingresen al territorio nacional de cumplir con las limitaciones establecidas por la Constitución, los tratados internacionales, la referida ley y su reglamento.”<sup>154</sup> Hace una distinción entre inmigrante y turista, definiendo al primero como aquel que tendría el propósito de establecerse en el país y cuya temporalidad era mayor a seis meses a partir de la fecha de su internación. Mientras, que el turista era aquel que buscara internarse en territorio nacional con fines de recreo o con motivos mercantiles, científicos, artísticos, industriales o familiares, pero a diferencia del inmigrante no podía exceder su permanencia más de seis meses. Asimismo, define al trabajador migratorio como “el extranjero que se interna para realizar labores corporales a cambio de salario o jornal.”<sup>155</sup> Otro aspecto importante

---

<sup>153</sup> Óscar Victal Adame. *Derecho Migratorio Mexicano*. Ed. Porrúa, 4ta edición, México, abril 2004, p. 164.

<sup>154</sup> Óscar Victal Adame, *Op. cit.*, pp. 165-166.

<sup>155</sup> *Ibíd.* p. 166

de esta Ley es que establece el primer documento migratorio denominándolo tarjeta individual de identificación.

La Ley de Migración de 1930, hace una distinción entre los inmigrantes que tenían como propósito la residencia y aquellos que lo hacían por motivos de trabajo y los “traseúntes (que es un término equiparable al de no inmigrante que hoy utilizamos) por su carácter temporal y no deseado de permanencia.”<sup>156</sup> Posterior a esta Ley se encuentra la Ley General de Población de 1936, en ella se utiliza por primera vez el término población y en donde se regula el movimiento migratorio con un enfoque demográfico. La Ley General de Población de 1947, establecía más claramente las calidades migratorias del inmigrante y no inmigrante y la figura migratoria del asilo político. También se establecía extender el periodo de estancia en el país a los extranjeros que a causa de la Segunda Guerra Mundial o por fuerzas mayores se encontraban en esos momentos en México.

#### **4.1.1 Constitución Política**

La Constitución Política establece disposiciones que regulan la migración y cuyos preceptos se encuentran plasmados en los artículos 1º, 11, 30, 33, 8, 9, 14, 32, y 27. El artículo 1º dispone que tanto extranjeros como los mexicanos deben gozar de las mismas garantías y derechos. En el artículo 11 constitucional se establece para todo hombre el derecho de libre tránsito en la República Mexicana. Por su parte el artículo 30<sup>157</sup> constitucional enumera las características que determinan quiénes son mexicanos por nacimiento y quiénes por naturalización. Respecto al artículo 33

---

<sup>156</sup> *Ídem.*

<sup>157</sup> Art. 30. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización:

A: Son mexicanos por nacimiento: I. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres, II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional; III. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización o de madre mexicana por naturalización, y IV. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

B: Son mexicanos por naturalización: I. Los extranjeros que obtengan d la Secretaría de Relaciones carta de naturalización; y II. La mujer o varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.

constitucional determina como extranjero a toda aquella persona que no posea las características mencionadas en el artículo 30 constitucional.

Los artículos mencionados otorgan garantías a los extranjeros, sin embargo, también establecen restricciones. En el artículo 33 constitucional en materia política, prohíbe a los extranjeros inmiscuirse en asuntos políticos del país. Igualmente el artículo 9º, establece la prohibición a los extranjeros de formar parte de asociaciones, fracciones o partidos políticos. De la misma manera el artículo 8º señala que los extranjeros no podrán hacer uso del derecho de petición en materia política.

El artículo 11 constitucional como ya se había mencionado, establece el derecho de libre tránsito, pero este derecho se restringe respecto a lo que disponga la autoridad judicial, las autoridades administrativas, las Leyes de migración y salubridad. Sin embargo, no existe una prohibición como tal en la Ley General de Población con respecto al tránsito de migrantes y mucho menos de migrantes centroamericanos de tránsito.

En materia de audiencia el artículo 14 constitucional establece que nadie puede ser privado de la vida, la libertad, propiedades, posesiones o derechos sino mediante un juicio previo, sin embargo, el artículo 33 constitucional limita este derecho a extranjeros, ya que otorga la facultad exclusiva al Ejecutivo de la Unión para poder hacer abandonar en territorio nacional sin juicio previo a todo extranjero cuya presencia juzgue inconveniente.

Respecto al aspecto militar, policía o seguridad pública, el artículo 32 prohíbe que los extranjeros puedan servir en el ejército, las fuerzas de la policía o en la seguridad pública. Pero esta limitación sólo aplica en tiempos de paz, respondiendo a razones de seguridad nacional, situación que no aplica cuando existe una declaración de guerra. En este mismo artículo de la Constitución se dispone que sólo sean los mexicanos por nacimiento los que pueden pertenecer al activo del ejército, la armada o la fuerza aérea, al igual que ocupar cargos en materia naval o aérea civil. Asimismo, este mismo artículo en su primer párrafo limita a los extranjeros para obtener concesiones, ocupar cargos, empleos y comisiones de gobierno en los que no sea necesaria la calidad de ciudadano.

En cuanto a la capacidad de adquirir propiedades, el artículo 27 constitucional establece la prohibición para los extranjeros de adquirir el dominio de tierras y aguas “en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas.”<sup>158</sup>

En la Constitución Política se observa que si bien se otorgan garantías a los extranjeros, también se establecen restricciones a las mismas. Sin embargo, podemos observar que las limitaciones no son generales, ya que por ejemplo los científicos, técnicos, inversionistas y turistas poseen preferencia respecto a otros migrantes no calificados.

#### **4.1.2. Ley General de Población**

“La disposición jurídica particular que regula la materia migratoria es la Ley General de Población del 7 de enero de 1974; es de orden público y de observancia general en la República.” Su objetivo principal es regular los fenómenos que afecten a la población respecto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional. La Ley General de Población consta en la actualidad de 10 capítulos, 157 artículos ordinarios y 17 transitorios. Del total de los capítulos son cuatro los que se refieren a la migración.

En el capítulo I titulado Objetos y atribuciones estipula que la Ley General de Población tendrá por objeto “regular los fenómenos que afecten a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.”<sup>159</sup> Asimismo, se establece que la Secretaría de Gobernación será la encargada de dictar y ejecutar las medidas necesarias para resolver los problemas demográficos del país y si es necesario podrá coordinarse con otras dependencias o entidades.

El Capítulo II titulado migración, contiene disposiciones generales relativas al movimiento migratorio entre las que destacan la facultad de la Secretaría de

---

<sup>158</sup> Artículo 27, fracción I. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. Porrúa, México 2005.

<sup>159</sup> Artículo 1º. *Ley General de Población. Op. cit.*, p. 15

Gobernación para vigilar la entrada y salida de nacionales y extranjeros, fijar los lugares destinados al tránsito de personas ya sea por puertos marítimos, aéreos y fronteras, así como disponer el cierre o apertura de estos lugares. En el mismo capítulo se señalan los requisitos que deberán cumplir las empresas de transportes terrestres, marítimos o aéreos que transporten extranjeros para internarse en el país.

El capítulo III sobre inmigración, establece la facultad que posee la Secretaría de Gobernación para determinar el número de extranjeros cuya internación podrá permitirse, así como las calidades y características migratorias que se determinarán de acuerdo a sus posibilidades de contribuir al progreso nacional. Otra facultad de la Secretaría de Gobernación es que podrá negar a los extranjeros la entrada al país o el cambio de la calidad o característica migratoria como consecuencia de las siguientes causas: que no exista reciprocidad internacional, que así lo exija el equilibrio demográfico, se considere lesivo para los intereses económicos de los nacionales, hayan infringido las leyes nacionales o tengan malos antecedentes en el extranjero, no se encuentren física o mentalmente sanos a juicio de la autoridad migratoria e infrinjan la Ley General de Población.

Respecto a la emigración, el Capítulo IV establece que la Secretaría de Gobernación será la encargada de investigar las causas que den origen a la emigración, así como prescribir medidas para regularla y dar protección a los emigrantes mexicanos. Asimismo, se definen como emigrantes “los mexicanos y extranjeros que salgan del país con el propósito de residir en el extranjero.”<sup>160</sup>

Las personas que busquen emigrar del país, están obligadas además de los requisitos que ya se encuentran establecidos respecto a la migración a cumplir con los requisitos establecidos en este capítulo. En el caso de que sean trabajadores mexicanos, éstos deberán contar con un contrato con temporalidades obligatorias para el patrón, así como salarios que cubran sus necesidades.

El capítulo V titulado Repatriación, define como repatriados “los emigrantes nacionales que vuelvan al país después de residir por lo menos dos años en el

---

<sup>160</sup> Artículo 77. *Ley General de Población. Op. cit.*, p. 15.

extranjero.”<sup>161</sup> Establece además, que será la Secretaría de Gobernación la encargada de estimular la repatriación de mexicanos, promoverá su radicación de acuerdo a los conocimientos que posean.

#### **4.1.3 Reglamento de la Ley General de Población**

“Un reglamento es un conjunto de normas administrativas expedidas unilateralmente por el Presidente de la República en el ejercicio de sus facultades para ejecutar y desarrollar los principios establecidos en una Ley.”<sup>162</sup> Es decir el Reglamento son reglas a partir de las cuales se busca facilitar la aplicación de la Ley. En el caso de la Ley General de Población su Reglamento fue “publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de abril de 2000, consta de 239 artículos ordinarios y 4 transitorios,”<sup>163</sup> sin embargo, su estructura no corresponde con la que posee la Ley que reglamenta.

En el Reglamento de la Ley General de Población son los Capítulos Quinto, Sexto y Séptimo los que contienen reglas respecto a los movimientos migratorios. En el primero se establecen reglas en el sentido de que será la Secretaría de Gobernación la que organizará y coordinará los servicios migratorios que se dividirán en interior y exterior. También podrá establecer estaciones migratorias en los lugares que considere adecuados, así como los formatos que sean utilizados para acreditar las calidades y características migratorias ya sea para internarse o permanecer en el país.

Para efectos del Reglamento se considera “movimiento migratorio el tránsito internacional de extranjeros o nacionales, ya sea de entrada o de salida al o del país.”<sup>164</sup> La Secretaría de Gobernación podrá establecer en los puntos de cruce la vigilancia que considere necesaria, ya sean fronteras, puertos aéreos y marítimos.

Los mexicanos que se internen en el país deberán presentar los documentos que enumera el Reglamento al igual que los extranjeros. Asimismo se enumeran las causas a partir de las cuales se podrá negar la entrada o salida a extranjeros y

---

<sup>161</sup> Artículo 81. *Ley General de Población, Op. cit.*, p. 16.

<sup>162</sup> Óscar Victal Adame. *Derecho Migratorio Mexicano. Op. cit.*, p. 20.

<sup>163</sup> Óscar Victal Adame. *Op. cit.*, p. 20.

<sup>164</sup> Artículo 99. *Reglamento de la Ley General de Población. Op. cit.*



mexicanos. Respecto a las empresas que presten servicio de transporte internacional aéreo, marítimo o terrestre deberán seguir las reglas que la Secretaría de Gobernación considere necesarias para revisar la documentación de los pasajeros.

El capítulo sexto establece únicamente reglas que deberá seguir el Instituto Nacional de Migración que “en el ejercicio de su funciones, procurará que los movimientos migratorios de nacionales y extranjeros favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país, en pleno apego a la ley y con amplio respeto a los derechos de los migrantes.”<sup>165</sup> También se establece que se podrán crear grupos que brinden protección a migrantes en territorio mexicano, independientemente de su nacionalidad y su condición migratoria (indocumentados, documentados), un ejemplo de estos grupos son los grupos Beta que se encuentran en las fronteras sur y norte del país.

Respecto a la inmigración, el capítulo séptimo establece las reglas que deberán seguir los extranjeros que pretendan desarrollar algún trabajo en el país, así como los que contraten extranjeros. Asimismo, se mencionan los requisitos que deberán cumplir los extranjeros de acuerdo a la calidad y característica migratoria que posean.

Los capítulos mencionados son los que se refieren específicamente a la migración, sin que ello signifique que los otros capítulos sean menos importantes. En los tres capítulos descritos se observó que en muchos de los artículos si bien, se establecen reglas que es el objetivo de todo Reglamento, se puede señalar que en la mayor parte del contenido sólo se enumeran una serie de requisitos para obtener la calidad o característica migratoria.

De acuerdo a lo que establece la Ley General de Población, podemos observar que México no posee una política migratoria como tal, pero sí posee una regulación migratoria que se sustenta en la Constitución Política, la Ley General de Población y su Reglamento. Así, encontramos que la Ley General de Población establece los requisitos para la emigración, inmigración y la repatriación. Otra característica que

---

<sup>165</sup>Artículo 133, *Reglamento de la Ley General de Población. Op. cit.*

podemos observar en la Ley que es su selectividad para aplicar la Ley, ya que por ejemplo: la internación se admite preferentemente a científicos, técnicos e inversionistas.<sup>166</sup> Asimismo, el artículo 36 de la Ley establece la asimilación sólo para los científicos, investigadores y técnicos extranjeros y no considera otros migrantes que son parte importante en el desarrollo de algunas regiones del país y han estado presentes desde décadas anteriores como es el caso de los trabajadores temporales en la región del Soconusco-Chiapas.

Respecto al Reglamento de la Ley General de Población podemos observar que éste no corresponde de manera exacta con la estructura y las disposiciones que reglamenta. Otro aspecto que es importante resaltar es la contradicción que podemos encontrar entre la Ley y las acciones realizadas por el INM respecto a las estaciones migratorias, ya que por ejemplo, el Artículo 94 del Reglamento de la Ley General de Población establece que la Secretaría de Gobernación posee la facultad de habilitar estaciones migratorias en los lugares que considere adecuados y en el mismo artículo se menciona que “en ningún caso podrán habilitarse para este fin espacios de reclusión para sentenciados.” Sin embargo, la Comisionada Magdalena Carral ha declarado que pese a que ellos se oponen al uso de las cárceles, “en un primer diagnóstico había 27 cárceles que se usaban para albergar migrantes.”<sup>167</sup> Ejemplo de ello es lo que hasta octubre de 2003 sucedía en la subdelegación regional de Migración, con sede en Córdoba, donde “casi a diario se llenan las dos celdas de los separos de la policía municipal de Córdoba, adonde van a parar los centroamericanos que han sido detenidos por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y de Seguridad Pública del estado.”<sup>168</sup>

---

<sup>166</sup> El artículo 33 de la Ley General de Población, establece que: los permisos de internación se otorgarán preferentemente a los científicos, técnicos dedicados o que se hayan dedicado a la investigación o a la enseñanza en disciplinas no cubiertas o insuficientemente cubiertas por mexicanos, así como a los inversionistas a que se refiere el artículo 48, fracción II, de esta Ley. A los turistas se les proporcionarán facilidades para internarse en el país.

<sup>167</sup> Alonso Urrutia. “Estrechez presupuestal, causa de las anomalías en estaciones migratorias: INM” en *Revista Instituto Nacional de Migración*, Secretaría de Gobernación-INM, Año 3, No. 03, marzo de 2005, p. 11.

<sup>168</sup> Guadalupe López. “Escondidos en ferrocarriles de carga, cientos reciben comida, agua y cobijo”, en *La Jornada*, Migración, México, martes 14 de octubre de 2004.

Si bien, se menciona el hecho de que exista una reducción en las cifras, las contradicciones entre la Ley y las acciones realizadas por el INM son notables, pese a que el INM debería regirse por lo que establece la Ley General de Población y su Reglamento.

#### **4.2. Actuación del Instituto Nacional de Migración**

El Instituto Nacional de Migración “fue creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del martes 19 de octubre de 1993; depende de la Secretaría de Gobernación; su competencia deriva de las facultades del Ejecutivo; no cuenta con patrimonio propio.”<sup>169</sup>

Posee autonomía técnica, es decir sus facultades son limitadas y sus decisiones más importantes deben ser aprobadas por la Secretaría de Gobernación. Cuando un organismo tiene que depender de otra institución su capacidad de acción puede verse limitada, en este sentido, se considera que sería más viable que esta dependencia contara con autonomía no solo en sus decisiones, sino también a nivel financiero.

Sus objetivos centrales son: la planeación, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios. El “30 de julio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y se incluyó como órgano administrativo desconcentrado.”<sup>170</sup>

Los objetivos del Instituto Nacional de Migración, serán los siguientes:

- “I. Alentar y promover los flujos humanos que beneficien al país, con amplio sentido humanitario, y
- II. Ejercer las atribuciones de control y verificación migratoria en territorio nacional con apego a la Ley, este Reglamento y demás disposiciones aplicables, y con pleno respeto a los derechos humanos.”<sup>171</sup>

El trabajo que realiza el Instituto Nacional de Migración es de manera conjunta con 32 Delegaciones Regionales una en cada Estado, cuya finalidad es que a cada

---

<sup>169</sup> Óscar Victal Adame. *Op. cit.*, p 41.

<sup>170</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>171</sup> Artículo 134. *Reglamento de la Ley General de Población. Op. cit.*

entidad federativa lleguen los servicios migratorios y con ello se logre una mayor efectividad en los objetivos que establece el Reglamento de la Ley General de Población.

En el cuadro 8 se pueden observar las delegaciones regionales ubicadas en su mayoría en los estados fronterizos, con la excepción de Veracruz que si bien no se encuentra en la franja fronteriza, constituye un estado clave en la ruta migratoria para la migración en tránsito centroamericana.

**Cuadro 8**  
**ESTACIONES MIGRATORIAS EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO**

ESTADO	ESTACIONES MIGRATORIAS
Chiapas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad Cuauhtémoc</li> <li>2. Ciudad Hidalgo</li> <li>3. Comitán</li> <li>4. Echegaray</li> <li>5. El Hueyate</li> <li>6. El manguito</li> <li>7. Frontera Corozal</li> <li>8. Huehuetan</li> <li>9. Mazapa de Madero</li> <li>10. Palenque</li> <li>11. Playas de Catazaja</li> <li>12. San Cristóbal de las Casas</li> <li>13. San Gregorio Chamich</li> <li>14. Talismán</li> <li>15. Tapachula</li> <li>16. Tuxtla Gutiérrez</li> </ol>
Campeche	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campeche</li> <li>2. Ciudad del Carmen</li> <li>3. Escárcega</li> </ol>
Tabasco	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Venta</li> <li>2. Tenosique</li> <li>3. Villahermosa</li> <li>4. Huimanguillo</li> </ol>
Veracruz	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acayúcan</li> <li>2. El Fortín</li> <li>3. Veracruz</li> </ol>
Yucatán	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mérida</li> </ol>
Michoacán	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Morelia</li> </ol>

Cuadro: propio con datos de, <http://www.migración.gob.mx>

El Estado que observa mayor número de estaciones migratorias es Chiapas, situación que se deduce por ser el Estado con una mayor tradición como punto de internación para la migración centroamericana; un ejemplo de lo anterior es el caso de los trabajadores agrícolas guatemaltecos que desde siglos atrás acudían a la cosecha del café en la zona del Soconusco-Chiapas.

Las Estaciones migratorias constituyen un instrumento clave en las acciones que realiza el Instituto Nacional de Migración, ya que, es en éstas donde se alojan a los indocumentados para luego ser deportados. Sin embargo, el último informe de la

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), las estaciones migratorias operan en muy malas condiciones, ya que incurren constantemente en negligencia de operación y supervisión. Ante tal situación, el Instituto Nacional de Migración ha declarado que las anomalías son causa de la estrechez presupuestal. Dicha declaración es contradictoria, ya que durante este año se pretende terminar la construcción de la Estación Migratoria en Tapachula, Chiapas que se considera será la más grande en América Latina. Asimismo, el pasado mes de febrero se inauguró una nueva Estación Migratoria en Morelia Michoacán. Además, “se está construyendo una estación de gran tamaño en Tapachula y tres más en los estados de Chihuahua, Veracruz y Oaxaca”<sup>172</sup>, señaló la Comisionada del INM, Magdalena Carral.

Es importante señalar que la situación es alarmante, ya que si las Estaciones Migratorias no están teniendo resultados positivos por falta de presupuestos, no es congruente que pese a estas deficiencias se estén construyendo más y con mayor capacidad. El problema no se puede reducir a la falta de presupuesto, ya que es evidente una problemática que tiene sus orígenes en la falta de una política migratoria.

Otro aspecto importante de considerar es la construcción de una Estación migratoria en Michoacán, ya que si bien es un estado altamente expulsor de migrantes esta situación no justifica la construcción de dicha Estación. En este contexto, las medidas a considerar deberían estar encaminadas a estrategias de desarrollo que eviten la expulsión de migrantes en este estado y no a la construcción de Estaciones que deberían de ser una prioridad en los puntos de internación en donde se realiza el mayor número de aseguramientos.

#### **4.2.1 Grupos Beta**

De acuerdo al artículo 137 del Reglamento de la Ley General de Población la Secretaría de Gobernación “podrá crear grupos de protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa

---

<sup>172</sup> Instituto Nacional de Migración. “Impulsa el gobierno la renovación del INM” en *Revista Instituto Nacional de Migración*, Secretaría de Gobernación-INM, Año 3, No. 03, marzo de 2005, p. 5.

de sus derechos humanos, así como de su integridad física y patrimonial, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados e indocumentados.”<sup>173</sup>

Las funciones de los grupos Beta son las siguientes: el rescate y auxilio de aquellos migrantes que se encuentren en situación de riesgo, así como orientación y asistencia a los migrantes con respecto a sus derechos y riesgos que éstos enfrentan al cruzar la frontera. Los grupos Beta trabajan en coordinación con tres instituciones: elementos del Gobierno Federal (INM), elementos del Gobierno del Estado (Procuraduría del Estado) y elementos del Gobierno Municipal (Seguridad Pública Municipal).

En la actualidad existen en ambas fronteras 15 grupos Beta, 11 de ellos en la frontera norte y 4 en el sureste mexicano. El primer grupo Beta surge en 1990 y tiene lugar en Tijuana y es a partir de 1996 cuando surgen los primeros grupos Beta en la frontera sur (ver Mapa 3), teniendo lugar en Chiapas (Beta Tapachula y Beta Comitán). A partir de esta fecha se han creado dos más: en Tabasco (Beta Tabasco- 1997) y Veracruz (Beta Acayúcan 2002).

Mapa 3  
Grupos Beta en la frontera sur



Fuente: <http://www.migracion.gob.mx>

Contrario a lo que está sucediendo con las Estaciones Migratorias, es importante destacar la labor que realizan estos grupos en las fronteras de México.

<sup>173</sup> Artículo 137. *Reglamento de la Ley General de Población. Op. cit.*

Si bien su trabajo en ocasiones se ha cuestionado, las funciones que realizan en la actualidad se traducen en acciones a favor de los migrantes. En la frontera sur por ejemplo, prestan ayuda en coordinación con la Cruz Roja Mexicana a los migrantes centroamericanos indocumentados que han sido arrollados por el tren en su búsqueda por llegar a Estados Unidos.

Durante los días 10 a 12 de julio de 2003, cónsules de 10 países<sup>174</sup> observaron el trabajo que realizan los grupos Beta en el Estado de Chiapas. Durante la visita a las Estaciones Migratorias de Tapachula y Mazapa de Madero, los cónsules hicieron énfasis en la labor que realizan los grupos Beta, asimismo, se reconoció el carácter humanitario que posee el Grupo. México es el único país que cuenta con un grupo de protección a migrantes “y no se descarta que en un futuro pueda adoptarse el modelo mexicano del Grupo Beta para llevarlo a otras latitudes, como es el caso de Guatemala, señaló el cónsul de ese país en Tapachula, Adolfo Isaac Herrera.”<sup>175</sup>

#### **4.3. Alcances y Limitaciones de la Legislación**

Durante las distintas etapas de la Historia los Estados han implementado políticas que regulen los movimientos migratorios. “La específica y determinada percepción que el Estado tenga de las migraciones será el fundamento para la elaboración de esas políticas y su consecuente plan de acción.”<sup>176</sup>

Las políticas migratorias se clasifican de acuerdo a los objetivos que tienen ya que pueden ser de: retención, promoción, regulación, recuperación e incorporación. “Las políticas de retención tienen como objetivo generar situaciones que eviten el desplazamiento de población hacia el exterior, ya sea por sus características, o bien por su ubicación geográfica.”<sup>177</sup> Es decir, este tipo de políticas buscan retener los desplazamientos generando programas de desarrollo con los que se evite el desempleo y las brechas entre países de origen y destino de migrantes. Entre los

---

<sup>174</sup> Los cónsules que participaron en la visita provenían de los siguientes países: Angola, Arabia Saudita, Brasil, España, Guatemala, Honduras, El Salvador, Pakistán, República Checa y Sudáfrica.

<sup>175</sup> Viridiana, Castillo Pérez. “Destacan cónsules de 10 países trabajo humanitario de los Grupos Beta”, en *Revista Instituto Nacional de Migración*, Secretaría de Gobernación-INM, Año2, No. 6, Junio de 2004, p. 12.

<sup>176</sup> Lelio, Mármora. *Las políticas de migraciones internacionales*. Ed.O.I.M.- Paidós, Buenos Aires 2002, p. 55.

<sup>177</sup> Lelio, Mármora. *Op. cit.*, p. 99.

objetivos que buscan son: la reducción de la deuda externa y del proteccionismo comercial.

Mientras que las políticas de promoción “implican una intencionalidad de promover la entrada o salida voluntaria de migrantes hacia o desde determinado país.”<sup>178</sup> Este tipo de políticas pueden ser selectivas o masivas y tienen por objeto la inmigración. En el caso de las políticas de promoción selectiva, se busca que la inmigración se encuentre conformada por mano de obra calificada, en cambio las de promoción masiva se utilizan para aumentar la población y la ocupación territorial o para el abastecimiento de mano de obra. El ejemplo más representativo en la utilización de estas políticas es Estados Unidos, que utilizó políticas de promoción masiva para la ocupación territorial y en los años cuarentas a sesentas para el abastecimiento de mano de obra con motivo de la escasez de trabajadores en Estados Unidos a causa de la Segunda Guerra Mundial y con lo que inicia una serie de Acuerdos de Braceros con México.

Respecto a las políticas de regulación “se encuentran dirigidas a incidir sobre los flujos migratorios establecidos, ya sea restringiendo su movimiento, canalizándolo, o bien facilitando su desplazamiento.”<sup>179</sup> La restricción se realiza a través de programas de mano de obra calificada o migración con capital, mientras que para facilitar los movimientos migratorios se realizan acciones con objetivos de reunificación familiar; en el caso de programas sobre integración regional se facilita el tránsito fronterizo y con respecto a los refugiados se facilita su traslado.

Por su parte las políticas de recuperación buscan “promover la repatriación de los nacionales residentes en el extranjero, o activar su participación con la sociedad de origen.”<sup>180</sup> Este tipo de políticas poseen dos connotaciones, una donde se busca el retorno del emigrado y la otra en donde se busca que el emigrado mantenga una vinculación con su país de origen.

Las políticas de incorporación en cambio buscan “una adecuada inserción de aquellos migrantes ya instalados en la sociedad de llegada.”<sup>181</sup> Su aplicación está

---

<sup>178</sup> *Ibid.*, p. 100

<sup>179</sup> *Ibid.*, pp. 100-101.

<sup>180</sup> *Ídem.*

<sup>181</sup> *Ídem.*



sujeta a la situación migratoria que se posea, ya que para el inmigrante ilegal la incorporación no será inmediata, ya que el primer paso será su regularización migratoria. En cambio el objetivo para los inmigrantes legales será incorporarlos a la sociedad receptora.

Como podemos observar las políticas migratorias se caracterizan por otorgar garantías a los migrantes. Sin embargo, existen aquellas que buscan restringir los flujos migratorios y otras en cambio son contradictorias o bien, aplican medidas restrictivas matizadas de apertura selectiva.

En el caso de México, podemos observar que no posee una política migratoria como tal, pero sí se observa una regulación migratoria, que se sustenta en la Constitución Política, la Ley General de Población y su Reglamento y de acuerdo a las políticas descritas, podemos observar que la regulación migratoria mexicana es contradictoria, ya que si bien otorga garantías a los migrantes también las restringe. Es decir nos encontramos frente a una regulación migratoria de apertura, pero también selectiva y restrictiva. Sin embargo, durante los años ochentas México adoptó una política migratoria de regulación frente a la migración centroamericana, ejemplo de ello fue la creación de la Comisión de Ayuda a Refugiados (COMAR).

La migración centroamericana tiene sus orígenes siglos atrás y si bien México adoptó en algún momento una política de regulación hacia la migración centroamericana fue exclusiva de los años ochentas ya que en la actualidad no es así. Haciendo un balance respecto a las políticas migratorias seguidas por México hacia la migración centroamericana encontramos que; durante los primeros diez años a partir del éxodo centroamericano que se registró a principios de los años ochentas “en las postrimerías del régimen de López Portillo, se tolera su presencia, en la medida que se tenía simpatía en la administración del momento hacia los cambios en Centroamérica.”<sup>182</sup> Cuando se registra la mayor oleada de migrantes con origen centroamericano se crea la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), constituyendo con ello una política migratoria de regulación.

---

<sup>182</sup> Rodolfo Casillas. “Política migratoria mexicana hacia la región centroamericana. Un primer balance”, en *Los procesos migratorios y sus efectos regionales*, Ed. FLACSO, México 1992, p. 114.

Durante la administración de Miguel de Madrid la perspectiva que se tenía era con base en la Seguridad Nacional “puesto que México sería un país directamente afectado por una regionalización abierta del conflicto y que incrementaría o afectaría la zona del sur del país de una manera inimaginable.”<sup>183</sup> El grupo Contadora, “a nivel gubernamental, fue la iniciativa más importante de América Latina.”<sup>184</sup> Así, México además de establecer una política migratoria favorable hacia Centroamérica, con el Grupo Contadora<sup>185</sup> expresa una conciencia a nivel regional apoyada de la ONU y la OEA con opiniones independientes de Washington.

Al iniciar la administración de Carlos Salinas de Gortari, la migración en la Agenda Internacional era un tema principal, teniendo prioridad los refugiados y los transmigrantes. Así, en 1990 se incorpora en la Ley General de Población la calidad migratoria de refugiado y con ello se da continuidad a la política de regulación que inició con las oleadas de migrantes centroamericanos. Sin embargo, es a partir de este año cuando México comienza a regular la migración en concordancia con los intereses estadounidenses y con ello pone fin a un proceso que de haber tenido continuidad, pudo haber sido el inicio en la adopción de una política migratoria integral. Observando así, el inicio de una regulación migratoria restrictiva en la que los transmigrantes comenzaron a ser vistos falsamente como migrantes económicos, sin considerar que México en esos momentos atravesaba por una crisis económica muy grave. Asimismo “debe señalarse como un hecho distintivo en la política migratoria mexicana la coincidencia de intereses con el endurecimiento de las políticas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos ante la inmigración indocumentada en su territorio.”<sup>186</sup>

---

<sup>183</sup> Rodolfo Casillas. *Op. cit.*, p. 115.

<sup>184</sup> Cesáreo Morales. “Contadora: Alternativa latinoamericana al conflicto de Centroamérica” en *Revista de Relaciones Internacionales*, No. 38, Vol. IX, enero-abril, 1987, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, p. 25.

<sup>185</sup> El Grupo Contadora además de significar la iniciativa política y diplomática de mayor importancia en la región, fue la corrección más acertada de México en su política exterior frente a Centroamérica, cuyo resultado fue la Declaración para la Paz en Centroamérica, suscrita por los presidentes de los países miembros el 17 de julio de 1983 en Cancún.

<sup>186</sup> Hugo M. Ángeles Cruz. “Migración en la frontera México-Guatemala, notas para una Agenda de investigación”, en *Identidades, Migraciones y Género en la frontera sur de México*, Ed. El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), San Cristóbal de las Casas, Chiapas México, 2002, p. 209.

“Así, por ejemplo, de la circunscripción de Tapachula donde había una expulsión promedio diaria en 1985 de 12 personas se pasa en 88 a 49; para el 89 son 107 por día, y para el primer semestre de 90 son 197.”<sup>187</sup> La regulación migratoria restrictiva no sólo tuvo como consecuencia un mayor número de expulsiones, ya que la redes de extorsión aumentaron, así como el abuso a migrantes que de acuerdo a un Informe de la Comisión de Derechos Humanos de 1995 informó que:

“El estado de indefensión del migrante indocumentado lo hace sujeto de abusos por parte de las autoridades y de violaciones a sus Derechos Humanos, un ejemplo de ello lo constituye la detención arbitraria, vejaciones, maltrato, extorsión, violación sexual, entre los más importantes.”<sup>188</sup> Otro aspecto que podemos observar en la regulación migratoria de estos años es que “se puso en evidencia una inconsistencia mexicana de pedir para su indocumentado en el Norte lo que era incapaz de aplicar a los temporales guatemaltecos en el Sur.”<sup>189</sup>

Como ya observamos en capítulos anteriores la migración centroamericana fue adquiriendo características distintas a la que observaba en sus inicios, y sí bien el refugio se quedó en los años ochentas, en la actualidad México se enfrenta a una migración indocumentada de tránsito, sumado a ello la migración laboral que desde épocas pasadas se encuentra presente en el sureste mexicano. En la actualidad no podemos hablar de que México posea una política migratoria hacia los indocumentados centroamericanos, pero sí podemos observar una regulación migratoria muy inconsistente, ya que mientras se pide un trato digno para los migrantes mexicanos en la frontera norte, la regulación migratoria no ofrece los mínimos derechos para los migrantes de origen centroamericanos. Sí bien se han implementado programas de repatriación voluntaria en colaboración con gobiernos centroamericanos y los Grupos Beta han sido parte fundamental en la protección a migrantes centroamericanos indocumentados, se observa la falta de una política migratoria integral que tome

---

<sup>187</sup> Rodolfo Casillas. *Op. cit.*, p.116.

<sup>188</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los inmigrantes. Frontera Sur, Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México 1995, p. 7.

<sup>189</sup> Rodolfo Casillas. *Op. cit.*, p.117.

en consideración las actuales características de los flujos migratorios centroamericanos.

Son varios los puntos que se deben de considerar en una política migratoria, el primero de ellos qué tipo de política se desea adoptar. Con base en los aspectos ya analizados respecto a la migración en tránsito centroamericana, se considera que la política más viable y acertada sería una política de regulación. Lo anterior se sustenta en el hecho de que este tipo de política tiene como objetivo incidir en los flujos migratorios establecidos, como sería el caso de los trabajadores en la frontera sur, asimismo, busca facilitar la libre circulación de personas a través de las fronteras, objetivo que se aplicaría en la frontera sur frente a los migrantes centroamericanos.

Si bien en la adopción de una política migratoria deben de considerarse diversos aspectos, a continuación se mencionan los principales puntos que México debe de considerar para la planeación de una política migratoria, primero: una adecuación de la norma la cual “tiene que ser realista en dos sentidos: por un lado, en consideración de las características mismas del fenómeno migratorio...y por otro, de las posibilidades concretas que el aparato administrativo tiene para aplicarlas.”<sup>190</sup> Es importante conocer las características del flujo migratorio respecto al que se pretende establecer una política migratoria, en este caso sería la migración en tránsito con origen centroamericano. Asimismo, debe de haber una congruencia entre la norma interna y los Tratados Internacionales ratificados por México. En este sentido, se debe de reformar la Ley General de Población y su Reglamento con pleno apego al respeto de los derechos humanos de los migrantes de paso.

Además, será necesario establecer en la Ley General de Población y su Reglamento que sea únicamente personal migratorio capacitado el encargado de la detención, aseguramiento y deportación de migrantes. Es importante que sean los agentes migratorios los encargados de este proceso y no tengan que

---

<sup>190</sup> Lelio Mármora y Mario Krieger. “Políticas de migración, gestión y administración migratoria”, en *XXVII Curso Interamericano sobre migraciones internacionales*, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Mar de la Plata, República de Argentina, 7 al 22 de marzo de 2005, p. 7.

intervenir las fuerzas públicas federales como lo establece el artículo 73 de la Ley General de Población, ya que en reiteradas ocasiones son éstas las que incurren en violaciones a los derechos humanos.

Otro aspecto que se debe considerar son los medios administrativos para poder aplicar la política migratoria, ya que muchos de los trámites que realiza el inmigrante se facilitan por medio de pagos a gestores o agentes migratorios que hacen más sencilla la gestión.

Respecto al organismo encargado de las funciones migratorias, es más viable que éstas se designen a diferentes Instituciones pero que trabajen de manera conjunta, es decir desde una perspectiva multidisciplinaria, ya que si las políticas son definidas a partir de esta visión se podrán considerar todas las variables en la migración de tránsito y así las propuestas puedan aportar valiosos resultados si en verdad existe una coordinación entre las diferentes instituciones involucradas. Entre las instituciones que deben de coordinarse se encuentran, el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Salud y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En programas de regularización migratoria de trabajadores en la frontera sur sería conveniente una ampliación en donde participen organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, las iglesias que prestan ayuda a los migrantes que han sido mutilados por el tren, ya que ello generaría una mayor cobertura y confianza entre los migrantes indocumentados.

También, sería importante considerar la canalización de flujos, ya que ello permitiría orientar los flujos laborales en las áreas de demanda de mano de obra. De igual manera es necesaria la capacitación del personal que labora en los organismos migratorios, ya que la gestión de éstos debe de corresponder con la política migratoria que se este planteando. Es decir, que si lo que se busca es una política de regulación, no se puede actuar en función de la repatriación de migrantes indocumentados.

Otra propuesta es el desarrollo de clínicas de salud que presten atención a migrantes de paso y trabajadores temporales. Aquí es conveniente que los

países involucrados compartan los gastos y los recursos humanos especializados.

También se considera necesario un Acuerdo regional entre las naciones centroamericanas y México. Este sería un paso muy importante respecto a la migración en tránsito, ya que se superarían las políticas migratorias aisladas entre los países de origen y de tránsito. Existen Foros de consulta regional a partir de los cuales se pueden comenzar a estructurar las bases de una política migratoria en la región, como es el caso de la Conferencia Regional sobre Migraciones o Proceso Puebla,<sup>191</sup> que tienen como antecedente la Organización Centroamericana de Migraciones (OCAM)<sup>192</sup> creado en 1990 y que tenía por objetivo facilitar el desarrollo de iniciativas comunes con respecto a la migración.

La Conferencia Regional en su primer encuentro reconoció “los posibles efectos benéficos de la migración, siempre que sea ordenada, para los países de origen y destino y la necesidad, tanto de promover el desarrollo económico y social de la región para paliar algunos de los factores de expulsión, como luchar contra el tráfico y por los derechos humanos de los migrantes.”<sup>193</sup> En las bases de la Conferencia Regional encontramos las líneas de acción respecto a las que se puede comenzar a trabajar sobre un Acuerdo regional respecto a los migrantes en tránsito.

Durante la Décima Conferencia Regional celebrada los días 9 al 11 de marzo de 2005 en Vancouver Canadá, “se aprobó que el fondo de reserva existente en el presupuesto se utilice para la repatriación, vía aérea, de migrantes en condiciones de extrema vulnerabilidad.”<sup>194</sup> Sin embargo, la repatriación es una medida que resulta poco efectiva, ya que de acuerdo a estudios realizados sobre repatriados desde Estados Unidos se pudo comprobar

---

<sup>191</sup> El proceso Puebla inició en 1996, estando constituido por Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, incorporándose posteriormente la República Dominicana.

<sup>192</sup> Conformado por los Directores de Migración de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

<sup>193</sup> Lelio Mármora. “Crisis de gobernabilidad y nuevas políticas migratorias en América Latina” en *XXVII Curso Interamericano sobre migraciones internacionales*, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Mar de la Plata, República de Argentina, 7 al 22 de marzo de 2005, p. 18.

<sup>194</sup> Instituto Nacional de Migración. “Décima Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración”, en *Revista Instituto Nacional de Migración*, año 3, Núm. 04, abril de 2005, p. 7.

que “para muchos migrantes ilegales la deportación reiterada termina siendo un modo de vida, ya que se transforman en expertos de entrada clandestina, contratando sus servicios a otros migrantes clandestinos.”<sup>195</sup> Éste es uno de los aspectos a los que México se enfrenta al aplicar una política restrictiva, que sí bien genera gastos muy altos, está resultando contraproducente, ya que ello genera una mayor violación a los derechos humanos de los migrantes de paso y un aumento en el tráfico de migrantes indocumentados que cruzan la frontera sur. Esta medida es contradictoria con respecto a lo que se planteó en la Primera Conferencia Regional, y que además se propone que se retome en un Acuerdo, ya que estas medidas están contribuyendo como ya se mencionó a un aumento en el tráfico de personas. Aquí el problema surge cuando este tipo de control migratorio que debe formar parte de un instrumento, constituya parte de una política migratoria y no se consideren otras alternativas.

#### **4.4. Propuestas de los actores de la sociedad civil en materia de protección de la Migración en tránsito.**

“En la sociedad, los diferentes actores sociales elaboran una imagen de las migraciones de acuerdo a la percepción que tiene sobre sus características y efectos. Tal percepción se expresa en opiniones y actitudes que se transforman en expectativas sobre la forma en que se debiera legislar y gobernar la temática migratoria.”<sup>196</sup>

Cuando el Estado no puede cubrir la problemática en su totalidad, la sociedad civil busca llenar esos vacíos. Es así, como la participación de distintas asociaciones no gubernamentales frente al tema de la migración en tránsito se hace notable. En este sentido, es importante resaltar el trabajo del Albergue Jesús María en Tapachula Chiapas donde conviven 45 indocumentados mutilados. “El albergue recibe el apoyo de Suiza y de Canadá, quienes el año pasado otorgaron 15 sillas de ruedas y este año ayudaron con 900 mil pesos para la construcción de un

---

<sup>195</sup> Lelio Mármora y Mario Krieger. *Op. cit.*, p. 11.

<sup>196</sup> Lelio Mármora. *Las políticas de migraciones internacionales. Op. cit.*, p. 53.

edificio.”<sup>197</sup> El albergue no recibe ayuda del gobierno estatal y mucho menos del gobierno federal, así que los centroamericanos mutilados bordan cojines que después venden para poder sobrevivir.

Siete camas en cada habitación, dos baños, una cocina y un patio constituyen el albergue donde habitan hombres y mujeres de origen centroamericano, que dejaron todo en busca de llegar a Estados Unidos y hoy sobre una silla de ruedas relatan su historia. “María Magdalena, quien sostiene una foto que se tomó en Honduras, con sus tres hijos, y ahora mira constantemente para recordar sus piernas, aunque sea en un retrato desgastado. –Te presenté mis piernas-dice y extiende su foto que después aprieta contra su pecho.”<sup>198</sup>

María Magdalena al igual que miles de centroamericanos cruzan la frontera sur teniendo como destino final Estados Unidos. En su largo recorrido de tránsito por México se enfrentan a muchos peligros, entre ellos y el más peligroso el tren que constituye un medio de transporte en el que pueden evitar las autoridades migratorias, pero que resulta fatal para muchos de los migrantes en tránsito que caen y son mutilados por el tren. El Albergue Jesús María es una de las casas de asistencia social que da ayuda a los migrantes indocumentados que han sido mutilados y no pueden regresar a su país, sin embargo existe muchas más que desarrollan esta noble labor.

Otro albergue que presta ayuda a los migrantes centroamericanos es la Casa del migrante en Tecún Umán. Albergue que fue construido por el sacerdote Ademar Barilli, quien “nació en Porto Alegre, Brasil, en una familia de ascendencia italiana, pero desde ya hace largos años recorre la ruta de los migrantes. Estuvo en la Casa del Migrante de Tijuana y el Albergue Juvenil del Desierto, en Mexicali. Trabajó con los jornaleros mexicanos en el Valle Imperial. Desde 1995 está en Tecún Umán, donde dirige la casa de los misioneros de San Carlos (scalabrinianos), una orden religiosa que se dedica exclusivamente al trabajo con migrantes.”<sup>199</sup> La casa del

---

<sup>197</sup> Leslie Gómez. “Testimonio”, en *Revista Instituto Nacional de Migración*, año 5, Núm. 05, mayo de 2005, p. 19.

<sup>198</sup> Leslie Gómez. *Op. cit.*, p. 18.

<sup>199</sup> Najjar Alberto. “El largo brazo de la migra mexicana”, en *La Jornada sin fronteras* 282 °, México, domingo 18 de mayo de 2003.



migrante fue fundada por el beato italiano Juan Bautista Scalabriniano y si bien durante muchos años la orden se encontraba conformada por italianos y después brasileños, en la actualidad los mexicanos ya suman los 800 misioneros que trabajan en 300 países. La presencia en México de los scalabrinianos en la frontera sur se ubica en Tapachula.

La labor de los scalabrinianos con los migrantes es muy variada, ya que además de brindarles comida, alojamiento y asesoría, se les imparten talleres sobre derechos humanos, se imparte formación de laicos y voluntarios para poder realizar la difícil tarea de acoger al migrante sin importar su nacionalidad y sobre todo de convencerlo de trabajar con dignidad en sus lugares de origen.

## CONCLUSIONES

La migración no es un tema actual, sin embargo, es un fenómeno que ha observado muchos cambios, ya que las actuales migraciones no poseen las mismas características, ejemplo de ello es la circularidad que caracterizaba la migración que se daba en los años sesentas. Así, mientras la tecnología avanza, los mercados se liberan, las medidas que los Estados han tomado frente a los desplazamientos humanos no están respondiendo a este fenómeno.

En la presente Tesis se ha estudiado la migración centroamericana de tránsito en México llegando a las siguientes conclusiones:

- I. El término migración no es fácil de precisar y como pudimos observar existen términos que resultan limitados, sin embargo, nos ayudan a analizar las características de los flujos migratorios que se daban en años anteriores. En la actualidad no podemos hablar de una migración que se da por un tiempo limitado, ya que la migración actual se está caracterizando por ser en períodos amplios de tiempo o incluso definitivo. Además, ésta tendrá que presentar efectos políticos, económicos, sociales y culturales tanto en el país de origen, como en el de recepción y en ella se tendrá que observar una interrupción de actividades y la reorganización de las mismas en el país de destino.
- II. Debido a que la migración es un fenómeno multidimensional no puede ser analizado en función de un enfoque teórico únicamente. Y si bien existen teorías que explican el fenómeno migratorio no todas pueden adaptarse al movimiento migratorio que se busque ser estudiado. En el caso concreto de la migración centroamericana de tránsito, el enfoque a través del cual podemos analizar este tipo de migración y de acuerdo a sus antecedentes y características es la Teoría Neoclásica, la Teoría del Mercado Dual, Teoría de la Nueva Economía de las migraciones laborales y las Redes migratorias.

- III. La migración centroamericana no es actual, sus inicios los ubicamos en los flujos de trabajadores temporales que desde siglos atrás acudían a trabajar a la zona del Soconusco-Chiapas. Sin embargo, las características actuales de esta migración han cambiado, ya que México además de ser un país de destino para los trabajadores principalmente procedentes de los departamentos fronterizos de Guatemala, ha tomado la modalidad de tránsito. A pesar de tener una tradición ya consolidada como país de destino, podemos encontrar que la figura del trabajador agrícola temporal no se encuentra establecida en la Ley General de Población.
- IV. La migración internacional en general observa un aumento considerable en las últimas décadas. Sin embargo, después del fin de la Guerra Fría y ante el nuevo orden mundial existen fenómenos que afectan directamente a estos movimientos. Mientras en el nuevo escenario internacional se plantea el avance de los gobiernos democráticos frente a las dictaduras totalitarias, se restringen los derechos de los migrantes. Al término del orden bipolar, se determinó que las relaciones internacionales deberían regirse por la cooperación y con ello se debería de fortalecer el multilateralismo.

Los elementos prioritarios en este nuevo contexto deben ser los derechos humanos y el medio ambiente. Es así, como en el actual ambiente político se determina el derecho del libre tránsito, como lo establece el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. A pesar de que son varios los países que la han ratificado, los gobiernos principalmente de los países desarrollados han buscado argumentos para restringir el movimiento de personas. Así, las migraciones pasaron de ser un elemento positivo a un “problema” desde el punto de vista de muchos gobiernos entre ellos el de Estados Unidos.

En este contexto y ante el proceso de globalización en donde las barreras comerciales se han eliminado y se permite la libre circulación de mercancías y capitales, resulta contradictorio que se pretenda restringir el movimiento de personas. Así, mientras los Estados que se proclaman democráticos, otorgan

derechos solo a sus nacionales, restringe el disfrute de los mismos a los emigrantes. Y mientras el desarrollo en esos países se logra a través del trabajo de millones de migrantes, éstos no cuentan con los mínimos derechos.

- V. La nueva modalidad que podemos encontrar en los actuales movimientos migratorios, es aquella en donde las regiones desarrolladas son el punto de recepción para los migrantes provenientes de las regiones menos desarrolladas. En este contexto, se observa que en el continente americano el país de recepción es Estados Unidos y en menor medida Canadá, mientras que la región de América Latina presenta la característica de región de origen. En esta dinámica los países como México que comparte su frontera con Estados Unidos, pero también con Guatemala adquiere la modalidad de país de tránsito para la región de Centroamérica y América del Sur.
- VI. Sí bien los orígenes de la migración centroamericana en tránsito fueron consecuencia de la crisis política y económica que tuvo como escenario la región centroamericana, las actuales corrientes migratorias no pueden explicarse a través de este contexto, ya que la estructuración de redes migratorias han facilitado el desplazamiento desde Centroamérica hasta Estados Unidos y sobre todo han permitido lograr las dimensiones actuales. Las redes migratorias son parte estructural ya que es a través de éstas como los migrantes pueden esquivar los peligros en su recorrido, saber cuáles serán los caminos por los que tendrán que transitar durante su ruta por territorio mexicano. Además, permiten al migrante llegar a sociedades ya estructuradas que poseen el mismo origen.
- VII. Otro factor determinante en la adopción de México como país de tránsito, es la importancia económica que cobró la región del Soconusco- Chiapas, ya que el hecho de que esta zona sea además punto de internación tradicional no es coincidencia. Esta región es una especie de infraestructura en donde el migrante en tránsito logra ingresar de manera legal y además adquiere ingresos para seguir su recorrido. Asimismo, es aquí donde al término de sus actividades o

suspensión de los motivos por los que ingreso al país legalmente, adquiere la característica de ilegalidad al transitar por el país sin contar con un permiso para hacerlo. También en estas zonas podrá contactar a la persona que lo ayudará a cruzar la frontera norte de México y así poder llegar a la Unión Americana.

VIII. Las modalidades de México como país de tránsito, de expulsión y de recepción no pueden ser explicadas como características aisladas, ya que en el caso de la migración centroamericana en tránsito existen las siguientes conexiones:

- 1) Como país de destino, es aquí donde inicia la construcción de redes sociales y con esta modalidad México registra los orígenes de la presencia de migrantes centroamericanos en el país.
- 2) En su modalidad de país de expulsión, encontramos que los migrantes mexicanos al igual que los centroamericanos tienen como punto de destino Estados Unidos. En esta dinámica, los migrantes originarios de Centroamérica se insertan en las redes migratorias establecidas por los migrantes de origen mexicano.
- 3) La característica de país de tránsito, México la adquiere forzosamente, ya que al encontrarse entre dos regiones económicamente distantes y al formar parte de los países en desarrollo lo hace pertenecer a la misma región de origen y lo ubica como puente entre las economías más débiles en América Latina y la más poderosa a nivel mundial. En su tránsito por territorio mexicano los migrantes se proveen de los recursos necesarios y así logran llegar a su destino final.

IX. Los puntos de internación formales en la frontera sur de México, solo constituyen una alternativa para aquellos que ingresan legalmente al país. Ya que se ha comprobado que pese a los intentos por disminuir la migración por medio de su vigilancia y militarización, se ha logrado tener un efecto en el que se observa una diversificación de puntos de internación, que además tiene como consecuencia

una mayor vulnerabilidad de los migrantes hacia los peligros del camino o a que sean presa de los asaltantes. Esta situación de alguna manera representa un beneficio para las autoridades que buscan extorsionar a los migrantes indocumentados que buscan internarse a territorio mexicano y así, permitir su entrada de manera ilegal.

- X. Es importante aclarar que la migración no puede ser parte de una Agenda de Seguridad Nacional, ya que los migrantes no son delincuentes. Y las redes delictivas que se asocian a este fenómeno son consecuencia de las circunstancias en las que se dan los desplazamientos, pero no las conforman los migrantes. Las medidas migratorias restrictivas y la falta de una administración migratoria, es lo que ha generado que la delincuencia y el tráfico de personas sea un negocio para aquellos que se aprovechan de la forma en la que se desarrollan los desplazamientos migratorios.
  
- XI. La regulación migratoria mexicana en general posee grandes deficiencias, primero se encuentra inserta en una política demográfica y segundo no posee una concordancia con los flujos migratorios actuales que tienen origen, destino y tránsito en México. Además, de ser contradictoria con respecto a lo que se establece en ella y las acciones realizadas por el organismo encargado de ello, es decir el Instituto Nacional de Migración (INM). No podemos hablar de una política migratoria, cuando esta se determina a partir de los aspectos demográficos de un país únicamente, pero si podemos hablar de una regulación migratoria en este contexto.
  
- XII. En cuanto a la respuesta del estado mexicano hacia la migración en tránsito con origen centroamericano ha sido nula, sin embargo, esta situación es el reflejo de la falta de una política migratoria integral en la que no sólo se garantice el respeto a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos, sino que también contemple los distintos flujos migratorios y sus múltiples características. A pesar de ello, esta situación tuvo un momento en el cual México adoptó una

posición que pudo haber sido el inicio de una política migratoria integral frente a los flujos migratorios originarios de Centroamérica. Este momento lo podemos ubicar en los años ochentas y principios de los noventas, cuando México al ver rebasada la figura del asilo frente a las oleadas migratorias adoptó la figura del refugiado y con ello una corresponsabilidad compartida. Además, se crea un organismo especializado para la Ayuda de los refugiados la Comisión de Ayuda a Refugiados (COMAR). Se afirma que pudo haber sido el inicio de una política integral, ya que las acciones emprendidas se quedaron en este contexto específico. Y a partir de la adopción de la figura del refugio en la Ley General de Población, los flujos migratorios centroamericanos, al igual que la frontera sur quedaron en el olvido.

- XIII. Respecto a la Constitución, La Ley General de Población y su Reglamento tenemos las siguientes observaciones: La Constitución si bien establece derechos para los migrantes, es contradictoria ya que los restringe, enumerando una serie de limitaciones que finalmente restringen los derechos de los no nacionales. Mientras que la Ley General de Población no puede ser considerada como fundamento de una política migratoria, en lo que respecta al tránsito de migrantes centroamericanos solo podemos encontrar que establece el derecho de libre tránsito, pero lo restringe en el Reglamento de la misma.
- XIV. La cooperación internacional tiene que ser parte fundamental en la estructuración de una futura política migratoria frente a la migración centroamericana en tránsito. Es decir, a través de una responsabilidad compartida entre las partes involucradas, los países centroamericanos, México y Estados Unidos deberán abandonar su posición de deslinde de responsabilidades con relación a los emigrados y tendrán que comprometerse no solo con sus nacionales en el exterior sino también con los migrantes en su país y sobre todo comprender que solo así podemos estar hablando de una política migratoria integral.

- XV. La formación de cuadros será un elemento fundamental para evitar la falta de profesionalismo y de conocimientos en los agentes y funcionarios que participen en la formulación de una política migratoria o en el procedimiento migratorio. Los encargados de la creación de políticas en cualquier ámbito, deben contar con amplios conocimientos de la temática, pero en el caso de la migración en donde los errores o la falta de políticas migratorias integrales cobran vidas, el compromiso debe de ser asumido a partir del conocimiento de la realidad y de la implementación del servicio migratorio de carrera.
- XVI. Si bien existe el Instituto Nacional de Migración como órgano encargado de los asuntos migratorios, es necesaria la creación de una institución independiente y especializada en asuntos migratorios. Ésta no deberá de depender de la Secretaría de Gobernación y tendrá que contar con una colaboración multidisciplinaria, en donde no solo las instituciones gubernamentales tendrán una participación activa, sino también las organizaciones civiles. La participación de éstas últimas debe ser planteada a partir del hecho de que deben ser consideradas como fuentes de información, pero también debe ser con base en la labor que realizan y en la cual el estado no esta cubriendo. Es decir, una parte estructural de la migración en tránsito es la asistencia social, que no sólo se limite a la asistencia médica, que además integre a la sociedad a aquellas personas que han sido mutiladas para que puedan regresar a su país de origen.
- XVII. Para poder llevar a cabo los puntos ya mencionados, es necesaria la formulación de una política migratoria entendida como tal, en donde se establezcan políticas de integración, de migrantes en tránsito. Las políticas de integración, tendrán que estar dirigidas hacia la migración de destino ubicada en el sureste mexicano, en donde muchos migrantes fronterizos han optado por quedarse en territorio mexicano. Mientras que las políticas de migrantes en tránsito específicamente dirigidas a la migración centroamericana, tendrán que contemplar que si Estados Unidos ha otorgado la amnistía a estos migrantes, México debe de considerar que los flujos centroamericanos no representan un problema para este país y por



lo tanto deberá de administrar estos flujos de paso. Estas políticas además, tendrán que estar insertas en una política migratoria integral que sea integrada por políticas culturales, de integración, extranjería y de incorporación.

XVIII. Los Derechos Humanos tendrán que ser el principio que rija la formulación de las políticas ya mencionadas. Es decir, que dentro de estas políticas tendrán que contemplarse la creación de instituciones que presten servicios médicos, de asistencia especializada. Además, se tendrá que eliminar la participación del ejército, la Policía Federal Preventiva (PFP), la Armada y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), para llevar a cabo acciones relativas al asunto migratorio. Se tendrá que dejar la visión de la acción policíaca como respuesta a los flujos migratorios y sobre todo con respecto a la migración de tránsito en México.

XIX. Finalmente a continuación se mencionan la características de una política migratoria con respecto a la migración en tránsito centroamericana:

El objetivo de la política migratoria debe ser el administrar (ordenar, canalizar, insertar en la sociedad receptora, regular y prevenir) este tipo de flujo migratorio, tomando en consideración los siguientes aspectos: demográficos, políticos y económicos, a nivel nacional e internacional.

Es importante mencionar que el control, no debe de considerarse dentro de los objetivos de la política migratoria, ya que éste deberá ser entendido como instrumento de la política, pero no como parte del objetivo o la característica de la misma. El problema se da cuando el fenómeno migratorio es percibido en términos de una mera represión policial y no se toma en consideración toda su complejidad. Es importante aclarar que no se trata de evitar que existan controles en las fronteras o de residencia en los países, ya que es claro que las personas deben de obtener permiso para pasar de un país a otro o para transitar por él.

Los principios rectores de la política migratoria deben ser los Derechos Humanos, pero sobre todo deberá de ser congruente, integral, actualizada y

equitativa. La política migratoria debe de ser congruente no sólo en la práctica y la teoría, también deberá serlo en el ámbito interno e internacional, es decir que su legislación migratoria interna sea acorde con lo establecido en los Tratados Internacionales de los que México es parte.

Cuando se menciona que deber ser integral nos referimos a que la política deberá contemplar a los migrantes en tránsito, pero también tendrá que considerar a los migrantes trabajadores agrícolas, que una vez ingresando a territorio mexicano buscan seguir su recorrido hasta llegar a Estados Unidos y sobre todo debe buscar que los derechos de los trabajadores agrícolas centroamericanos sean respetados.

Respecto a que debe ser una política actualizada y equitativa, nos referimos a que México debe de considerar la situación interna, pero también la internacional y la inserción de México en el contexto internacional. Y tendrá que aplicar la equidad en el sentido de que se garantice el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes sin importar que éstos sean documentados o indocumentados.

## Anexo 1

### Población emigrante a Estados Unidos de América por entidad federativa según sexo, 2000

Entidad federativa	Total	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>1 569 157</b>	<b>1 181 755</b>	<b>387 402</b>
Aguascalientes	25 766	21 713	4 053
Baja California	22 613	13 645	8 968
Baja California Sur	2 360	1 646	714
Campeche	2 192	1 677	515
Coahuila de Zaragoza	21 581	15 275	6 306
Colima	12 581	8 835	3 746
Chiapas	9 275	7 461	1 814
Chihuahua	49 722	32 125	17 597
Distrito Federal	59 368	38 957	20 411
Durango	42 307	30 871	11 436
Guanajuato	163 338	136 750	26 588
Guerrero	73 215	52 706	20 509
Hidalgo	60 817	50 320	10 497
Jalisco	170 793	122 747	48 046
México	127 425	97 245	30 180
Michoacán de Ocampo	165 502	128 034	37 468
Morelos	44 426	31 525	12 901
Nayarit	25 303	18 529	6 774
Nuevo León	33 066	20 919	12 147
Oaxaca	55 839	43 251	12 588
Puebla	69 775	53 453	16 322
Querétaro de Arteaga	24 682	21 634	3 048
Quintana Roo	2 496	1 581	915
San Luis Potosí	61 757	48 299	13 458
Sinaloa	34 662	24 138	10 524
Sonora	13 676	8 596	5 080
Tabasco	3 597	2 804	793
Tamaulipas	32 665	21 415	11 250
Tlaxcala	8 541	6 645	1 896
Veracruz de Ignacio de la Llave	78 347	62 046	16 301
Yucatán	5 839	4 644	1 195
Zacatecas	65 631	52 269	13 362

FUENTE: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Base de datos de la muestra censal.

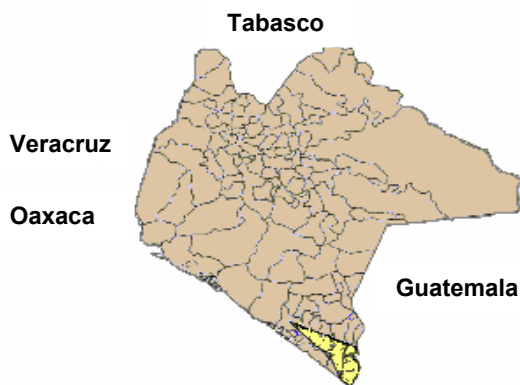
En el cuadro podemos observar que los estados con mayor población emigrante son Jalisco, Michoacán, Guanajuato y el Estado de México. Así, encontramos que

los estados considerados como tradicionales<sup>1</sup> solo son dos Guanajuato y Michoacán, mientras que surgen otros estados con la categoría de expulsor.

## ANEXO 2

### Mapa A

#### ZONA DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ EN EL ESTADO DE CHIAPAS QUE CUENTA CON TRABAJADORES AGRÍCOLAS



Mapa: propio con base en, Rodolfo Casillas y Manuel Ángel Castillo. *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, Ed. Secretaría de Trabajo y Previsión Social y CONAPO, México 1994, MAPA TA-1.

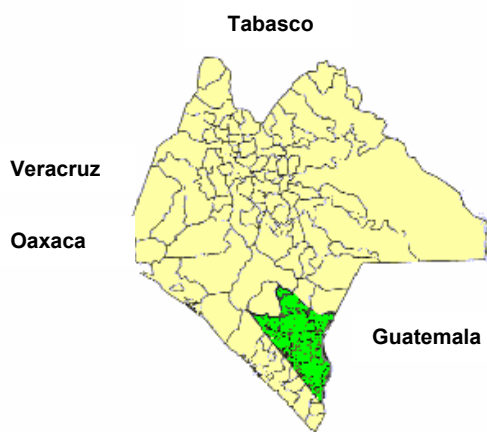
En el mapa A, podemos observar que la región productora de café se ubica en el sureste del Estado de Chiapas que comparte frontera con Guatemala. Esta zona cobró importancia a partir de la introducción del cultivo del café en la región, que atrajo mano de obra proveniente de los departamentos fronterizos de Guatemala. Hasta 1989 “la producción nacional, según el Instituto Nacional del Café (INMECAFÉ), desde 1981 había rebasado ampliamente la cifra de cuatro millones de sacos y, según la misma fuente, dicho estado aporta poco más de un tercio de la producción total. De esa producción, el Soconusco contribuye con un poco más del 50.0%.”<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Los estados tradicionales, son aquellos que han registrado migrantes de manera permanente a lo largo de los últimos 100 años.

<sup>2</sup>Manuel Ángel Castillo. “Población y emigración internacional en al frontera sur de México: evolución y cambios”; en *Revista Mexicana de Sociología* 1/90, año LII, No. 1, enero-marzo, 1990, p. 117.

## MAPA B

### ZONA DE PRODUCCIÓN DE PLÁTANO EN EL ESTADO DE CHIAPAS QUE CUENTA CON LA PREESNCIA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS



Mapa: propio con base en, Rodolfo Casillas y Manuel Ángel Castillo. *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, Ed. Secretaría de Trabajo y Previsión Social y CONAPO, México 1994, MAPA TA-2.

En este mapa B, se ubica a la zona en la que se produce plátano, ubicada en el estado de Chiapas. Podemos observar que abarca al igual que la región productora de café los municipios fronterizos con Guatemala y por lo tanto constituye al igual que el anterior un foco importante de atracción de empleo para los migrantes guatemaltecos, que solo con cruzar la frontera pueden adquirir un sueldo mayor que el que podrían ganar en su país.

## MAPA C

### ZONA DE INFLUENCIA DEL INGENIO DE HUIXTLA EN EL SOCONUSCO-CHIAPAS, 1991



Mapa: propio con base en, Rodolfo Casillas y Manuel Ángel Castillo. *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, Ed. Secretaría de Trabajo y Previsión Social y CONAPO, México 1994, MAPA TA - 3.

Este mapa nos muestra la zona que barca la influencia del Ingenio azucarero más importante en la zona, sin embargo, es importante señalar que existen otros ingenios que no poseen la misma influencia, pero que forman parte importante en la producción de azúcar en la región.

## BIBLIOGRAFÍA

Adolfo Aguilar B., Gustavo. "Honduras: Situación y perspectivas políticas", en *Centroamérica en crisis*. Ed., Centro de Estudios Internacionales-COLMEX, México 1984, 226 pp.

Aguayo, Sergio. *El éxodo centroamericano*, SEP, México 1985, 173 pp.

Arancibia Córdova, Juan. "Honduras: del enclave a la ocupación", en *Centroamérica una historia sin retoque*, Ed. EL DÍA, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México, marzo 1987, 298 pp.

Ángeles Cruz, Hugo M.. "Migración en la frontera México-Guatemala, notas para una Agenda de investigación", en *Identidades, Migraciones y Género en la frontera sur de México*, Ed. El Colegio de al Frontera Sur (ECOSUR), San Cristóbal de las Casas, Chiapas México, 2002, 243 pp.

Blanco, Cristina. *Las migraciones contemporáneas*. Ed. Ciencias Sociales, Alianza, Madrid, España, 2000, 202 pp.

Cáceres, Carlos. *Aproximación a Guatemala*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sin. México, 1980, 246 pp.

Carlos, Cáceres Ruiz. *Migrantes guatemaltecos en México*, Ed. COMODES, Guatemala, noviembre 2001, 148 pp.

Carrillo Castro, Alejandro. "La migración en América Latina", en José Juan, De Olloqui (compilador), *Estudios en torno a la migración*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México 2001, 107 pp.

Casillas, Rodolfo (Compilador). "Política migratoria mexicana hacia la región centroamericana. Un primer balance", en *Los procesos migratorios y sus efectos regionales*, Ed. FLACSO, México 1992, 115 pp.

Casillas, Rodolfo y Castillo, Manuel Ángel. *Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México*, Ed. Secretaría del Trabajo y Previsión Social y CONAPO, México 1994, 143 pp.

Castañeda, Jorge. *Nicaragua contradicciones en la Revolución*, Ed. Tiempo Extra, México 1980, 100 pp.

Castillo G., Manuel Ángel. "Naturaleza histórica y operativa de la definición de frontera", en Boletín CONAPO, *Migración internacional en la frontera sur de México*, Año 4. No. 12, México 2000, 16 pp.

Castles, Stephen y Miller Mark J.. *La era de la migración*. Ed. Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, INM, Fundación Colosio, México 2004, 388 pp.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. Porrúa, México 2005. 149 pp.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos de los inmigrantes. Frontera Sur*, Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México 1995.

CEPAL. *El impacto económico y social de las migraciones en Centroamérica*. Ed. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1993, 78 pp.

CEPAL, Centro Latinoamericano y caribeño de Demografía (CELADE) –División de población. Serie Población y Desarrollo. *Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética*, CEPAL, Santiago de Chile, agosto 1999, 51 pp.

Colectivo Ioé. "¿Cómo abordar el estudio de las migraciones. Propuesta teórica-metodológica", en *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Institut Catala d' Antropologia, Barcelona, 2002, 39-46 pp.

CONAPO. *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional*, México, diciembre 2004, 107 pp.

CONAPO. "La migración en América Latina y el Caribe", en CONAPO. *La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional*, México, diciembre 2004, 107 pp.



Dardón S., Jacobo (Coord.). *Caracterización de la frontera de Guatemala/México*, Editorial de Ciencias Sociales, Quetzaltenango, Guatemala: FLACSO, 2002, 429 pp.

De Alba, Francisco. *Migraciones Internacionales*. Ed. Tercer Milenio, México 2000, 59 pp.

Del Cid, José Rafael. "Migración interna e internacional en Centroamérica", en *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*, FLACSO, México 1992, 391 pp.

Durand, Jorge, y Massey, Douglas S. *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del Siglo XXI*, Ed. Porrúa, México, octubre 2003, 210 pp.

Gilly, Adolfo. *Guerra y política en El Salvador*, Ed. Nueva Imagen, México 1981, 196 pp.

González Martín, Nuria. *Derechos de los inmigrantes*. Ed. UNAM-Cámara de diputados. LVIII Legislatura, México, 2001, 73 pp.

Hernández Castillo, Rosalva Aída. "Los refugiados guatemaltecos en Chiapas", en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Ed. CONAPO, México, 1992, 401 pp.

Henry, Helfant. *La doctrina Trujillo del asilo diplomático humanitario*. Ed. Offset Continente, Madrid, diciembre 1936, 114 pp.

Imaz, Cecilia. *La práctica del asilo y del refugio en México*, Ed. Potrerillos S.A. de C.V., México D.F., 1995, 142 pp.

León, José Luis. "Crisis, reactivación y deuda social. La economía centroamericana 1980-1996", en *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del Siglo XXI*, ITAM, México 2001, 354 pp.

*Ley General de Población*, Ediciones Fiscales, México, 2005.

Lundahl, Mats, y Pelupessy, Wim,. *Crisis económica en Centroamérica y el Caribe*. Ed. DEI, San José, Costa Rica, agosto 1989, 145 pp.

Malgesini, Graciela (comp.). *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Ed. Fundación Hogar del empleado, Barcelona 1998, 335 pp.

Mármora, Lelio,. *Las Políticas de Migraciones Internacionales*. Ed. OIM-PAIDÓS, Buenos Aires, 2002, pp.

Mármora, Lelio y Krieger, Mario. “Políticas de migración, gestión y administración migratoria”, en *XXVII Curso Interamericano sobre migraciones internacionales*, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Mar de la Plata, República de Argentina, 7 al 22 de marzo de 2005, p. 7.

Mármora, Lelio. “Crisis de gobernabilidad y nuevas políticas migratorias en América Latina” en *XXVII Curso Interamericano sobre migraciones internacionales*, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Mar de la Plata, República de Argentina, 7 al 22 de marzo de 2005, p. 18.

Martínez Velasco, Germán. “Modalidades de la inmigración centroamericana y empleo agrícola en Chiapas, en *Migración Internacional en las fronteras Norte y Sur de México*, Ed. CONAPO, México, 1992, 401 pp.

Medina Núñez, Ignacio. *El Salvador: entre la guerra y la paz*, Universidad de Guadalajara, México 1990, 191 pp.

Moreno Parada, Francisco. *El Salvador: la sociedad contra el Estado*, Ed. Universidad de Guadalajara, México 1994, 240 pp.

Massey, Douglas S. y García F. *The social process of international migration*. Science, España, 1987.

Morales, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*, Ed. Grijalbo, México 1987, 175 pp.

Naciones Unidas. *Migración internacional y desarrollo. Informe conciso*. Ed. Naciones Unidas, Nueva York 1997, 63 pp.

OIM/SIEMCA. *Inmigración y emigración en Centroamérica a inicios del siglo XXI: sus características e impacto*. CEPAL Serie Perfil de los migrantes, OIM, SIEMCA, CEPAL, mayo 2004, 68 pp.

Pozas, Víctor S. *La Revolución Sandinista 1979-88*, Ed. Revolución, Madrid 1988, 370 pp.

Rosenthal, Gert. Principales rasgos de la evolución de las economías centroamericanas desde la posguerra, en, *Centroamérica. Crisis y política internacional*. Ed. Siglo XXI, México 1984 378 pp.

Schlesinger, Stephen y Kinzer, Stephen. *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*, Ed. Siglo XXI, México 1982, 284 pp.

Romero V., Germán. *Historia de Nicaragua*, Ed. REI, México 1991, 207 pp.

Soler Insa, Jordi. *Nicaragua*, Biblioteca Iberoamericana, México 1992, 127 pp.

Stavenhagen, Rodolfo. *Conflictos étnicos en el Estado Nación*. Ed. Siglo XXI, México, 2000, 396 pp.

Solano Divas, Jessica. "Situación migratoria y violación de los derechos humanos en tránsito por Guatemala", en *Derechos Humanos y flujos migratorios en las fronteras de México*, Ed. UNESCO, SRE, Universidad Iberoamericana, UNAM, México, 2003, 325 pp.

Toriello, Guillermo. *La batalla de Guatemala*, Ediciones cuadernos americanos 39, México, 1955, 349 pp.

Torres Rivas, Edelberto. "Vida y Muerte en Guatemala: Reflexiones sobre la crisis y la violencia política", en *Centroamérica en crisis*. Ed., Centro de Estudios Internacionales-COLMEX, México 1984, 226 pp.

Torres Rivas, Edelberto. ¿Quién destapo la caja de Pandora? (Reflexiones sobre la crisis y los sujetos del conflicto en Centroamérica), en *La crisis Centroamericana*, Ed. FLACSO y Educa Centroamérica, México, octubre 1984, 444 pp.

Urbano Reyes, Javier. *Las políticas de integración de los inmigrantes en la UE. Análisis del caso español*. Tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Rey Juan Carlos, España, marzo 2002, 147 pp.

Valdés Ugalde, José Luis. *Estados Unidos. Intervención y poder mesiánico. La guerra fría en Guatemala, 1954*. Ed. UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), México, 2004, 405 pp.

Verduzco Igartúa, Gustavo. "El programa de trabajadores agrícolas mexicanos con Canadá: aprendizaje de una nueva experiencia" en Gutiérrez-Haces (coordinadora), *Canadá un Estado posmoderno*, Editorial Plaza y Valdés, México, 2000, 158 pp.

Victal Adame, Óscar. *Derecho Migratorio Mexicano*. Ed. Porrúa, 4ta edición, México, abril 2004, 170 pp.

Villafuerte Solís, Daniel. *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla-Panamá*. Ed. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Plaza y Valdés, México, junio 2004, 289 pp.

Wiarda, Howard J. *Conflicto y Revolución. La crisis en América Central*. Ediciones Tres Tiempos, Argentina, 1986, 468 pp.

## **HEMEROGRAFÍA**

Ángeles Cruz, Hugo. "La migración internacional a través de la frontera sur. La dimensión de las estadísticas para el Soconusco", en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur, No. 19, Agosto 2003, 30 pp.

Arango, Joaquín. "Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, No. 165, septiembre 2000, 184 pp.

Arango, Joaquín. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra” en *Revista Red Internacional Migración y Desarrollo*, Universidad Autónoma de Zacatecas, No. 1, octubre 2003, 30 pp.

Ballinas, Víctor. “Documentan sistemática violación a derechos de migrantes detenidos”, en *La Jornada*, Migración, México, lunes 14 de junio de 2004.

Cano, Arturo. “Los mutilados por los trenes”, en *La Jornada sin fronteras 278°*, México, domingo 18 de abril de 2003.

Carrillo Castro, Alejandro. “La migración en América Latina”, en José Juan, De Olloqui (compilador), *Estudios en torno a la migración*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 2001, 180 pp.

Castillo García, Gustavo. “Identifica la PGR principales rutas usadas para el tráfico de migrantes”, en *La Jornada*, Migración, México, domingo 4 de febrero de 2004.

Castillo, Manuel Ángel. “Población y emigración internacional en al frontera sur de México: evolución y cambios”; en *Revista Mexicana de Sociología* 1/90, año LII, No. 1, enero-marzo, 1990, 112 pp.

Castillo Pérez, Viridiana. “Destacan cónsules de 10 países trabajo humanitario de los Grupos Beta”, en *Revista Instituto Nacional de Migración*, Secretaría de Gobernación-INM, Año2, No. 6, Junio de 2004, 20 pp.

Castles, Stephen. “Migración Internacional a comienzos del Siglo XXI: tendencias y problemas mundiales”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, No. 165, septiembre 2000, 32 pp.

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C.. “Las trabajadoras guatemaltecas en el servicio doméstico en la Ciudad de Tapachula”, en *Revista Trabajo y Migración Femenina en la Frontera Sur de México*, Línea: Movimientos poblacionales en la frontera sur de México, de la División y Salud, 18 pp.

Chávez, Silvia. Bañuelos, Claudio. “Pide la procuraduría mexiquense al INM frenar abusos a indocumentados”, en *La Jornada*, Migración, México, domingo 15 de febrero de 2004.

Cornejo A., Jorge. “Gobernación asegura que se garantizaran derechos de migrantes centroamericanos”, en *La Jornada*, Migración, México, viernes 17 de octubre de 2003.

Editorial. “Cónsules de Centroamérica denuncian abusos”, en *La Jornada*, Migración, México, viernes 13 de agosto de 2004.

Editorial. “Crece 35% ingreso de indocumentados latinoamericanos a México, dice el INM”, en *La Jornada*, Migración, México, lunes 17 de mayo de 2004.

Escobar Latapí, Agustín. “Migración y seguridad en la política exterior mexicana,” en *Revista Mexicana de Política Exterior* No. 70, octubre 2003-febrero 2004, Instituto Matías Romero SRE, 241 pp.

González Cornejo, Andrea. “Las manos que cortan café: jornaleros agrícolas guatemaltecos en el Soconusco”, en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, 30 pp.

Gómez, Leslie. “Testimonio”, en *Revista Instituto Nacional de Migración*, año 3, Núm. 05, mayo de 2005, 20 pp.

Instituto Nacional de Migración. “Décima Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración”, en *Revista Instituto Nacional de Migración*, año 3, Núm. 04, abril de 2005, 20 pp.

Instituto Nacional de Migración. “Impulsa el gobierno la renovación del INM” en *Revista Instituto Nacional de Migración*, Secretaría de Gobernación-INM, Año 3, No. 03, marzo de 2005, 20 pp.

Kauffer Michel, Edith F.,. “Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos”, en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, 30 pp.

López, Guadalupe. “Escondidos en ferrocarriles de carga, cientos reciben comida, agua y cobijo”, en *La Jornada*, Migración, México, martes 14 de octubre de 2003.

Morales, Cesáreo. “Contadora: Alternativa latinoamericana al conflicto de Centroamérica” en *Revista de Relaciones Internacionales*, No. 38, Vol. IX, enero-abril, 1987, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, 66 pp.

Najar, Alberto. “El costo de cuidar el patio trasero”, en *La Jornada sin fronteras* 268°, México, domingo 9 de febrero de 2003.

Najar, Alberto. “El largo brazo de la migra mexicana”, en *La Jornada sin fronteras* 282 °, México, domingo 18 de mayo de 2003.

Notimex. “En 2003, los grupos Beta brindaron auxilio a 2 mil 803 migrantes en peligro”, en *La Jornada*, Migración, México, domingo 4 de enero de 2004.

Pederzini Villareal, Carla. Las interpretaciones económicas de la migración. Ponencia. Universidad Iberoamericana.

Poy Solano, Laura. “Emigra 3% de la población mundial por razones laborales, pobreza y violencia: OIT”, en *La Jornada*, Migración, México, domingo 26 de septiembre de 2004.

Román, José Antonio. “Riesgo de que entren al país más *maras salvatruchas*”, en *La Jornada*, Migración, México, miércoles 11 de febrero de 2004.

Rojas Wiesner, Martha Luz y Ángeles Cruz, Hugo. “La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes”, en *Revista Ecofronteras*, Colegio de la Frontera Sur No. 19, Agosto 2003, pp.

Saldierna, Georgina. “Muerte violenta, riesgo en la frontera sur”, en *La Jornada*, Migración, México, viernes 13 de febrero de 2004.

Sarribe, Graciela. “Del paraíso a Carolina del Norte”, en *Revista del Colegio de la Frontera Norte* Vol. 1, Núm.2, Enero-Junio 2002, 208 pp.

Shiavon, Jorge A. "Cohabitando en el Consejo de Seguridad: México y Estados Unidos ante la guerra contra Iraq", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 72, Instituto Matías Romero SRE, México, octubre 2004, 275 pp.

Urrutia, Alonso. "En ascenso, número de centroamericanos que intentan cruzar México ilegalmente", en *La Jornada*, Migración, México, domingo 4 de julio de 2004.

Urrutia, Alonso. "Estrechez presupuestal, causa de las anomalías en estaciones migratorias: INM" en *Revista Instituto Nacional de Migración*, Secretaría de Gobernación-INM, Año 3, No. 03, marzo de 2005, 20 pp.

### **Sitios Web:**

<http://www.migración.gob.mx>

Declaración de Cartagena en: <http://acnur.org.biblioteca/pdf/0008.pdf>

Ruiz Marrujo, Olivia. "La migración centroamericana en la frontera sur: un perfil de riesgo del riesgo en la migración indocumentada internacional" Junio 4, 2003, [Artículo en línea], Center for U.S.-Mexican Studies. Disponible desde Internet, URL: <http://repositories.cdlib.org/usmex/ruiz> [Con acceso el 26/0/04 (5:07 p.m.)].

[http://www.conapo.gob.mx/mig\\_int/series/go1.ppt](http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/go1.ppt)